

# **Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia**

**Informe sobre los períodos ordinarios de sesiones  
primero y segundo y el período de sesiones anual  
de 2014**



Naciones Unidas • Nueva York, 2014

Se ruega reciclar



---

*Nota*

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

## Índice

	<i>Página</i>
Primera parte	
Primer período ordinario de sesiones de 2014	
I. Organización del período de sesiones . . . . .	7
A. Elección de la Mesa de la Junta Ejecutiva . . . . .	7
B. Declaraciones de apertura del Presidente y el Director Ejecutivo . . . . .	7
C. Aprobación del programa . . . . .	11
II. Deliberaciones de la Junta Ejecutiva . . . . .	11
A. Informe oral sobre el seguimiento por el UNICEF de las recomendaciones y decisiones adoptadas en las reuniones de la Junta de Coordinación del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA . . . . .	11
B. Cooperación en la ejecución de los programas del UNICEF . . . . .	13
C. Plan de Acción en Materia de Género para 2014-2017 con Indicación de los Costos . . . . .	15
D. Debate temático sobre la labor del UNICEF en situaciones humanitarias . . . . .	16
E. Evaluación: plan para la realización de evaluaciones temáticas mundiales . . . . .	20
F. Informe financiero anual y estados financieros comprobados del UNICEF correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 e informe de la Junta de Auditores . . . . .	22
G. Recaudación de fondos en el sector privado: plan de trabajo y proyecto de presupuesto para 2014 . . . . .	25
H. Reunión sobre promesas de contribuciones . . . . .	26
I. Otros asuntos . . . . .	27
J. Aprobación de proyectos de decisión . . . . .	27
K. Declaraciones de clausura . . . . .	27
III. Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del UNICEF, el PNUD, el UNFPA y la UNOPS, ONU-Mujeres y el PMA . . . . .	28
A. Normas de desempeño relativas a la incorporación de la perspectiva de género en los planes estratégicos para 2014-2017 del PNUD, el UNFPA, la UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA (énfasis en las experiencias nacionales y en el Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres) . . . . .	28
B. Coherencia de las medidas adoptadas por las Naciones Unidas contra la pobreza y la vulnerabilidad y en pro de la resiliencia (refuerzo de la iniciativa “Unidos en la acción” a nivel nacional para garantizar que las Naciones Unidas actúen de forma coherente) . . . . .	31

Segunda parte	
Período de sesiones anual de 2014	
I.	Organización del período de sesiones . . . . . 35
A.	Declaraciones de apertura del Presidente y del Director Ejecutivo . . . . . 35
B.	Aprobación del programa . . . . . 37
II.	Deliberaciones de la Junta Ejecutiva . . . . . 37
A.	Informe anual del Director Ejecutivo del UNICEF: desempeño y resultados en 2013, incluido un informe sobre la aplicación de la revisión cuatrienal amplia de la política . . . . . 37
B.	Marco de resultados finales del plan estratégico del UNICEF para 2014-2017. . . . . 41
C.	Igualdad entre los géneros y empoderamiento de la mujer . . . . . 42
D.	Propuestas de cooperación en la ejecución de los programas del UNICEF . . . . . 44
E.	Evaluación . . . . . 48
F.	Auditoría Interna e Investigaciones . . . . . 49
G.	Informe de la Oficina de Ética . . . . . 51
H.	Creación de una cuarta plaza de Director Ejecutivo Adjunto/Subsecretario General en el UNICEF en el contexto de una administración fortalecida para obtener resultados en toda la organización . . . . . 52
I.	Intervención del Presidente de la Asociación Mundial del Personal del UNICEF . . . . . 52
J.	Otros asuntos . . . . . 53
K.	Adopción de proyectos de decisión . . . . . 53
L.	Premios al personal del UNICEF y declaraciones de clausura del Director Ejecutivo del UNICEF y del Presidente de la Junta Ejecutiva . . . . . 53
Tercera parte	
Segundo período ordinario de sesiones de 2014	
I.	Organización del período de sesiones . . . . . 56
A.	Declaraciones introductorias . . . . . 56
B.	Aprobación del programa . . . . . 60
II.	Deliberaciones de la Junta Ejecutiva . . . . . 60
A.	Proyecto de programa de trabajo para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2015 . . . . . 60
B.	Diálogo estructurado sobre la financiación de los resultados del Plan Estratégico del UNICEF, 2014-2017, y masa crítica de recursos básicos . . . . . 60
C.	Cooperación en la ejecución de los programas del UNICEF. . . . . 63
D.	Evaluaciones temáticas mundiales y respuestas de la administración . . . . . 66
E.	Recaudación de fondos en el sector privado: informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013 . . . . . 70

---

F.	Plan Estratégico del UNICEF: estimaciones financieras, 2014-2017.....	71
G.	Informes de las visitas sobre el terreno de la Junta Ejecutiva .....	72
H.	Otros asuntos.....	75
I.	Adopción de proyectos de decisión .....	76
J.	Declaraciones de clausura .....	76

Anexos

I.	Sesión especial dedicada a “Asociados para el cambio y el desarrollo: la creciente colaboración entre la Unión Europea y el UNICEF” .....	78
II.	Sesión especial sobre sostenibilidad y desarrollo en África: una perspectiva centrada en el niño .....	80
III.	Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 2014 .....	82

**Primera parte**  
**Primer período ordinario de sesiones de 2014**

**Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas**  
**del 4 al 7 de febrero de 2014**

## **I. Organización del período de sesiones**

### **A. Elección de la Mesa de la Junta Ejecutiva**

1. La Junta Ejecutiva eligió Presidente a Macharia Kamau, Representante Permanente de Kenya ante las Naciones Unidas, y Vicepresidentes a los siguientes representantes permanentes ante las Naciones Unidas: Stephan Tafrov (Bulgaria), Ib Peterson (Dinamarca), Denis Régis (Haití) y Masood Khan (Pakistán).

### **B. Declaraciones de apertura del Presidente y el Director Ejecutivo**

2. El Presidente de la Junta Ejecutiva dijo que era un honor y un gran placer ocupar el cargo de Presidente en 2014 y trabajar con los nuevos miembros de la Mesa y la secretaría del UNICEF. Señaló que, en su calidad de defensor de la orientación hacia la equidad, el Director Ejecutivo del UNICEF, Anthony Lake, era un verdadero amigo de los pobres, los marginados, los excluidos, las víctimas de los conflictos y los desastres, y todas las demás personas cuyos derechos habían sido violados o se pasaban por alto, o a quienes se había denegado la igualdad de oportunidades.

3. Hablando en nombre de la Junta Ejecutiva, el orador expresó su consternación y tristeza por la pérdida de las vidas de dos funcionarias del UNICEF en los atentados contra civiles en Kabul del 17 de enero. Se trataba de un trágico recordatorio de que muchos funcionarios del UNICEF trabajan en condiciones difíciles y arriesgadas para cumplir la misión de la organización en favor de la infancia.

4. El orador dijo que el año 2014 era importante para el UNICEF, los niños de todo el mundo y todo el sistema de las Naciones Unidas. Era el año del 25° aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño, un hito para los derechos humanos. Era el primer año de la aplicación del plan estratégico y el presupuesto integrado del UNICEF para 2014-2017. También era el año en el que se estaban sentando las bases de la agenda para el desarrollo después de 2015, con actividades en curso por parte del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

5. El panorama posterior a 2015 prometía cambios importantes para el desarrollo multilateral internacional. El UNICEF tendrá ante sí el desafío de hacer lo que sabe hacer mejor: innovar, reestructurar y liderar, y hacerlo del modo que tenga la máxima repercusión para las vidas de los niños, al mismo tiempo que da pleno valor a los miles de millones de dólares de inversión que la organización recibe.

6. También podría ser necesario cambiar los principios, los deberes y las funciones de la Junta Ejecutiva. La Junta debería ser ágil y lo suficientemente flexible para responder a las exigencias del siglo XXI a la hora de tratar de transformar las oportunidades a favor de la infancia.

7. Igualmente importante, 2014 también era el penúltimo año de la cuenta atrás hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en 2015 y los objetivos nacionales conexos. Urgía colaborar con los asociados para reducir las deficiencias y acelerar la adopción de medidas. Uno de los asociados más importantes en esta labor era la Unión Europea, que había sido una fuente importante de apoyo a los

programas del UNICEF y su labor humanitaria. La colaboración entre las dos organizaciones se había centrado en cuestiones cruciales para el desarrollo como la nutrición, la salud, la educación, la protección de la infancia, el agua y el saneamiento, y la justicia para los niños. La Junta Ejecutiva tenía la fortuna de poder participar en una sesión especial dedicada a esta creciente colaboración y escuchar las opiniones del distinguido orador invitado, el Comisario para el Desarrollo, Andris Piebalgs.

8. Las asociaciones con gobiernos, el sector privado y la sociedad civil eran fundamentales para la labor del UNICEF. Las alianzas con miembros del sistema de las Naciones Unidas eran igualmente esenciales para alentar la acción coherente de las Naciones Unidas. Había sido gratificante para el orador saber que el UNICEF avanzaba en los esfuerzos de simplificación y armonización en el espíritu de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas. En ese espíritu, el UNICEF había colaborado con otros organismos sobre una propuesta armonizada para modificar la presentación y aprobación de los documentos de los programas por países, que sería examinada durante el primer período ordinario de sesiones.

9. La ocasión era un momento crítico para los niños, en el que se recapitulaba la labor relativa a los Objetivos de Desarrollo del Milenio al tiempo que se daba comienzo a la agenda para el desarrollo después de 2015. Era fundamental que los miembros de la Junta Ejecutiva colaborasen al respecto. Debían utilizar su importante influencia como responsables de tomar decisiones y portavoces que se esforzaban por crear un mundo en el que todos los niños disfrutaran de los beneficios que ofrece la sociedad.

10. El Director Ejecutivo del UNICEF inició su declaración de apertura con un homenaje a las funcionarias del UNICEF Nasreen Khan y Basra Hassan, que perdieron sus vidas en Kabul. Deberían ser recordadas por las personas a las que ayudaron, por las jóvenes vidas que salvaron en el Afganistán y en otros lugares, y por su pasión por prestar servicio a otros. A petición del Director Ejecutivo, los presentes guardaron un minuto de silencio en honor de las dos mujeres.

11. El orador dio las gracias al Presidente saliente y a los miembros de la Mesa que habían prestado servicio en 2013, observando que su firme liderazgo había conducido a los muchos logros obtenidos durante el año, y dio la bienvenida al nuevo Presidente y a la nueva Mesa.

12. El objetivo de lograr resultados para los niños, dijo el orador, había impulsado la labor sobre la revisión cuadrienal amplia de la política, la coherencia, el marco de supervisión basado en resultados, la consolidación de los servicios de apoyo para los programas por países y otras mejoras en la eficiencia y la relación costo-eficacia.

13. Esta labor se reflejaba a nivel interno en la iniciativa sobre la eficiencia y eficacia del UNICEF, que entrañaba la reciente puesta en marcha de un proceso de dos años para establecer un centro mundial de servicios comunes único e integrado para las transacciones comerciales.

14. En cuanto a la esfera de las asociaciones, el orador puso de relieve la contribución decisiva de los donantes, que había sido posible en gran medida gracias a la labor de los 36 Comités Nacionales del UNICEF. Se estaban realizando esfuerzos para ampliar el apoyo entre las economías emergentes.

15. Uno de los más firmes asociados del UNICEF, la Unión Europea, sería el centro de atención en una sesión especial. La Unión Europea era digna de encomio por ser uno de los principales agentes en la protección de la infancia, y apoyaba no solo las actividades de socorro, sino también el establecimiento de las condiciones necesarias a largo plazo para construir un futuro mejor para la infancia. La Unión Europea era uno de los principales donantes del UNICEF, contribuía con 320 millones de euros a programas de salud y nutrición y era uno de sus asociados más cercanos sobre el terreno.

16. El orador hizo hincapié en que la protección de la infancia contra la violencia, los abusos y la desatención, que no formaba parte de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, no estaba recibiendo la atención que merecía. Afortunadamente, la agenda para después de 2015 ofrecía una oportunidad de corregir esa situación. Había una serie de oportunidades y retos a los que hacer frente a ese respecto. La protección de la infancia, en primer lugar, debía ser parte de todas las esferas de los programas. En segundo lugar, debía implicar cambios a largo plazo, ayudando a los gobiernos a adoptar políticas y leyes favorables a la infancia. En tercer lugar, debía prestar especial atención a los niños en situaciones de emergencia, conflictos y desastres naturales; se trataba de una parte inherente de la reconstrucción y el fomento de la estabilidad y la capacidad de recuperación de las naciones. La protección de la infancia incluía la iniciativa de reciente puesta en marcha “Ninguna generación perdida” para los niños de la República Árabe Siria. En cuarto lugar, esa protección debía ser innovadora, con servicios como por ejemplo los mensajes de texto telefónicos de la iniciativa para la localización y reunificación de familias del UNICEF. Con la creación del centro de innovación en Nairobi, el UNICEF trataría de liderar esos esfuerzos y compartir conocimientos. En quinto lugar, las asociaciones y movimientos más amplios podrían multiplicar la influencia de las personas que trabajaban en favor de los derechos del niño.

17. Contar con datos fiables era esencial en todos esos ámbitos, en especial en lo referente a la desigualdad en el acceso a servicios y protección, como ponían de relieve los datos del informe *Estado Mundial de la Infancia*, recientemente publicado por el UNICEF.

18. El orador dijo que los movimientos sociales como la campaña para poner fin a la violencia contra la infancia eran cruciales para crear un efecto duradero, e invitó a las delegaciones a sumarse a dicha campaña. Muchos delegados lo hicieron durante el período de sesiones, haciéndose sellar las manos con el logotipo de la campaña y fotografiándose para la ocasión. Esta información y otra fue compartida a través de las redes sociales.

19. En respuesta a las declaraciones, casi todas las delegaciones expresaron su pésame por la pérdida de las vidas de las dos funcionarias del UNICEF y otros en el atentado perpetrado en Kabul el 17 de enero.

20. Se expresó un firme apoyo a la protección de la infancia y a los esfuerzos para poner fin a la violencia contra los niños, especialmente en situaciones de crisis humanitaria. Una delegación, al tiempo que manifestaba su alarma por el elevado número de actos de violencia sexual contra niños en situaciones de emergencia, acogió con beneplácito el compromiso del UNICEF por fortalecer su capacidad y fortalecer su liderazgo a la hora de proteger a los niños contra la violencia basada en el género. Se hizo hincapié en que la protección de los niños debería constituir una prioridad estratégica en la agenda para el desarrollo después de 2015.

21. Una delegación hizo referencia a la estrecha correlación que existía entre la pobreza y el abuso y la explotación de niños, y se adhirió a las opiniones de varias delegaciones en el sentido de que los esfuerzos deberían incluir una mayor inversión en la creación y el fortalecimiento de sistemas de protección de la infancia. Otra delegación señaló que el enfoque de la protección de la infancia requería una perspectiva de género.

22. También se expresó apoyo por el papel destacado que había desempeñado el UNICEF en el ámbito de la innovación, que era esencial para mejorar la prestación de servicios y la protección de la infancia.

23. Varias delegaciones señalaron que quedaba mucho por hacer para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio, subrayando que las cuestiones pendientes deberían ocupar un lugar destacado en la agenda para el desarrollo después de 2015. Una delegación puso de relieve especialmente la falta de progreso en relación con muchos de los Objetivos en África, donde recomendaba que se prestara más atención a la disparidad entre el logro de los Objetivos y a la supervivencia del niño, la mortalidad materna y de los niños de menos de 5 años y el VIH/SIDA, incluida la transmisión maternoinfantil, entre otras cuestiones. Un orador subrayó la importancia de la iniciativa Una promesa renovada.

24. El UNICEF recibió elogios por su labor en la elaboración de los objetivos de desarrollo sostenible en el marco de la agenda para el desarrollo después de 2015. Las delegaciones subrayaron la importancia de la lucha contra las desigualdades en la agenda, y una de ellas afirmó que uno de sus principios fundamentales debía ser “No permitir que ningún niño quede postergado”. Esto estaba en consonancia con el plan estratégico, que tenía por objetivo materializar los derechos de los niños, incluidos los más desfavorecidos.

25. Expresando su apoyo al plan estratégico 2014-2017, una delegación aconsejó que su ejecución se adecuara mejor a las prioridades estratégicas y la planificación de los programas por países. A la hora de aplicar el plan, se debería prestar más atención a la evaluación de las necesidades y los problemas de los países menos adelantados y los países de África.

26. Otra delegación señaló la tenaz persistencia de la desigualdad en la región de América Latina y el Caribe, que era perjudicial para los esfuerzos por erradicar la pobreza. Esta delegación instó al UNICEF a apoyar y poner en práctica estrategias y programas para superar los problemas de desarrollo particulares de los países de ingresos medianos, y, junto con otras delegaciones, subrayó la importancia de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular. Otra delegación pidió que se prestara más atención a la situación de las adolescentes, subrayando que era un imperativo de derechos humanos.

27. Varias delegaciones acogieron con agrado el fortalecimiento de la acción humanitaria, en particular mediante la iniciativa de Fortalecimiento de la Acción Humanitaria. Se encomió al UNICEF por su contribución a la respuesta humanitaria colectiva y a la Agenda Transformativa del Comité Interinstitucional Permanente. Se expresó un firme apoyo a la reciente labor del UNICEF en situaciones de emergencia, especialmente en la crisis siria, incluido el programa “Ninguna generación perdida”, y en la República Centroafricana. Se rindió homenaje a la valentía y la excelente labor del personal del UNICEF en estas situaciones de emergencia.

28. En relación con la revisión cuatrienal amplia de la política, una delegación reconoció la función fundamental del UNICEF para ayudar a elaborar el Marco Integrado de Supervisión y Presentación de Informes para su aplicación. Se pidió al UNICEF que fortaleciera su compromiso con la coherencia a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas y la cooperación con otros organismos sobre el terreno.

29. Por lo que respecta a temas concretos del programa del primer período ordinario de sesiones, varias delegaciones acogieron con satisfacción la elaboración del nuevo Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros 2014-2017. En relación con el plan de trabajo para 2014 de recaudación de fondos en el sector privado, una delegación expresó su apoyo al plan, especialmente su atención a los mercados con mayores posibilidades de crecimiento.

30. Una delegación propuso que el UNICEF organizara una reunión especial para examinar los logros y los desafíos en materia de aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño, con la participación de los interesados pertinentes; este tema debería ser añadido a las evaluaciones temáticas mundiales para el período 2014-2017.

31. En respuesta, el Director Ejecutivo dijo que al hacer frente al maltrato infantil e invertir en seguridad humana y en el sector social, la pobreza se reduciría. Las inversiones en la salud, el bienestar y la protección de los niños eran motores del crecimiento. El Director Ejecutivo hizo hincapié en que el UNICEF tenía un mandato universal para trabajar en todos los países, independientemente de su nivel de ingresos, a fin de apoyar los derechos de los niños, incluidos los más desfavorecidos y los niños con discapacidad.

### **C. Aprobación del programa**

32. La Junta Ejecutiva aprobó el programa, el calendario y la organización de los trabajos ([E/ICEF/2014/1](#)) para el período de sesiones.

33. De conformidad con el artículo 50.2 del reglamento, el Secretario de la Junta Ejecutiva anunció que 39 delegaciones de observadores habían presentado sus credenciales, incluidas 11 organizaciones internacionales, 4 organizaciones no gubernamentales y 8 Comités Nacionales del UNICEF.

## **II. Deliberaciones de la Junta Ejecutiva**

### **A. Informe oral sobre el seguimiento por el UNICEF de las recomendaciones y decisiones adoptadas en las reuniones de la Junta de Coordinación del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA**

34. Después de las observaciones introductorias del Director de Programas, el Director Asociado para el VIH/SIDA presentó el informe.

35. Las delegaciones acogieron con beneplácito el compromiso adquirido por el UNICEF de lograr una generación libre del SIDA y encomiaron sus esfuerzos para armonizar la programación en materia de VIH/SIDA con la de otros organismos de

las Naciones Unidas a través del programa conjunto ONUSIDA y la división de los trabajos. Alentaron al UNICEF a que continuara promoviendo el acceso de los niños a unos servicios de prevención y tratamiento para el VIH con base empírica y a que en el enfoque de inversión del ONUSIDA se tuvieran en cuenta las vulnerabilidades y necesidades particulares de los niños infectados por el SIDA, en especial las cuestiones prioritarias relacionadas con los adolescentes. Algunas delegaciones señalaron la importancia que tenía el enfoque de inversión para llevar a la práctica la estrategia del ONUSIDA para 2011-2015, ya que prometía simplificar las intervenciones y los procesos de planificación de los donantes multilaterales y bilaterales, fomentar la implicación nacional y aumentar la sostenibilidad. Otras delegaciones solicitaron más datos sobre la función que tendría la secretaría del ONUSIDA de menor tamaño que se proponía en la nueva estructura de desarrollo para después de 2015.

36. Algunas delegaciones observaron con preocupación la poca cobertura del tratamiento para los niños e instaron al UNICEF a que colaborara con otros copatrocinadores del ONUSIDA e instancias interesadas para cumplir las metas mundiales de proporcionar terapia antirretroviral a todos los niños infectados por el VIH. Otras delegaciones encomiaron la iniciativa del UNICEF para eliminar la transmisión materno-infantil del VIH a escala mundial y lo alentaron a que continuara realizando esfuerzos para suprimir las barreras al acceso y al tratamiento a las que deben hacer frente las mujeres embarazadas con VIH y a que colaborara con las comunidades para promover la realización de análisis. Algunas delegaciones, observando con preocupación el aumento del número de muertes relacionadas con el SIDA entre los adolescentes, a pesar de haberse reducido en un 30% en términos generales desde 2005, instaron al UNICEF a que implicara a los jóvenes en la planificación y la aplicación de los programas para el VIH y el SIDA, sobre todo si formaban parte de alguno de los grupos principales a los que iban dirigidos los programas. Otras delegaciones observaron la desigual dimensión de género del SIDA, ya que las mujeres y las niñas seguían estando expuestas a un riesgo inaceptablemente elevado de infección, y señalaron los resultados positivos derivados de integrar la programación del VIH en otros sectores, como los de la salud, la nutrición, la educación y la protección. Solicitaron más datos sobre la estrategia de la organización para financiar de forma sostenible sus ámbitos de programación relacionados con el VIH/SIDA.

37. En su respuesta, el Director Asociado reconoció que, si bien el tratamiento del VIH y pediátrico era un componente del plan mundial para eliminar la transmisión materno-infantil, en 2012 y 2013 no se le había prestado tanta atención como a las iniciativas para generalizar los análisis rutinarios entre embarazadas y las remisiones a protocolos de cuidado y tratamiento entre los seropositivos. Dijo que era importante brindar apoyo a los países donde había una alta prevalencia del VIH para que la supervivencia entre los niños se ajustara a los programas de tratamiento pediátrico del SIDA, vinculando los análisis del VIH realizados a los niños expuestos al SIDA con programas infantiles de inmunización, nutrición y atención sanitaria. En su opinión, en eso consistía esencialmente el enfoque del doble dividendo.

38. El Director Asociado observó que en los próximos programas sobre el VIH para adolescentes debía considerarse de forma especial la participación de los jóvenes y los gobiernos en las políticas que restringen el acceso a los análisis. Citó el ejemplo de Sudáfrica, donde hacía poco la edad mínima para realizarse un análisis del VIH se había rebajado a los 12 años. El Director Asociado afirmó que en

la agenda para después de 2015 la función primordial del ONUSIDA continuaría siendo coordinar actividades, movilizar recursos y realizar campañas sobre el VIH y el SIDA, y destacó que el VIH/SIDA seguía estando entre las principales prioridades del plan estratégico del UNICEF.

39. El Director Asociado resaltó los esfuerzos emprendidos por la organización para movilizar recursos en relación con el VIH, por ejemplo mediante la recaudación privada de fondos junto con los Comités Nacionales, y dijo que el personal directivo superior informaría a la Junta Ejecutiva a su debido tiempo sobre la estrategia general de financiación del programa relativo al VIH.

## **B. Cooperación en la ejecución de los programas del UNICEF**

### **a) Aprobación de los documentos revisados de los programas para los países y por zonas examinados en el segundo período ordinario de sesiones de 2013**

40. De conformidad con sus decisiones 2002/4, 2006/19 y 2008/17, la Junta Ejecutiva aprobó, con arreglo al procedimiento de no objeción, los documentos revisados de los programas para los países y por zonas de México y Namibia, así como el programa subregional para la zona del Golfo.

41. La representante de México acogió con beneplácito la aprobación del programa del país ya que, a su juicio, contribuiría a mejorar las condiciones de vida de niños y niñas, y a fortalecer los mecanismos para hacer efectivos sus derechos. Resaltó los esfuerzos realizados para determinar y encarar las desigualdades y mejorar los sistemas de protección de los niños. En la elaboración del programa se había prestado especial atención a las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño, al que México presentaba informes mucho más completos. La representante de México concluyó encomiando la labor desarrollada por el UNICEF en México, sobre todo en lo relativo a la protección de los derechos de los niños y el Programa de las Naciones Unidas para la Prevención de la Violencia de Género en Comunidades Indígenas en dos estados.

### **b) Modificaciones en los procedimientos aplicables al examen y la aprobación de la documentación de los programas por países**

42. Tras las observaciones introductorias de la Directora Ejecutiva Adjunta de Programas, el Director de Política y Estrategia presentó la propuesta (E/ICEF/2014/P/L.1).

43. Tras agradecer a los Estados Miembros que se habían dedicado con tanto esmero a esta labor, el Director de Política y Estrategia afirmó que con las modificaciones se conseguirían las siguientes mejoras: a) se ayudaría a los países en que se ejecutaban programas a reducir el tiempo que se invertía en las tareas de planificación a expensas de la ejecución; b) se facilitaría el examen simultáneo de los documentos de los programas para los países del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el UNICEF y el Programa Mundial de Alimentos (PMA); y, lo que era más importante, c) se prestaría mayor atención a los resultados concretos que el UNICEF debía obtener para los niños, al poner énfasis en el marco integrado de

resultados y recursos. Con este nuevo sistema, los resultados propuestos estarían ligados por primera vez a la asignación propuesta de recursos.

44. El Director de Política y Estrategia dijo también que el UNICEF organizaría consultas oficiosas sobre documentos concretos de los programas para los países si así se solicitara y que se facilitarían todas las conversaciones directas que fueran necesarias, poniendo de relieve que la Junta Ejecutiva dispondría de tiempo suficiente para examinar los documentos de los programas para los países y para formular sus observaciones al respecto antes de proceder a su aprobación. El UNICEF también trabajaría en colaboración con la Mesa para establecer un mecanismo a través del cual la Junta Ejecutiva pudiera conocer las observaciones formuladas por cada Estado Miembro sobre los proyectos de documento de los programas en su conjunto.

45. Todas las delegaciones que intervinieron acogieron con beneplácito la propuesta y encomiaron la labor realizada por el UNICEF al respecto. Observaron que la modificación propuesta contenía los siguientes elementos positivos: a) una mayor implicación nacional en el proceso, incluida la armonización entre los plazos de presentación de los documentos y la planificación y las prioridades nacionales; b) un enfoque armonizado y simplificado acorde a la revisión cuatrienal amplia de la política; c) un mejor seguimiento de la contribución del UNICEF a los resultados para los niños; y d) el cumplimiento con el plan estratégico del UNICEF y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD).

46. Algunas delegaciones subrayaron la necesidad de que los miembros de la Junta Ejecutiva dispusieran de un proceso de examen adecuado y abierto por el que pudieran intercambiar opiniones antes de la aprobación. Una delegación dijo que eso era importante para evitar una posible falta de transparencia.

47. Algunas delegaciones recomendaron que se armonizaran más los documentos de los programas para los países entre los fondos y programas de las Naciones Unidas, y un grupo manifestó que le hubiera gustado que se presentara una propuesta conjunta. Otra delegación dijo que se trataba de un avance fundamental en el proceso de programación entre organismos.

48. Se recomendó también que el UNICEF definiera claramente la jerarquía de responsabilidad entre los directores de programas, los representantes de los países, las oficinas regionales y la sede para alcanzar los resultados del programa.

49. Un grupo de delegaciones solicitó que en la documentación de los documentos de los programas para los países se incluyeran temas específicos (véase la decisión 2014/1). Un orador solicitó que los documentos de los programas para los países se tradujeran a los idiomas oficiales de las Naciones Unidas si fuera necesario.

50. El Director de Política y Estrategia respondió tomando nota de todas las observaciones. Dijo que, de aprobarse, la nueva propuesta no estaría en condiciones de aplicarse en el período de sesiones anual de 2014, que se celebraría en junio, sino, más probablemente, en el segundo período ordinario de sesiones de 2014, que se celebraría en septiembre. El UNICEF aguardaba con interés cooperar en el proceso con los miembros de la Junta Ejecutiva para que esta pudiera realizar su examen y formular sus comentarios de forma adecuada.

51. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2014/1 (véase el anexo).

## C. Plan de Acción en Materia de Género para 2014-2017 con Indicación de los Costos

52. Tras las observaciones introductorias de la Directora Ejecutiva Adjunta de Programas, la Asesora Principal para Asuntos de Género presentó el plan (E/ICEF/2014/5).

53. Las delegaciones acogieron con beneplácito que se les informara sobre las últimas novedades con respecto al plan y que este se estuviera llevando a cabo mediante la realización de consultas, por ejemplo con los Estados Miembros y otros organismos de las Naciones Unidas. Varias delegaciones afirmaron que aguardaban con interés sostener otras consultas con la Junta Ejecutiva y celebrar el debate sobre el proyecto final durante el período de sesiones anual. Una delegación indicó que hubiera deseado que, llegados a esta etapa, se hubiera avanzado más en los trabajos.

54. El plan recibió elogios por su enfoque doble basado en la realización de esfuerzos específicos y la incorporación de la perspectiva de género, en sintonía con el plan estratégico. En opinión de muchas delegaciones, el UNICEF había dado así un paso importante para fomentar la igualdad entre los géneros, sobre todo en relación con la nueva agenda para el desarrollo después de 2015. Algunas delegaciones solicitaron más información sobre los plazos y el referente de financiación del 15% para el desarrollo de capacidad y la obtención de recursos para el plan.

55. Observando que la desigualdad entre los géneros era una forma básica de disparidad en el bienestar de los niños, los delegados destacaron que era crucial abordar el marco de resultados y recursos desde un prisma centrado de forma particular en el género con vistas a hacer efectivos los derechos de los niños. Alentaron al UNICEF a definir unos indicadores claros y a vigilar los gastos, de manera que pudieran superarse los obstáculos y las barreras relacionados con el género al ejecutar el plan. Algunos acogieron con beneplácito el hecho de que se impulsaría la rendición de cuentas institucional en cuanto al desempeño en materia de género dentro del UNICEF y se ayudaría a los países a incorporar la perspectiva de género en sus planes nacionales. Otros observaron con aprecio la financiación temática centrada en el género y solicitaron más información al respecto.

56. Varias delegaciones encomiaron las iniciativas específicas propuestas (educación secundaria para las niñas; matrimonio precoz; salud adolescente y de género). Asimismo, una delegación propuso que el plan prestara atención a la lucha contra la violencia contra jóvenes y niñas. Se observó en particular que colaborando y realizando esfuerzos conjuntos con otros organismos de las Naciones Unidas podía prestarse más atención a los adolescentes, grupo relativamente descuidado en el ámbito del desarrollo. Algunas delegaciones pusieron de relieve el problema de los embarazos entre las adolescentes y dijeron que era importante centrarse también en los niños, pues las normas de género establecidas reflejaban relaciones de poder que impedían el empoderamiento de mujeres y niñas.

57. A otras delegaciones les interesaba conocer la manera en la que el plan abordaba el género y la discapacidad, la diferencia entre el enfoque sobre el género del UNICEF y los planes de acción en la materia de otros organismos, y la manera en la que se aplicaría el plan en los pequeños Estados insulares. El Comité de ONG sobre el UNICEF ofreció su firme apoyo al plan, alentando a la Junta a reflexionar sobre la destacada función que podía desempeñar la sociedad civil para ayudar a que se cumplieran los objetivos planteados.

58. En su respuesta, la Directora Ejecutiva Adjunta dio las gracias a las delegaciones por su firme apoyo al plan y confirmó que el UNICEF estaba trabajando en muy estrecha colaboración con todos los organismos de las Naciones Unidas sobre las cuestiones de género, con independencia de que cada organismo estuviera elaborando un marco de resultados adaptado a su propio mandato y a su propia labor. Dijo que aún se estaban concretando los detalles relativos a la capacidad y los recursos, pero que se darían a conocer en el plan final con indicación de los costos. Hizo notar que el fondo temático respaldaría las iniciativas específicas, la innovación y el seguimiento y la evaluación, todo ello en relación con el género, pero no excluiría el uso de otros fondos temáticos por sector.

59. La Asesora Principal destacó que era importante disponer de la variedad justa de resultados descentralizados, informes y enfoques regionales sobre el género, conforme a la estructura descentralizada de la organización. Confirmó que el objetivo del 15% se aplicaba a todos los gastos de los programas y no solamente a las iniciativas especiales, y que el UNICEF estaba evaluando la validez del indicador sobre el género como herramienta, para determinar si hacía falta afinarlo más. Hizo notar que el énfasis en la adolescencia se debía en parte a las conversaciones con otros organismos, una colaboración que ya había dado sus frutos al haberse incluido el matrimonio precoz en la agenda mundial. Dijo que también se estaba colaborando en materia de género, salud y educación, y que la cooperación con los Estados Miembros ayudaba a establecer indicadores sólidos para el marco de resultados. Confirmó que el problema del género y la discapacidad tenía suma importancia. El propósito del UNICEF era estudiar cómo las desigualdades interrelacionadas repercutían en la vida de los niños.

60. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2014/2 (véase el anexo).

#### **D. Debate temático sobre la labor del UNICEF en situaciones humanitarias**

61. Tras las observaciones introductorias de la Directora Ejecutiva Adjunta de Relaciones Externas, el Director de la Oficina de Programas de Emergencia abrió el debate. Se disponía de un documento de antecedentes ([E/ICEF/2014/CRP.4](#)).

62. La Directora Ejecutiva Adjunta habló de una situación humanitaria en rápida evolución y del creciente volumen de trabajo del UNICEF y sus asociados. Dijo que el UNICEF estaba adoptando medidas para responder a los problemas y aprovechar las oportunidades, incluida la tarea de encontrar soluciones a contextos cada vez más complejos y variados. Para responder y planificar de forma más adecuada, la organización estaba aplicando las experiencias adquiridas en las emergencias, como las de Haití y el Pakistán en 2010, y otras más recientes, como la crisis siria y las emergencias de Filipinas y la República Centroafricana.

63. El Director de la Oficina de Programas de Emergencia dijo que, debido al aumento de la demanda de los servicios del UNICEF en distintas situaciones humanitarias, el Fondo estaba adoptando un enfoque más estratégico en su colaboración con los gobiernos y otros asociados. El objetivo de su acción humanitaria era reaccionar de manera eficaz a las situaciones humanitarias para salvar vidas, proteger los derechos y abordar las vulnerabilidades de forma más sistemática. Describió la nueva iniciativa de fortalecimiento de la asistencia humanitaria del UNICEF, que era acorde a su plan estratégico y cuyo objetivo era

afianzar el cumplimiento de los Compromisos Básicos para la Infancia en la Acción Humanitaria. También describió la labor que se estaba llevando a cabo junto a otros organismos de las Naciones Unidas con respecto a la agenda de transformación del Comité Permanente entre Organismos e informó a la Junta Ejecutiva sobre las novedades referidas a los resultados para la infancia alcanzados en 2012.

64. La mayoría de las delegaciones que intervinieron expresaron reconocimiento por la nueva información recibida y las nuevas iniciativas emprendidas por el UNICEF, y acogieron con beneplácito que en la agenda de la Junta Ejecutiva se incluyeran con frecuencia aspectos humanitarios.

65. Las delegaciones encomiaron al UNICEF por ser un asociado fiable y eficaz en la acción humanitaria, que representaba un tercio de la labor de la organización. Un grupo de delegaciones expresaron alarma ante el número y la magnitud de las crisis humanitarias que se estaban viviendo alrededor del mundo. Otra delegación destacó el reto sin precedentes al que se enfrentaba el UNICEF para poder dar respuesta a tantas situaciones humanitarias, entre las que había tres emergencias declaradas de nivel 3 que exigían una movilización a escala mundial.

66. Se elogió sinceramente a los funcionarios que arriesgaban su bienestar y su vida por cumplir la misión del UNICEF con la infancia. Como observó una delegación, la labor del personal en focos de conflicto como la República Centroafricana, Sudán del Sur y la República Árabe Siria era “tremenda”. Se expresó apoyo generalizado a la iniciativa “No lost generation” en el marco de la crisis siria.

67. Algunas delegaciones observaron que estaba previsto que el volumen de trabajo en materia de acción humanitaria aumentara en el futuro y preguntaron si el UNICEF disponía de capacidad suficiente para hacerle frente. Solicitaron que la organización siguiera desarrollando la capacidad de su personal para responder con agilidad y eficacia a todo tipo de emergencias. También era fundamental impulsar el establecimiento de alianzas, como una mayor coordinación entre organismos. Esa había sido una de las principales experiencias adquiridas en el pasado. Las delegaciones alentaron al UNICEF a que siguiera fortaleciendo sus alianzas, en particular con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y el PMA, lo que podría incluir el desarrollo de misiones conjuntas. Una delegación preguntó sobre la futura colaboración con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, que estaba elaborando una estrategia para participar en las emergencias humanitarias.

68. Un grupo de delegaciones solicitó al UNICEF que siguiera fortaleciendo su determinación de aplicar la agenda de transformación del Comité Permanente entre Organismos. Otro asistente preguntó por las novedades con respecto a las medidas que el UNICEF estaba tomando para reflejar sus compromisos con respecto a la agenda.

69. Se expresó reconocimiento por la simplificación de los procedimientos del UNICEF para abordar diversos niveles de emergencia, sobre todo las de niveles 2 y 3. Un grupo de delegaciones preguntó si tales procedimientos eran comunes a todo el sistema entre los organismos de las Naciones Unidas y otros asociados. El grupo dijo que esperaba que las cuestiones humanitarias se integraran mejor en el marco de desarrollo, de conformidad con la revisión cuadienal amplia de la política. En particular, debía afinarse el sistema de coordinadores residentes para dar prioridad a

los aspectos humanitarios en las zonas propensas a las catástrofes. Otro grupo de delegaciones solicitó más aclaraciones sobre la jerarquía de responsabilidad aplicable a los representantes del UNICEF en los países. Otras delegaciones felicitaron al UNICEF por integrar mejor la gestión basada en los resultados en las situaciones humanitarias.

70. Numerosas delegaciones se mostraron partidarias de acortar las diferencias entre las necesidades humanitarias y los objetivos de desarrollo a largo plazo, por ejemplo a través de la iniciativa para fortalecer la acción humanitaria, que muchas de ellas acogieron con beneplácito. A este respecto, dijeron que era fundamental desarrollar la capacidad de las comunidades e instituciones locales para reaccionar ante las crisis, ya que de esta manera se contribuiría al desarrollo a largo plazo. Se valoró positivamente el énfasis puesto por el UNICEF en la promoción de la resiliencia.

71. Se consideró que proteger a los niños de los abusos, la explotación y la desatención era una de las principales prioridades, sobre todo durante los conflictos armados. La extendida violación de los derechos humanos por medio de la violencia sexual contra niños, mujeres y otras personas era un difícil problema al que la comunidad internacional debía hacer frente. Una delegación observó que la comunidad internacional se encontraba ante las peores crisis de protección de la historia reciente.

72. En general, el sistema de las Naciones Unidas debía actuar con más firmeza en materia de prevención y con respecto a las violaciones del derecho humanitario y de los derechos humanos. Una delegación sugirió que se diera formación en derecho internacional humanitario al personal del UNICEF. Otra delegación dijo que la labor debía regirse por los principios de la asistencia humanitaria recogidos en la resolución [46/182](#) de la Asamblea General de 1991, en concreto, el principio del consentimiento de los Estados para recibir asistencia humanitaria.

73. Otra delegación destacó la importancia de no politizar el acceso humanitario. La delegación cuestionó el volumen de los recursos que se estaba haciendo llegar a la población infantil de la República Árabe Siria y preguntó sobre las denuncias de que en los campamentos de refugiados se estaban reclutando niños con fines militares.

74. Una delegación recomendó que se incorporara una perspectiva de género en la asistencia humanitaria y alentó al UNICEF a que continuara su labor destinada a poner fin a la violencia, los abusos y la explotación por razón de género en los contextos humanitarios. La delegación dijo que era importante prestar atención a las necesidades de los niños más vulnerables, en concreto, a las de los que tenían alguna discapacidad.

75. Algunas delegaciones pusieron de relieve la necesidad de que se estableciera un equilibrio entre el recurso a alianzas eficaces y la prestación de asistencia cuando fuera necesario y la necesidad de realizar evaluaciones racionales y prestar apoyo a la capacidad en ámbitos como la gestión de los riesgos, el control interno y las disposiciones de seguridad en contextos de alto riesgo y problemáticos.

76. Se formularon varias observaciones acerca del sistema de grupos temáticos de asistencia humanitaria. Se encomió la labor desarrollada por el UNICEF en dichos grupos, como la mejora de su desempeño en los que encabezaba. Un conjunto de delegaciones alentó al UNICEF a que trabajara de forma más proactiva para

garantizar unos recursos financieros sostenibles y más inversiones en nuevas capacidades para los responsables de los grupos temáticos y del personal. Era importante recurrir únicamente a los grupos temáticos en los contextos humanitarios y apoyar su oportuna desactivación cuando correspondiera y fuera adecuado. También era importante velar por la participación e implicación nacionales en los grupos temáticos. Las delegaciones dijeron que acogían con beneplácito la evaluación del papel del UNICEF como organismo principal de los grupos temáticos y aguardaban con interés el debate del informe que tendría lugar durante el segundo período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva de 2014, en septiembre.

77. En cuanto a los recursos, una delegación de donantes hizo hincapié en la responsabilidad de estos de financiar rápidamente la respuesta a las nuevas situaciones humanitarias, así como la de, al mismo tiempo, no olvidar las crisis olvidadas y prolongadas. Un grupo de delegaciones instó al UNICEF a que mejorara sus informes sobre los recursos asignados a la asistencia humanitaria y a que incluyera los logros alcanzados en este ámbito en el informe anual del Director Ejecutivo. Una delegación solicitó al UNICEF que organizara una consulta oficiosa sobre los fondos temáticos humanitarios: sus principios y modalidades y las ventajas comparativas de su uso.

78. Otras delegaciones también elogiaron al UNICEF por su enfoque innovador, manifestado por ejemplo en medidas tales como las transferencias de efectivo sin condiciones en situaciones humanitarias.

79. En el futuro debía prestarse más atención a la seguridad del personal de contratación nacional en el contexto de las situaciones humanitarias, alentándolo a que participara en la elaboración de los planes de seguridad desde el principio.

80. En su declaración, World Vision expresó reconocimiento por su estrecha asociación con el UNICEF en las situaciones humanitarias.

81. En su respuesta, la Directora Ejecutiva Adjunta agradeció a las delegaciones su firme apoyo al personal que trabaja en circunstancias difíciles, así como sus observaciones acerca de la importancia de vincular las iniciativas humanitarias y de desarrollo y el reconocimiento de que el UNICEF se encontraba en una buena posición para hacerlo, el desarrollo de la capacidad, el fortalecimiento de las alianzas, el énfasis sobre la resiliencia y la mejor vigilancia y presentación de informes con base en los resultados. Acogió con beneplácito el apoyo a los esfuerzos que se estaban llevando a cabo para mejorar, por un lado, la labor humanitaria —por ejemplo mediante la iniciativa de fortalecimiento de la acción humanitaria, cuyo objetivo era asegurar la adecuación del UNICEF a sus fines con el uso de las herramientas, el personal y las alianzas correctas— y, por otro, la agenda de transformación, que todos los organismos participantes estaban aplicando de manera sistemática. Tanto la Directora Ejecutiva Adjunta como el Director Ejecutivo expresaron reconocimiento por la valiosa asociación establecida con World Vision y otros asociados en la labor humanitaria.

82. El Director de la Oficina de Programas de Emergencia observó que el UNICEF estaba adoptando medidas cruciales para que el personal de contratación nacional tuviera una mejor cobertura de seguridad. Destacó que los principios humanitarios formaban la base de los compromisos para la infancia en la acción humanitaria y el enfoque de la programación basado en los derechos humanos en los contextos humanitarios. El UNICEF apoyaba firmemente el enfoque de gestión por grupos

temáticos; también hacía falta invertir en la coordinación del sector dirigida por los países en diversas situaciones como alternativa a los grupos temáticos. El Director de la Oficina dijo que el desempeño de los representantes del UNICEF se controlaba regularmente, por ejemplo por medio de los sistemas de coordinadores residentes y de asuntos humanitarios. Con respecto a la asignación de recursos en la crisis siria, puso de relieve que con los fondos no solamente se apoyaban los esfuerzos emprendidos en la República Árabe Siria, sino también en los países vecinos afectados. Agregó que el UNICEF esperaba poder seguir colaborando con la Junta Ejecutiva y los asociados en la iniciativa de fortalecimiento de la acción humanitaria, con la que se determinaría si el UNICEF disponía de capacidades y recursos suficientes para llevar a cabo la acción humanitaria de forma eficaz.

83. El Director Ejecutivo puso de relieve la importancia de integrar el trabajo humanitario y la labor habitual de desarrollo, especialmente en vista del aumento del número de emergencias, que estaba poniendo al UNICEF, en particular sus recursos humanos, bajo presión. Dijo que el UNICEF apoyaba firmemente las medidas destinadas a aumentar la seguridad del personal de contratación nacional, una parte fundamental de las medidas relacionadas con la seguridad de todo el personal. En la crisis siria, el UNICEF estaba trabajando para responder a las horribles violaciones de los derechos de la infancia, como el reclutamiento de niños para que lucharan en el conflicto. El Director Ejecutivo instó a todas las partes a proteger los derechos de los más pequeños.

## **E. Evaluación: plan para la realización de evaluaciones temáticas mundiales**

84. El Director de la Oficina de Evaluación presentó el plan, que abarcaba las evaluaciones temáticas mundiales realizadas por la Oficina de Evaluación. Dijo que se trataba del primer plan de su clase en presentarse paralelamente al plan estratégico para 2014-2017. La Oficina de Evaluación realizaría cuatro evaluaciones importantes cada año, dos de menor envergadura y dos estudios sintéticos de evaluación, además de las evaluaciones de alcance y los exámenes metodológicos correspondientes. Con arreglo a los costos indicativos, las evaluaciones temáticas mundiales más importantes ascenderían a unos 450.000 dólares, las de alcance más limitado a aproximadamente 250.000 dólares y los estudios teóricos a unos 50.000 dólares.

85. Las delegaciones acogieron el plan con beneplácito, observando que los esfuerzos del UNICEF en materia de evaluación fortalecían la rendición de cuentas y las experiencias adquiridas en el pasado. Estas eran herramientas de gestión de conocimiento fundamentales para validar y aumentar los efectos de la labor de la organización sobre el terreno. Las delegaciones acogieron con beneplácito el compromiso constante de la organización de actuar con transparencia y reconocieron la lógica clara del plan para centrarse primordialmente en los resultados de los programas. Se preguntó al UNICEF si la evaluación de la eficacia y la eficiencia de la gestión institucional también podría incluirse en estas evaluaciones.

86. Algunas delegaciones preguntaron si se realizaría una evaluación sobre la aplicación por parte del UNICEF de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Otras delegaciones solicitaron aclaraciones sobre la función que tenía la

Oficina de Evaluación en lo relativo a apoyar las evaluaciones regionales y nacionales, y preguntaron si existía un plan similar con respecto a las evaluaciones descentralizadas. Algunas delegaciones también preguntaron si se disponía de fondos suficientes para las evaluaciones temáticas mundiales, teniendo en cuenta la necesidad declarada de que existieran “otros recursos” para financiarlas. Varias delegaciones afirmaron su esperanza de que la cobertura se planteara desde un enfoque integral, que incluyera a los países de forma sistemática, y sugirieron al UNICEF que considerara la posibilidad de realizar un estudio metodológico a ese respecto.

87. Las delegaciones felicitaron al UNICEF por la realización de evaluaciones conjuntas sobre la programación conjunta con otros organismos de las Naciones Unidas y sugirieron que se preparara una orientación común para que las evaluaciones conjuntas y sus respuestas de gestión pudieran presentarse de forma coherente. Algunas delegaciones indicaron que esperaban poder debatir la evaluación sobre la protección de los niños, y posiblemente otras, durante el segundo período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva. También mostraron su interés por conocer otros datos acerca de la integración sistemática de la igualdad entre los géneros en las evaluaciones y cómo estas prestarían atención al enfoque basado en la equidad, a los vínculos entre asistencia humanitaria y desarrollo a largo plazo, y a aspectos intersectoriales, tales como el de los niños con discapacidad. Otras delegaciones se interesaron por las evaluaciones sobre la eficacia de los programas, en particular la posibilidad de evaluar el plan estratégico, y sobre el examen de planes futuros en el contexto más amplio de las evaluaciones finalizadas.

88. El Director Ejecutivo respondió que se había planteado un tema importante al diferenciar entre las evaluaciones sobre los resultados de los programas, que sin duda tendrían en cuenta cuestiones relacionadas con la gestión, y las evaluaciones que se centraban desde el principio en la gestión.

89. El Director observó que las cuestiones relacionadas con los recursos humanos, la gestión y los presupuestos para la evaluación, incluidas las evaluaciones regionales y nacionales descentralizadas, solían tratarse en el informe anual sobre la evaluación durante los períodos de sesiones anuales de la Junta Ejecutiva y añadió que, en su opinión, los exámenes de la ejecución de la revisión cuatrienal amplia de la política se encuadraban mejor en el contexto de las auditorías que en el de las evaluaciones. Con respecto a la movilización de recursos, dijo que, si bien existían algunas lagunas de financiación para todo el cuatrienio, confiaba en que el UNICEF encontraría fondos suficientes y que las prioridades definidas en el plan para las evaluaciones temáticas mundiales tendrían respaldo. Acogió con beneplácito la idea de un estudio metodológico en materia de cobertura y observó que era importante como primer paso para un seguimiento constante de la selección de los países a lo largo de los próximos cuatro años. Afirmó el valor de las evaluaciones conjuntas, observando que estas se abordarían de mejor manera en reuniones oficiosas conjuntas de las Juntas Ejecutivas participantes. Convino en que hacía falta prestar mayor atención a la incorporación de la igualdad entre los géneros, la equidad y, de forma más general, los derechos humanos en las evaluaciones, y observó que en la evaluación sobre la integración social se examinaría el tema de los niños con discapacidad.

90. El Director concluyó la sesión diciendo que las evaluaciones por sí solas no bastaban para mejorar los resultados, y que la dirección también debía hacer uso de las conclusiones de las evaluaciones y aplicar las recomendaciones y las medidas.

## **F. Informe financiero anual y estados financieros comprobados del UNICEF correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 e informe de la Junta de Auditores**

91. El Director Ejecutivo Adjunto observó que los estados financieros para 2012 eran los primeros en elaborarse de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Destacó el hecho de que la Junta de Auditores había dado al UNICEF una opinión de auditoría sin reservas. Se había hecho mención a una cuestión de interés en la nota 35 de los estados financieros sobre la relación del UNICEF con sus Comités Nacionales.

92. El Contralor resumió el informe y los estados financieros. Observó que el UNICEF no había sobrepasado ninguna partida de su presupuesto. A finales de 2012, la base de activos era de 5.700 millones de dólares, y estaba formada principalmente por efectivo e inversiones, contribuciones por recibir, transferencias pendientes de anticipos de efectivo, inventario de los equipos de los programas y activos físicos. El pasivo a finales de 2012 era de 2.600 millones de dólares, lo que suponía unos activos netos de 3.100 millones de dólares. Los ingresos totales en 2012 eran de 3.090 millones de dólares, de los cuales un 96% correspondía a contribuciones voluntarias de los gobiernos, los Comités Nacionales y otras organizaciones no gubernamentales. El 4% restante correspondía a la venta de productos y servicios e intereses. Los gastos totales ascendían a 3.600 millones de dólares, lo que daba como resultado un superávit neto de 300 millones de dólares. En general, el 85% del presupuesto se había destinado a los programas y el 15% restante se había utilizado para el presupuesto institucional y la recaudación de fondos y alianzas en el sector privado.

93. La Junta había realizado 26 recomendaciones para 2012, frente a las 28 de 2010 y 2011, principalmente con respecto a: a) el seguimiento de la aplicación del acuerdo de cooperación con los Comités Nacionales; b) la gestión del presupuesto; y c) la gestión de los presupuestos por programas e institucionales. Habían comenzado a aplicarse las recomendaciones de 2012 y continuaba la labor relativa a las recomendaciones para el período 2010-2011, estando prevista su ultimación para febrero de 2014.

94. Como respuesta a las recomendaciones para 2012, el UNICEF había proporcionado a la Junta de Auditores la información adicional solicitada sobre la clasificación de los costos e integrado la presentación de su información presupuestaria. El UNICEF estaba colaborando con la Junta de Auditores para separar mejor los gastos de los programas y de las operaciones, así como con otros organismos de las Naciones Unidas para aumentar la supervisión y las garantías con respecto al método armonizado para las transferencias en efectivo destinadas a los asociados en la ejecución de los programas. Se estaban revisando las orientaciones referidas al método armonizado, que se darían a conocer próximamente. El UNICEF estaba colaborando con los Comités Nacionales pro UNICEF en relación con nuevos planes estratégicos conjuntos para el período 2014-2017 y otras medidas para aumentar las tasas de contribución al UNICEF y la presentación de informes sobre ingresos y categorías de gastos.

95. Las delegaciones encomiaron al UNICEF por su compromiso en favor de una mayor transparencia y rendición de cuentas, por ejemplo por medio de la implantación eficaz de las IPSAS, algo que se consideraba un logro significativo.

Elogiaron al UNICEF por haber merecido una opinión de auditoría sin reservas con respecto a 2012. Si bien las delegaciones observaron los avances positivos realizados para responder a las recomendaciones formuladas por la Junta de Auditores para el bienio 2010-2011, alentaron al UNICEF a que concluyera su labor al respecto.

96. Se reconocieron las contribuciones sustanciales efectuadas por los Comités Nacionales a los ingresos del UNICEF, en particular en recursos ordinarios (básicos). Había que hacer más para mejorar la relación entre el UNICEF y los Comités Nacionales, sobre todo con respecto a los acuerdos de cooperación, cuya transparencia podía mejorarse y que podían supervisarse y aplicarse de forma sistemática. Era importante cooperar con los Comités Nacionales para mejorar la supervisión y el seguimiento. Se expresó apoyo por los planes estratégicos conjuntos y las guías elaboradas recientemente, y un grupo de delegaciones sugirió la creación de grupos de examen entre pares entre los Comités. Para este grupo revestía importancia cumplir la meta de transferir el 75% de los fondos al UNICEF de manera oportuna y de responder de forma adecuada por el otro 25%. Otro grupo de delegaciones observó las dificultades que entrañaba contabilizar las campañas realizadas por los Comités Nacionales para promover los derechos de la infancia. En lugar de considerarse un gasto administrativo, podrían verse como parte de la contribución de los Comités Nacionales al cumplimiento del mandato del UNICEF.

97. Algunas delegaciones se mostraron a favor de intensificar la supervisión del método armonizado para las transferencias en efectivo. Dijeron que, sin dicha supervisión, el UNICEF se exponía a varios riesgos. Se solicitó al UNICEF que siguiera las recomendaciones de la Junta de Auditores en este ámbito y que informara sobre los avances realizados. En particular, el UNICEF y otros organismos debían ultimar el marco del método armonizado para las transferencias en efectivo y garantizar su plena aplicación de forma prioritaria.

98. Las delegaciones expresaron una tercera preocupación, a saber, el uso del presupuesto por programas para sufragar los gastos operacionales no relacionados con programas y proyectos. El UNICEF debía aclarar qué gastos correspondían a los programas, a la gestión y a otras actividades de apoyo. Esa era una medida básica para recuperar los gastos en su totalidad y para cumplir las decisiones de la Junta Ejecutiva referidas a la recuperación de gastos y su clasificación armonizada.

99. Las delegaciones solicitaron al UNICEF que aportara más detalles sobre los gastos efectuados en ámbitos clave de operaciones. Un grupo sugirió al UNICEF que informara sobre los gastos por categorías similares a las de la recomendación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el presupuesto integrado, a saber, las de recursos humanos, finanzas y adquisiciones. El grupo deseaba que la información financiera se presentara siguiendo ese formato en los próximos estados financieros auditados. En general, debería existir una mayor coordinación entre los formatos utilizados para los presupuestos integrados y la información contable para la Junta Ejecutiva.

100. También se alentó al UNICEF a que reforzara los controles internos y aumentara las labores de supervisión, vigilancia del presupuesto y gestión de programas en las oficinas en los países y a que procurara cumplir las políticas y los procedimientos en materia de adquisiciones y administración de activos. Una delegación solicitó al UNICEF que hiciera públicos más datos sobre los casos de

irregularidades y las sanciones impuestas. Otra delegación solicitó que se prestara más atención al pasivo no financiado en concepto de prestaciones.

101. En su respuesta, el Director Ejecutivo puso énfasis en la labor crucial que realizaban los Comités Nacionales recaudando fondos y organizando campañas. Dijo que acogía con beneplácito la atención prestada al objetivo de que todos los Comités Nacionales alcanzaran la meta del 75%. Este tema se había debatido extensamente el año pasado con los auditores y se estaba tratando muy seriamente con los Comités Nacionales. Dado que era posible que algunos de los Comités más pequeños tardaran más en cumplir el objetivo, el UNICEF estaba colaborando con ellos en la elaboración de hojas de ruta y ayudándolos de otras maneras. El Director Ejecutivo dijo que apreciaba el hecho de que las delegaciones reconocieran que los Comités eran entidades que no dependían jurídicamente del UNICEF y que su régimen fiscal variaba en función del país. Con respecto a la cuestión planteada de cómo reconocer las contribuciones en forma de campañas, dijo que este era un tema complejo y uno de los más importantes que se abordarían en el próximo año, y que estaba previsto que se consiguieran buenos resultados al respecto.

102. El Director Ejecutivo Adjunto dijo que el método armonizado para las transferencias en efectivo se había sometido a la auditoría conjunta del PNUD, el UNFPA y el UNICEF. Los tres organismos estaban trabajando en un nuevo documento normativo basado en las recomendaciones de la auditoría. A nivel interno, el UNICEF estaba poniendo en práctica una nueva estrategia para gestionar las relaciones con los asociados en la ejecución de proyectos, que se apoyaba en la creación de más puestos y nuevos sistemas de seguimiento. Esa era una de las prioridades principales del UNICEF.

103. El Contralor dijo que, para aplicar las recomendaciones de la Junta de Auditores, el UNICEF tenía un plan en marcha con una jerarquía de responsabilidad bien definida. Con respecto a la labor de los Comités Nacionales, se estaba examinando un posible plan de acción que el UNICEF estaba dispuesto a ejecutar.

104. El Contralor dijo que se estaban revisando las categorías presupuestarias país por país, de forma que los gastos de gestión del presupuesto institucional no se contabilizaran en los programas y que los puestos vinculados directamente a la ejecución de proyectos con otros recursos se financiaran con cargo a otros recursos. Observó que, si bien los estados financieros resumían las principales categorías de gastos, las notas del informe financiero aportaban más detalles. Sugirió a las delegaciones que se fijaran en ellas para obtener más información. Con respecto al seguro médico después de la separación del servicio, dijo que el UNICEF disponía de una reserva comparativamente holgada y que tenía previsto ampliarla. Pasando al método armonizado para las transferencias en efectivo, dijo que el UNICEF informaría periódicamente a la Junta Ejecutiva sobre la ejecución de nuevos planes al respecto, por ejemplo, mediante el informe anual de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones.

105. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2014/3 (véase el anexo II).

## **G. Recaudación de fondos en el sector privado: plan de trabajo y proyecto de presupuesto para 2014**

106. La Directora de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado presentó el informe sobre la recaudación de fondos y alianzas en el sector privado (E/ICEF/2014/AB/L.1).

107. Tras las observaciones introductorias de la Directora Ejecutiva Adjunta de Relaciones Externas, la Directora de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado presentó el plan de trabajo y el proyecto de presupuesto para 2014 (E/ICEF/2014/AB/L.1).

108. Las delegaciones acogieron con beneplácito las actividades de recaudación de la Oficina de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado, las oficinas del UNICEF en los países y los Comités Nacionales, observando con gran reconocimiento el aumento de la movilización de recursos y la constante reducción de los gastos de explotación. Algunas delegaciones destacaron los esfuerzos realizados por vincular el presupuesto de la Oficina de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado con el presupuesto integrado del UNICEF, indicando que hacerlo era útil para dar transparencia a la información que se presentaba. Otras delegaciones alentaron a la Oficina de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado a que continuara con sus esfuerzos en materia de aumento de la eficacia, en particular para reducir los gastos de gestión, así como para reorganizar las relaciones con los Comités Nacionales, reforzando el cumplimiento de la función de vigilancia y la gestión de los riesgos.

109. Algunas delegaciones pusieron de relieve la necesidad de continuar vigilando el grado de cumplimiento del acuerdo de cooperación con los Comités Nacionales, para velar por la aplicación de las recomendaciones formuladas en el informe de la Junta de Auditores correspondiente a 2012, e instaron a que se vigilaran las actividades de los Comités Nacionales de forma eficaz. Otras delegaciones observaron el incremento significativo de los fondos de inversión dentro de un presupuesto limitado, lo que reflejaba el giro adoptado de forma general hacia la optimización del rendimiento de las inversiones, pero pidieron garantías de que se ejerciera la debida cautela en estas nuevas campañas de recaudación de fondos.

110. La jefa del Grupo Permanente de Comités Nacionales pro UNICEF elogió la fructífera relación entre la Oficina de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado y los Comités Nacionales, y observó que era difícil encontrar un equilibrio justo entre independencia e interdependencia. Reconoció la diversidad de los Comités Nacionales, en particular con respecto al cumplimiento de la tasa de contribución prevista del 75%, pero afirmó que todos ellos compartían su compromiso con los niños del mundo. Los Comités Nacionales y el UNICEF, en su calidad de asociados en igualdad de condiciones, habían establecido mecanismos formales de supervisión para reforzar el cumplimiento del acuerdo de cooperación.

111. En su respuesta, la Directora convino en que era necesario hacer un seguimiento constante del cumplimiento del acuerdo de cooperación correspondiente a 2011 y observó que durante el primer año del acuerdo se habían realizado grandes esfuerzos para poner en marcha los sistemas de seguimiento. Manifestó su convencimiento de que en los próximos años se aplicarían las recomendaciones de los auditores externos y se les haría un seguimiento. La Directora agradeció el apoyo brindado por los miembros de la Junta para ampliar las

actividades de recaudación de fondos y los esfuerzos constantes por reducir los gastos de explotación. Dijo que el presupuesto anual de la Oficina de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado se consideraba parte del presupuesto integrado y observó que se efectuarían ajustes al presupuesto en función de la evolución del mercado. Lo mismo ocurría con el uso de los fondos de inversiones para la recaudación en el sector privado; se reajustarían las inversiones que no produjeran el rendimiento previsto. La Directora afirmó que esta medida era acorde al enfoque de transparencia del UNICEF y a la rendición de cuentas de la organización ante la Junta Ejecutiva.

112. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2014/3 (véase el anexo).

## **H. Reunión sobre promesas de contribuciones**

113. El Director Ejecutivo abrió la reunión dando las gracias a los asociados del UNICEF, poniendo de relieve que las alianzas siempre serían uno de los pilares de la labor realizada por el Fondo para hacer efectivos los derechos de todos los niños a la salud, la seguridad y la educación, a pesar de las barreras.

114. El Director Ejecutivo dijo que el UNICEF no podría conseguir los resultados del plan estratégico si no contaba con los fondos adecuados. Añadió que el UNICEF dependía de la generosidad de sus muchos asociados que le brindaban recursos para poder reaccionar con agilidad ante las emergencias humanitarias, prestar atención clínica y asesoramiento psicosocial a los supervivientes de los conflictos y proporcionar vacunas, educación y agua y servicios de saneamiento a las comunidades vulnerables y de difícil acceso.

115. El Director Ejecutivo instó a los asociados que aportaban recursos a que prestaran apoyo a las fuentes básicas de financiación que hacían posible obtener resultados, resaltando el hecho de que la cuantía de los recursos básicos aportados por los gobiernos se había reducido un 6% de 2012 a 2013.

116. Los representantes de 11 gobiernos prometieron contribuciones al UNICEF por valor de 52 millones de dólares<sup>1</sup>.

117. El Director Ejecutivo dio las gracias a los gobiernos. Dijo que el UNICEF cumpliría las promesas de su plan estratégico, respetando los principios de rendición de cuentas y transparencia, tolerancia cero ante el fraude, estricta gestión y vigilancia financieras, y gestión de los riesgos en el contexto de las situaciones a menudo inestables y volátiles en las que el Fondo desempeñaba su labor.

---

<sup>1</sup> Véase “UNICEF regular resources: Pledges for 2014” ([E/ICEF/2014/CRP.2](#)) en el sitio web de la Junta Ejecutiva del UNICEF, que contiene información detallada acerca de las contribuciones de los gobiernos a los recursos ordinarios prometidas o efectuadas en 2013 y 2014 (al 6 de febrero de 2014). Las contribuciones también incluyen promesas de contribuciones recibidas durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Promesas de Contribuciones de noviembre de 2013 y las que no fueron recibidas en conferencias sobre promesas de contribuciones. Al 6 de febrero de 2014, el UNICEF había recibido promesas de contribuciones por un total de 121 millones de dólares para recursos ordinarios correspondientes a 2014 de 32 gobiernos.

## **I. Otros asuntos**

### **Lista provisional de temas para el programa**

118. La Secretaría de la Junta Ejecutiva presentó la lista provisional de temas para el programa del período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva para 2014.

## **J. Aprobación de proyectos de decisión**

119. La Junta Ejecutiva aprobó las decisiones 2014/1 a 2014/4 (véase el anexo II).

## **K. Declaraciones de clausura**

120. En sus observaciones de clausura, el Director Ejecutivo reflexionó sobre algunas de las estadísticas que se habían debatido durante la sesión y observó que, si bien algunas de ellas eran positivas, otras planteaban retos extraordinarios para el futuro de los derechos de los niños en todo el mundo. Estas cifras y los acontecimientos, como la muerte trágica de dos funcionarias del UNICEF y de otras personas en los recientes atentados terroristas de Kabul, debían hacer que todos nos esforzáramos más, y de formas nuevas, en pensar cómo servir mejor a los niños: integrar programas entre sectores, especialmente en cuanto a la protección; vincular la acción humanitaria al desarrollo y la resiliencia desde los primeros días de la respuesta de emergencia; e integrar la acción basada en el género y los derechos de mujeres y niñas en todo lo que hace el UNICEF. Hacía falta centrar las actividades de forma especial en los más desfavorecidos, dado que, en lugar de disminuir, las desigualdades continuaban aumentando alrededor del mundo. El Director Ejecutivo agradeció a los participantes por sus expresiones de apoyo y de condolencia por las dos compañeras fallecidas. Para el personal del UNICEF de todo el mundo era muy importante saber que se reconocía su labor, especialmente en el caso de los que trabajaban en los lugares más complicados y peligrosos.

121. En su declaración, el Presidente destacó los buenos resultados de la sesión gracias a la decidida voluntad de los participantes y la dedicación de la Secretaría y su equipo para que la sesión transcurriera sin sobresaltos. Dio las gracias a los facilitadores por simplificar las negociaciones sobre las cuatro decisiones aprobadas por la Junta Ejecutiva. Esas decisiones, junto con las presentaciones y los debates mantenidos durante la sesión, ponían de manifiesto que el UNICEF era una organización en constante aprendizaje y que, por ese motivo, seguía innovando. El Presidente alentó a los Estados Miembros a que continuaran apoyando la labor del UNICEF en defensa de los derechos de la infancia y contra la desigualdad, particularmente en vista de la elaboración de la agenda para después de 2015. Haciendo énfasis en que las alianzas estratégicas eran cada vez más importantes para que el UNICEF aumentara su eficacia sobre el terreno, encomió la importante alianza establecida con la Unión Europea, que se había puesto de relieve en la sesión especial. El Presidente aguardaba con interés la celebración de la próxima sesión especial dedicada a los niños de África para averiguar de qué otra forma el UNICEF podía innovar en su labor y en sus alianzas con la Unión Africana y los gobiernos, además de intensificarlas y ampliarlas, a fin de conseguir resultados más duraderos para los niños de ese continente.

### **III. Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del UNICEF, el PNUD, el UNFPA y la UNOPS, ONU-Mujeres y el PMA**

122. El presente capítulo contiene un resumen de los debates que se desarrollaron durante la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del UNICEF, el PNUD, el UNFPA y la UNOPS, ONU-Mujeres y el PMA que se celebró el 3 de febrero de 2014. El texto fue preparado por las secretarías de los fondos y programas y aprobado por los Presidentes de las cuatro Juntas Ejecutivas.

#### **A. Normas de desempeño relativas a la incorporación de la perspectiva de género en los planes estratégicos para 2014-2017 del PNUD, el UNFPA, la UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA (énfasis en las experiencias nacionales y en el Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres)**

123. El Presidente de la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres declaró abierta la reunión dando la bienvenida a todos los participantes de la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del año 2014, incluidos el Sr. Aeneas Chapinga Chuma, Representante Especial Adjunto del Secretario General para la Recuperación y la Gobernanza y Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas en Liberia, y el personal de ONU-Mujeres que asistía por videoconferencia.

124. La Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres presentó este tema del programa y señaló que no podía llevarse a cabo eficazmente una iniciativa para todo el sistema encaminada a promover la paz, el desarrollo o los recursos humanos sin potenciar el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género. Reiteró que la armonización de los planes estratégicos con la revisión cuatrienal amplia de la política era resultado de la colaboración estrecha entre las seis entidades, que continuaban participando activamente en iniciativas interinstitucionales mundiales en la Sede y sobre el terreno.

125. Con respecto al Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-SWAP), la Secretaria General Adjunta señaló algunas de las tendencias comunes que se estaban empezando a apreciar en los 15 indicadores del desempeño del marco de rendición de cuentas. La directora de la Entidad también destacó la importancia de que el debate de este foro se beneficiara de la experiencia y los conocimientos del personal sobre el terreno, con miras a poner de relieve las medidas adoptadas en los países para aumentar la rendición de cuentas colectiva en favor de la igualdad de género.

126. Hablando desde una perspectiva nacional, el Representante Especial Adjunto del Secretario General para la Recuperación y la Gobernanza y Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas en Liberia presentó en su exposición el Marco Único de Género elaborado y aplicado por el equipo de las Naciones Unidas en el país, que acompaña el programa Unidos en la acción. Hizo hincapié en la importancia del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto y en trabajar colectivamente en la incorporación de la perspectiva de género. Estos esfuerzos deben basarse en el hecho de que los procesos y las estructuras no son un

fin en sí mismo, sino un medio para lograr mejores resultados para las mujeres y las niñas.

127. A continuación figuran algunas de las cuestiones planteadas en las intervenciones de más de 20 Estados Miembros:

a) Se reconoció que al analizar el desempeño en todos los ámbitos institucionales, el ONU-SWAP aportaba información sobre los progresos realizados en la incorporación de la perspectiva de género;

b) Con respecto a la aplicación de medidas para cumplir las normas de desempeño, las seis entidades estaban muy adelantadas. Sin embargo, seguía siendo necesario realizar esfuerzos considerables en varias esferas, como la planificación estratégica, la asignación de recursos, el desarrollo de la capacidad y la cultura institucional;

c) Se hizo un llamamiento a otorgar prioridad en la agenda para el desarrollo después de 2015 a cuestiones como las siguientes:

i) La promoción de soluciones centradas en la familia a los problemas mundiales;

ii) El refuerzo de la lucha contra la violencia sexual infligida a las mujeres y las niñas;

iii) La mejora de la salud sexual y reproductiva de la mujer;

iv) El afianzamiento de leyes que promuevan la igualdad de género;

v) La garantía de que las mujeres y las niñas puedan acceder a una educación de calidad y poner en práctica sus conocimientos;

d) Se destacó la importancia de las normas de desempeño en relación con los pactos que las entidades de las Naciones Unidas establecían con respecto a sus mandatos y órganos rectores;

e) Se recalcó la importancia de dividir el trabajo de forma prudente y de eliminar la duplicación entre entidades de las Naciones Unidas como parte del ONU-SWAP;

f) Se sugirió que las seis entidades de las Naciones Unidas y los organismos del sistema que participaban en el ONU-SWAP estudiaran la posibilidad de proporcionar, con carácter periódico, información sobre sus evaluaciones a sus respectivas Juntas Ejecutivas;

g) Al trabajar para mejorar la institucionalización de medidas por conducto del ONU-SWAP, serían sumamente importantes la iniciativa “Unidos en la acción” y la garantía de que los equipos de las Naciones Unidas en los países adoptaran un enfoque coherente para formular políticas, programas e iniciativas de promoción conjuntos;

h) Se apeló a las entidades de las Naciones Unidas a aplicar la Nota de Orientación sobre Indicadores de Género del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo a fin de rendir cuentas por cómo llevan a la práctica sus compromisos atendiendo a su gasto;

i) Se destacó la necesidad de que las entidades de las Naciones Unidas siguiesen mejorando el nivel de rendición de cuentas en materia de incorporación de la perspectiva de género en todas las esferas de trabajo;

j) Se hizo un llamamiento a las Naciones Unidas a potenciar sus alianzas para lograr un cambio transformador que también afectase a los estereotipos de género y a las definiciones rígidas de los papeles asignados a los hombres y las mujeres en la sociedad;

k) Se propuso que las auditorías de género se convirtiesen en un ejercicio obligatorio en todas las oficinas en los países;

l) Se pidió a los Estados Miembros que incrementasen los fondos comprometidos en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres;

m) Se respaldó el objetivo de la igualdad de género por sí solo y su plena integración en el resto de los objetivos de la agenda para el desarrollo después de 2015;

n) Se agradeció la atención prestada a las mujeres y las niñas en situaciones de conflicto y posteriores a ellos.

128. El Presidente de la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres mostró su agradecimiento a todo el personal de las seis entidades de las Naciones Unidas que trabajaba en el desarrollo y el ensayo de ONU-SWAP.

129. Altos funcionarios de las seis entidades de las Naciones Unidas formularon las observaciones siguientes:

a) A pesar de los avances realizados hasta la fecha aún quedaba mucho margen de mejora. Aunque la labor coordinada de las entidades de las Naciones Unidas había dado resultados notables, la limitada disponibilidad de recursos podía poner freno a la actividad de ONU-Mujeres. Todas las entidades debían tener presente la promoción como componente importante para mejorar significativamente las vidas de las mujeres y las niñas y de poblaciones al completo;

b) Al trabajar en la incorporación de la perspectiva de género debían tenerse en cuenta las necesidades específicas de las niñas, incluida la protección de los derechos tanto de los niños como de las niñas. El nuevo Plan de Acción en Materia de Género del UNICEF, que todavía estaba en proceso de desarrollo, se había armonizado con el plan estratégico para 2014-2017 y su versión final se presentaría a la Junta Ejecutiva del UNICEF en su período de sesiones de junio de 2014;

c) Era necesario seguir prestando atención a los asuntos pendientes de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en materia de igualdad de género, empoderamiento de las mujeres y pobreza, especialmente en relación con el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva y con el derecho de las mujeres a tomar decisiones en este sentido (Objetivos de Desarrollo del Milenio cuarto, quinto y sexto);

d) La adopción de un enfoque coherente reforzaba la capacidad del sistema de las Naciones Unidas de trabajar en cuestiones intersectoriales en respuesta a las prioridades nacionales. Tal enfoque permitía prestar más atención a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, entre otras cosas en políticas, programas y actividades de promoción conjuntas. Todas las entidades debían seguir trabajando juntas para ampliar al máximo las ventajas comparativas y superar los desafíos comunes.

**B. Coherencia de las medidas adoptadas por las Naciones Unidas contra la pobreza y la vulnerabilidad y en pro de la resiliencia (refuerzo de la iniciativa “Unidos en la acción” a nivel nacional para garantizar que las Naciones Unidas actúen de forma coherente)**

130. El Presidente de la Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y la UNOPS dio la bienvenida a los representantes de las seis entidades de las Naciones Unidas y a los oradores invitados de la oficina en el Uruguay. En relación con la revisión cuadrienal amplia de la política, destacó la reafirmación de que “la erradicación de la pobreza es el mayor desafío global y un requisito indispensable para el desarrollo sostenible de los países en desarrollo” y apeló a los fondos, programas y organismos especializados a concederle la más alta prioridad.

131. En sus observaciones introductorias, la Administradora del PNUD estableció el marco de la reunión, entre otras cosas reforzando algunos de los elementos del documento de antecedentes preparado para el acto. Recalcó que la pobreza y la vulnerabilidad eran desafíos multidimensionales causados o empeorados por diversos factores. Por ello era necesario adoptar un enfoque integrado a todos los niveles en todos los sectores, gobiernos y entidades de las Naciones Unidas. En consecuencia, las Naciones Unidas debían aunar todos los conocimientos especializados para prestar asesoramiento mejorado, integrado y coherente a los países, con miras a contribuir significativamente a la reducción de la pobreza y la vulnerabilidad y fomentar la resiliencia.

132. La Sra. Denise Cook, oradora invitada, Coordinadora Residente de las Naciones Unidas y Representante Residente del PNUD en el Uruguay, estuvo acompañada por el Representante del UNICEF y el Representante Residente del PNUD en el Uruguay. Mostró un breve vídeo y describió la labor encaminada a aumentar la coherencia de las medidas aplicadas por las Naciones Unidas en el Uruguay, un país de ingresos altos (de acuerdo con los índices de las instituciones financieras internacionales) en el que los flujos de asistencia oficial para el desarrollo todavía no habían contribuido notablemente a su desarrollo. La Sra. Cook destacó las ventajas de la programación conjunta e hizo un llamamiento a las entidades de las Naciones Unidas a continuar trabajando para eliminar los obstáculos interinstitucionales en este sentido.

133. Entre las cuestiones planteadas seguidamente por 14 delegaciones cabe destacar las siguientes:

a) En algunos casos, el fondo para la iniciativa “Una ONU” requería un mayor apoyo de los donantes. En relación con la visión general de la reducción de la pobreza y la actuación coordinada de las Naciones Unidas, existían dos requisitos previos fundamentales: i) la armonización de las Naciones Unidas con los planes nacionales de mitigación de la pobreza, y no al contrario, lo que significaba que los nuevos planes estratégicos de las Naciones Unidas no debían obligar a reajustar los programas nacionales; y ii) una mayor claridad en las intervenciones necesarias en materia de políticas con respecto a la erradicación de la pobreza;

b) El crecimiento económico era fundamental para mitigar la pobreza porque creaba empleo y oportunidades de ganarse la vida y generaba ingresos invertibles. El acceso a servicios básicos también era indispensable;

c) La erradicación de la pobreza debía llevarse a cabo combatiendo sus causas fundamentales;

d) La mitigación de la pobreza, la reducción de la vulnerabilidad y el fomento de la resiliencia requerían enfoques multidimensionales e integrados. Por tanto, revestían importancia los instrumentos de programación conjunta y enfoques comunes como la iniciativa “Unidos en la acción”, y era necesario esforzarse para actuar de forma coherente al intentar cumplir los compromisos intergubernamentales con respecto a los desaventajados en todos los niveles;

e) Era importante señalar (como se indicaba en el documento de antecedentes de la reunión) que la evaluación independiente de las lecciones aprendidas a partir de la iniciativa “Unidos en la acción” demostraba que, gracias a ese enfoque, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo estaba en mejores condiciones de aplicar el tipo de soluciones y respuestas integradas en materia de políticas necesarias para hacer frente a los desafíos multidimensionales y relacionados entre sí relativos al desarrollo;

f) Para que la programación fuera útil debía buscarse conjuntamente con las oficinas nacionales de estadística una solución a la falta de datos desglosados sobre las poblaciones desaventajadas y los grupos vulnerables, denunciada por muchos equipos de las Naciones Unidas en los países;

g) A fin de analizar y abordar mejor los desafíos debía hacerse hincapié en la función de las evaluaciones;

h) Debía acelerarse a nivel institucional y nacional la aplicación de los procedimientos operativos estándar de las iniciativas del programa “Unidos en la acción”, base del plan de reforma de la revisión cuatrienal amplia de la política. El año 2014 debía caracterizarse por la aplicación;

i) Era necesario seguir estudiando enfoques comunes de la gestión de riesgos y la supervisión, especialmente en situaciones vulnerables y frágiles;

j) Las entidades de las Naciones Unidas debían centrarse más en los resultados que en el proceso y considerar la posibilidad de presentar informes conjuntos en las reuniones conjuntas de las Juntas Ejecutivas;

k) La iniciativa “Unidos en la acción” debía aplicarse con carácter voluntario;

l) Era necesario priorizar y formular acciones tomando como base los limitados recursos disponibles con el objetivo de gastarlos mucho más eficazmente.

134. Altos funcionarios de las seis entidades de las Naciones Unidas formularon las observaciones siguientes:

a) Se reafirmó el compromiso de las entidades de las Naciones Unidas con la iniciativa “Unidos en la acción” y con la reforma de las Naciones Unidas;

b) Se pidió el apoyo de donantes, entre otras cosas con respecto al fondo fiduciario de donantes múltiples gestionado por el PNUD en nombre del sistema de las Naciones Unidas;

c) Era crucial realizar una labor de planificación en la que se tenga en cuenta la perspectiva de género;

d) De acuerdo con el plan estratégico y la revisión cuadrienal amplia de la política, se estaba trabajando para optimizar la armonización conjunta con los programas nacionales. El UNFPA, por ejemplo, estaba instando a las oficinas en los países a optimizar los recursos programáticos y operacionales y los conocimientos técnicos en el plano nacional, en colaboración con el sistema de las Naciones Unidas en su totalidad;

e) Era necesario mejorar la evaluación y la supervisión conjuntas. El UNICEF, el PNUD y el UNFPA estaban ensayando nuevos enfoques para la supervisión conjunta a nivel nacional;

f) El carácter voluntario de la iniciativa “Unidos en la acción” y el hecho de que la revisión cuadrienal amplia de la política hubiese respaldado dicha iniciativa como modelo institucional suponían un desafío porque el sistema de las Naciones Unidas tenía que trabajar con dos modelos institucionales (uno de ellos basado en “Unidos en la acción” y el otro, no). Una manera de superar este desafío era poner a prueba varios aspectos de los procedimientos operativos estándar en países en los que no se aplicaba “Unidos en la acción”.

135. Al resumir los debates de la reunión, el Director Ejecutivo del UNICEF señaló que, dado el carácter multidimensional de la pobreza, por ejemplo en cuanto a sus causas, manifestaciones y efectos, era necesario definirla yendo más allá de la cuantificación de los ingresos y el producto nacional bruto. Los diversos mandatos y conocimientos especializados de las entidades de las Naciones Unidas hacen que el sistema esté en muy buenas condiciones de abordar los desafíos relativos a la erradicación de la pobreza de manera complementaria.

136. El Presidente de la Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y la UNOPS clausuró la reunión dando las gracias a las delegaciones y a las seis entidades de las Naciones Unidas por su participación activa y por el fructífero debate que habían tenido.

**Segunda parte**  
**Período de sesiones anual de 2014**

**Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas**  
**del 3 al 6 de junio de 2014**

## **I. Organización del período de sesiones**

### **A. Declaraciones de apertura del Presidente y del Director Ejecutivo (tema 1)**

137. El Presidente de la Junta Ejecutiva dio la bienvenida a los participantes del período de sesiones anual de 2014 y dijo que próximamente, en 2015, las Naciones Unidas alcanzarían un hito histórico. Los derechos y el bienestar de los niños debían ocupar un lugar destacado entre los nuevos objetivos de desarrollo sostenible y la agenda después de 2015. El nuevo marco exigiría que el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) innovara, respondiera con determinación a los desafíos humanitarios y de desarrollo, ejerciera un liderazgo moral, práctico y acorde con sus principios en nombre de los niños, aumentara su eficacia y eficiencia y allanara el camino hacia la equidad para todos los niños. En este contexto, era oportuno que en el período de sesiones en curso se celebrara una sesión especial sobre la sostenibilidad y el desarrollo en África: una perspectiva centrada en el niño.

138. Al examinar los progresos alcanzados, era importante reconocer la importante labor realizada en favor de los niños en África en los últimos 25 años, y observar que en los últimos 10 años muchos países africanos habían alcanzado niveles elevados de crecimiento económico y hecho avances notables en pos de la mitigación de la pobreza. No obstante, a menos que se contara con políticas dirigidas específicamente a los niños y las familias, el crecimiento económico por sí solo no impediría las muertes innecesarias ni aliviaría el sufrimiento y la explotación de los niños. El crecimiento económico y la lucha contra la desigualdad y la inequidad debían ir a la par. Las estadísticas mostraban que había marcadas disparidades entre los niños de África según los países y las regiones en que vivían. Los niños africanos merecían y necesitaban que se hiciera más por ellos en vista de los múltiples desafíos socioeconómicos, políticos, culturales y humanitarios a los que hacían frente.

139. Así pues, el UNICEF debía aumentar e intensificar los progresos en África en favor de los niños africanos por medio de la elaboración de un plan de acción estratégico para la infancia, claro y cabal, como parte de su política genérica para África; aplicar el principio de la equidad no solo dentro de las naciones sino también entre las naciones y las regiones; aumentar en un porcentaje significativo la asignación de recursos tanto ordinarios como de otra índole a los programas por países en África; colaborar en mayor grado con las instituciones africanas para que las inversiones del UNICEF tuvieran efectos duraderos en la capacidad de África para responder por conducto de sus propias instituciones; y comprometerse a eliminar, antes de 2030, las principales causas de muerte infantil, a saber, el hambre, la malnutrición, la malaria, el VIH/SIDA, la diarrea y la neumonía.

140. El Director Ejecutivo expresó su reconocimiento a todo el personal del UNICEF, especialmente al que trabajaba bajo enorme presión en zonas de conflicto, crisis y emergencia, como Sudán del Sur, la República Centroafricana y la República Árabe Siria.

141. A medida que se aproximaba el 25° aniversario de la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño, era importante reconocer que los derechos humanos no se aplicaban de manera automática. El desafío para los gobiernos, y para el UNICEF, había sido siempre el apoyo práctico de esos derechos en un

mundo en evolución. Para el mundo era fundamental forjar un futuro pleno para los niños que nacían hoy. Si el UNICEF no lograba resultados en beneficio de estos, el costo sería grave: menos oportunidades, economías desequilibradas, el empeoramiento de la salud y una mayor inestabilidad a nivel mundial. Ese costo atentaría contra el derecho de todas las personas a la igualdad de oportunidades para llevar una vida sana y plena, así como contra la aspiración de todas las sociedades de ser construidas, nutridas y enriquecidas por ciudadanos con capacidad y voluntad para hacerlo. El desafío para el UNICEF era prever esas tendencias, adaptarse a ellas y actuar en respuesta en su labor dentro de la organización, con los gobiernos nacionales y con otros asociados.

142. Indudablemente el cambio y el progreso eran posibles para millones de niños de todo el mundo. La agenda para el desarrollo después de 2015 constituía una oportunidad para establecer prioridades claras en materia de salud, nutrición, agua, saneamiento, educación y protección en beneficio de todos los niños. Los promedios estadísticos nacionales no debían volver a distraer nuestra atención de los niños más necesitados.

143. El UNICEF también debía aprovechar el cambio para gestionar cambios en su labor. Había comenzado a hacerlo por medio del nuevo plan estratégico para 2014-2017. La iniciativa de mejora de la eficiencia y la eficacia estaban ayudando a la organización a evitar la duplicación y a mantener los recursos vinculados lo más estrechamente posible con las necesidades de los niños. El UNICEF también se había embarcado en dos iniciativas relacionadas entre sí, “UNICEF 3.0” y “UNICEF 4.0”, para evaluar las tendencias y proyecciones para el futuro a mediano y a largo plazo, y determinar sus consecuencias para los niños.

144. El UNICEF debía armonizar sus actividades programáticas con las orientadas a obtener resultados de más largo plazo, y a su vez estas actividades debían integrarse y no circunscribirse a esferas compartimentadas. Por medio de diversas formas de gestión elástica del personal, el UNICEF respondería de manera más coordinada a las necesidades del niño en todos sus aspectos. El Director Ejecutivo describió los cambios que estaba haciendo el UNICEF en su estructura orgánica a fin de integrar mejor los programas y asociaciones. Estos cambios no tendrían incidencia en el costo ni en la posición y la Asociación Mundial del Personal había participado en el proceso. Por último, para contribuir a impulsar una gestión más eficiente basada en los resultados en apoyo de las oficinas regionales y de los países, la secretaría propuso la creación de una nueva plaza de Director Ejecutivo Adjunto, que no requeriría nuevos fondos, para trabajar con las oficinas regionales y en los países a fin de fortalecer cadenas claras de responsabilidad y rendición de cuentas del personal directivo basadas en los resultados, y la presentación de informes sobre esos resultados. Se pidió a la Junta Ejecutiva que aprobara esta nueva plaza en el período de sesiones en curso.

145. La innovación siguió siendo un elemento central del planteamiento “usar el cambio para gestionar el cambio”. En ese momento se estaban examinando 265 innovaciones en todo el mundo. El nuevo centro de innovación mundial de Nairobi había comenzado a designar su junta de asesores, integrada por expertos en innovación de las Naciones Unidas y externos a estas, que trabajaría con la Dependencia de Innovación en Nueva York y los 13 laboratorios de innovación del UNICEF en todo el mundo a fin de gestar y aumentar estratégicamente iniciativas como “U Report” en Uganda. Estos cambios e innovaciones tenían por objeto

contribuir a la misión básica del UNICEF: apoyar los derechos de los cientos de millones de niños que, según se preveía, serían los que menos se beneficiarán durante los próximos 25 años de los cambios en el mundo.

146. El UNICEF podía mantener estos progresos gracias a la confianza demostrada por los gobiernos y otros donantes. El año pasado, mediante sus actividades de promoción y compromiso, el UNICEF recibió más apoyo financiero que nunca antes. En 2013 los donantes del sector privado por primera vez contribuyeron en mayor grado a los recursos ordinarios del UNICEF que el sector público. No obstante, persistía el problema de cómo gestionar las operaciones cada vez más complejas sin un aumento del apoyo a los recursos básicos.

147. Tras las declaraciones de apertura, Su Majestad la Reina Sofía de España pronunció una alocución en la destacó en particular la importancia de la Convención sobre los Derechos del Niño.

## **B. Aprobación del programa (tema 2)**

148. La Junta Ejecutiva aprobó el programa provisional, el calendario y la organización de los trabajos del período de sesiones ([E/ICEF/2014/5](#)).

149. Con arreglo al artículo 50.2 del reglamento, el Secretario de la Junta Ejecutiva anunció que habían presentado sus credenciales 80 delegaciones observadoras, con inclusión de 1 organización intergubernamental, 8 Comités Nacionales pro UNICEF y 11 organizaciones no gubernamentales.

## **II. Deliberaciones de la Junta Ejecutiva**

### **A. Informe anual del Director Ejecutivo del UNICEF: desempeño y resultados en 2013, incluido un informe sobre la aplicación de la revisión cuatrienal amplia de la política (tema 3)**

150. El Director Ejecutivo destacó los avances logrados y los resultados alcanzados por el UNICEF en sus cinco esferas prioritarias, en el trabajo intersectorial y en la eficacia y la eficiencia operativas. Tras las observaciones de la Directora Ejecutiva Adjunta de Programas, el Director de la División de Políticas y Estrategia presentó el informe ([E/ICEF/2014/6](#) y [E/ICEF/2014/6/Add.1](#)) y los datos complementarios.

151. Muchas delegaciones destacaron el próximo 25° aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño y la contribución del UNICEF a los progresos alcanzados desde la aprobación de la Convención.

152. Los oradores rindieron tributo al personal del UNICEF de todo el mundo, en particular a los funcionarios que perdieron la vida o resultaron heridos en el curso de su labor de protección de los derechos del niño.

153. Las delegaciones aplaudieron los logros y avances que se destacaban en el informe anual del Director Ejecutivo. Se encomió el liderazgo del UNICEF y su compromiso con la rendición de cuentas, la buena gobernanza, la eficacia y la transparencia.

154. Se afirmó que los progresos en materia de la supervivencia del niño no habrían sido posibles sin las asociaciones entre múltiples interesados y los enfoques innovadores. Se alentó al UNICEF a seguir trabajando con los asociados dentro y fuera de las Naciones Unidas a fin de alcanzar los ambiciosos objetivos del nuevo plan estratégico, especialmente en lo que se refiere a la asistencia a los niños y las familias más vulnerables y marginadas. Se encomió el liderazgo permanente del UNICEF en la lucha contra el VIH/SIDA.

155. Se señaló que la importancia asignada por el UNICEF a la innovación había sido fundamental para obtener más resultados al aumentar la capacidad de la organización para adaptarse y responder de forma más eficaz. La integración de la innovación en los programas existentes ofrecía la oportunidad de superar los obstáculos con intervenciones relativamente pequeñas. La innovación era un instrumento poderoso para forjar asociaciones y sinergias que arrojaran resultados en favor de los niños. Se subrayó el valor de la tecnología de la información y las comunicaciones, como lo ejemplificaban los progresos tangibles alcanzados gracias a la utilización de dispositivos móviles y computación en la nube en la ejecución y gestión de programas.

156. Varios oradores señalaron que, pese a los progresos alcanzados, quedaban por delante tanto desafíos como oportunidades. Resultaba especialmente inquietante el número creciente de niños que sufrían privaciones extremas a causa de los conflictos y otras emergencias humanitarias, y los niños y familias que no se beneficiaban de la asistencia a pesar de los progresos obtenidos a nivel nacional, regional y mundial hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Los oradores destacaron el valor del enfoque de equidad del UNICEF y la utilización de indicadores desglosados para detectar y subsanar las deficiencias y disparidades persistentes entre las distintas regiones y Estados. África exigía atención especial, aunque otras regiones, entre ellas Asia y el Pacífico, también se enfrentaban con graves diferencias dentro de los países y entre ellos.

157. Varias delegaciones expresaron indignación por el secuestro de 223 escolares nigerianas, que había constituido una de las peores violaciones de los derechos humanos. Se exhortó al UNICEF a definir un plan de acción estratégico amplio para los niños africanos, con el objetivo claro de acelerar los resultados. Un orador, que había encabezado la reciente visita de los miembros de la Junta Ejecutiva al Sudán, afirmó que el equipo del UNICEF estaba respondiendo a múltiples problemas y desafíos y que los niños del Sudán debían seguir ocupando un lugar prioritario en el programa.

158. El UNICEF debería seguir velando por la integración de los derechos de los niños y adolescentes en la agenda para el desarrollo después de 2015. El UNICEF estaba en una posición singular para hacerlo debido a su experiencia en materia de equidad, enfoques innovadores, financiación y asociaciones. Un marco universal para el logro del desarrollo sostenible exigía un cambio de paradigma en los niveles operacionales y de política.

159. Las delegaciones expresaron su reconocimiento a la labor de colaboración del UNICEF en relación con la aplicación de la revisión cuatrienal amplia de la política y la promoción de diversas reformas en todo el sistema de las Naciones Unidas.

160. Un orador subrayó la importancia de la presupuestación basada en los resultados y la presentación de informes como los elementos fundamentales de la

transparencia, la rendición de cuentas y las medidas de eficacia aprobadas. Se alentaron las iniciativas destinadas a lograr resultados comunes e indicadores armonizados entre los organismos de las Naciones Unidas que tenían mandatos superpuestos.

161. Las delegaciones expresaron reconocimiento por el nuevo formato y la simplificación del proceso para aprobar los programas por países, y celebraron las iniciativas adoptadas para garantizar una mayor armonización de los documentos de los programas para los países y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD). La aprobación por las Juntas Ejecutivas era uno de los pocos pasos de la planificación, programación, ejecución y vigilancia conjuntas de los programas por países que formaba parte de la función de gobernanza. Los cambios en el proceso de aprobación deberían aumentar la eficacia, la eficiencia y la cohesión en el sistema y fortalecer la implicación nacional.

162. Otros aspectos destacados en relación con las prioridades de los programas por países incluyeron la necesidad de crear capacidad para los proveedores de servicios; la necesidad de fortalecer los valores sociales familiares tradicionales y el papel de la familia en la crianza de los hijos; la importancia de trabajar en países de ingresos medianos; y la necesidad de dar mayor importancia a la participación de niños, en particular adolescentes. Debería aumentarse la cooperación Sur-Sur y aprovecharse plenamente su potencial como foro para el intercambio de conocimientos, experiencia y competencia técnica. Una delegación expresó reconocimiento por el apoyo del UNICEF a la redacción de importantes leyes relacionadas con la justicia para los niños.

163. Las delegaciones afirmaron que el UNICEF debería seguir invirtiendo en el fortalecimiento de la capacidad nacional para reunir y analizar datos, ayudar a las autoridades nacionales a detectar las disparidades y seleccionar adecuadamente las intervenciones. Se encomió al UNICEF por su labor de mejora de la medición de la pobreza infantil, la promoción de la inscripción de los nacimientos y el fortalecimiento de las oficinas nacionales de estadística. Un orador expresó apoyo a la labor del Centro de Investigación Innocenti.

164. Las delegaciones afirmaron que el nuevo Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros dotaba al UNICEF de resultados de eficacia programática e institucional claros y de un presupuesto específico para el logro de sus objetivos relativos a la equidad de género. El UNICEF debería seguir invirtiendo recursos en la igualdad de género. Varias delegaciones subrayaron la importancia de la educación de las niñas, en particular en el caso de los niños y los jóvenes más marginados y vulnerables, incluidos los niños con discapacidad. Se solicitó la presentación de nuevos informes sobre los progresos realizados en el ámbito de la educación inclusiva.

165. En vista de la creciente inseguridad alimentaria, el UNICEF debería ampliar sus programas de alimentación complementaria para niños pequeños y trabajar con el programa de alimentación en las escuelas del Programa Mundial de Alimentos para contribuir a mejorar la nutrición y reducir las tasas de abandono escolar.

166. Las delegaciones encomiaron al UNICEF por sus respuestas al creciente número de desastres humanitarios en 2014, incluidas cuatro situaciones de emergencia de nivel 3, así como por sus iniciativas para promover la colaboración del sistema de las Naciones Unidas. Sobre esta base, el UNICEF debería considerar

la posibilidad de aumentar su preparación para hacer frente a más de dos situaciones de emergencia de nivel 3, como sucedía en ese momento. El UNICEF debería mejorar las formas de fijar objetivos y metas para la acción humanitaria, de pasar de la acción humanitaria a la asistencia para el desarrollo y de hacer frente a riesgos en las situaciones y países más difíciles. Al mismo tiempo, debería crear resiliencia y, de ese modo, capacidad nacional y de la comunidad para responder mejor a las situaciones de emergencia humanitaria. Se alentó al UNICEF a seguir colaborando constructivamente con los coordinadores de asuntos humanitarios y los equipos de asistencia humanitaria en los países, incentivando los resultados colectivos y las evaluaciones de necesidades.

167. Varias delegaciones se refirieron a la crisis en la República Árabe Siria, que había impuesto una pesada carga en los países y comunidades que acogían a refugiados, y en la comunidad humanitaria internacional. Actualmente, 3,5 millones de personas no recibían asistencia que necesitaban desesperadamente. Los Estados Miembros tenían la responsabilidad de garantizar que los actores humanitarios tuvieran margen de maniobra para que no peligrara el imperativo humanitario.

168. Un orador expresó preocupación por la situación de los niños en la zona sudoriental de Ucrania como resultado de la intensificación de las actividades de combate allí.

169. Se encomió al UNICEF por sus iniciativas y campañas nuevas e innovadoras de base tecnológica y centradas en las asociaciones, en especial la iniciativa sobre la Eliminación de la Violencia contra los Niños, que incluyó un llamamiento a “Hacer visible lo invisible” y “Ninguna generación perdida”.

170. Las delegaciones felicitaron al UNICEF por sus logros en materia de movilización de otros recursos, aunque los ingresos en concepto de recursos ordinarios de los gobiernos eran inferiores a los previstos para 2013. Los oradores instaron a los Estados Miembros a aumentar sus contribuciones a los recursos básicos y la asistencia humanitaria. El sistema de información propuesto por el que se facilitaría información transparente y actualizada regularmente era fundamental para la comprensión amplia de la financiación real de diferentes tipos de recursos y asociados. Para la financiación flexible, las modalidades de seguimiento, presentación de informes y diálogo sobre resultados eran decisivas. Los oradores reconocieron la contribución fundamental de los Comités Nacionales pro UNICEF, que en 2013 aportaron una cifra sin precedentes de 1.140 millones de dólares en ingresos netos al UNICEF.

171. Varias delegaciones expresaron apoyo a la propuesta de establecer una cuarta plaza de Director Ejecutivo Adjunto. Se pidió al UNICEF que mantuviera informada a la Junta Ejecutiva acerca de la reorganización de la secretaría. Cabía esperar que el establecimiento del enfoque de gestión elástica del personal contribuyera a la eliminación de algunos compartimentos estancos dentro de la organización. Varios oradores se mostraron a favor del establecimiento del centro de servicios mundiales compartidos y sugirieron que el UNICEF examinara la posibilidad de realizar intercambios con otros fondos y programas en relación con los centros de servicios interinstitucionales compartidos. Se alentó al UNICEF a centrarse más intensamente en la gestión de los recursos humanos para que la organización tuviera una fuerza de trabajo sólida y eficaz.

172. Los oradores expresaron reconocimiento a la labor de elevada calidad de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones y la Oficina de Evaluación, así como a la atención prestada por el personal directivo superior a los temas, tendencias y riesgos intersectoriales. En general, había una creciente profesionalidad, independencia y transparencia dentro del UNICEF, y una permanente necesidad de asignación de recursos y capacidades suficientes para el control interno y la gestión financiera racional. Se alentó al UNICEF a seguir planificando cuidadosamente las auditorías y evaluaciones de los riesgos a medida que ampliaba su labor en contextos operacionales difíciles.

173. Se instó al UNICEF a proseguir las deliberaciones sobre un enfoque común de evaluación, gestión y seguimiento del riesgo de todos los fondos y programas y para los donantes. Mediante un renovado interés en los países frágiles y afectados por los conflictos, los fondos y programas y los países donantes debían estar en condiciones de comunicar abiertamente los desafíos que entrañaba actuar en esas situaciones.

174. Los oradores reconocieron las permanentes mejoras de la calidad de las evaluaciones del UNICEF. Recomendaron aumentar la proporción de las oficinas en los países dotadas de competencia para la evaluación, una mejor valoración de las actividades humanitarias y una acción más oportuna sobre las recomendaciones relativas a la evaluación.

175. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2014/5 (véase el anexo III).

### **Informe del UNICEF sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección (tema 3)**

176. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe.

## **B. Marco de resultados finales del plan estratégico del UNICEF para 2014-2017 (tema 4)**

177. El marco de resultados (E/ICEF/2014/8) fue presentado por la Directora Ejecutiva Adjunta de Programas y el Director de la División de Políticas y Estrategia.

178. Una delegación afirmó que el marco estaba en consonancia con la revisión cuatrienal amplia de la política y especificó los indicadores concretos que reflejaban los derechos e intereses de los niños más vulnerables. Al aplicar el marco, las oficinas del UNICEF facilitarían el logro de los objetivos de desarrollo nacionales de los respectivos países.

179. Otras delegaciones expresaron su reconocimiento por el proceso de reflexión estratégica y consultas amplias en que se basaba el marco, y por la importancia asignada al desglose de datos cuando ello resultaba posible, por género y otras consideraciones. Una delegación expresó satisfacción con el marco de resultados y la teoría del cambio conexa, que prepararon el terreno para obtener resultados sólidos y efectos duraderos. Otra afirmó que el enfoque basado en los derechos del plan estratégico debía reflejarse en la presentación de informes de resultados, en particular en relación con el género y los derechos de las personas con discapacidad.

180. Las delegaciones sugirieron que se adoptara un formato actualizado para la presentación de informes futuros, que incluyera tanto los resultados como los progresos, de conformidad con el plan estratégico y las metas. Debería mantenerse un diálogo continuado con el UNICEF sobre la forma en que podría seguir perfeccionándose el marco, por ejemplo, para tener en cuenta la agenda después de 2015. Debería realizarse un seguimiento de la incorporación del marco de resultados mundiales en el marco de resultados de los programas por países. Se alentó al UNICEF a trabajar en pos de la publicación anual de análisis de la eficacia basados en el marco de resultados que hicieran el seguimiento de los progresos anuales y el estado de aplicación de su agenda para el desarrollo y su desempeño. Otra delegación afirmó que los parámetros de referencia de los programas por países deberían ser coherentes con indicadores acordados a nivel internacional y que no parecieran hacer un juicio de valor sobre la capacidad de ningún Estado Miembro. La fuente de datos para el marco de resultados debía acordarse tras la celebración de consultas con los gobiernos correspondientes.

181. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2014/6 (véase el anexo III).

### **C. Igualdad entre los géneros y empoderamiento de la mujer (tema 5)**

182. El informe sobre los progresos de la labor ([E/ICEF/2014/10](#)) y el Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros ([E/ICEF/2014/CRP.12](#)) fueron presentados por la Directora Ejecutiva Adjunta de Programas y la Asesora Principal sobre Género y Derechos.

#### **a) Informe sobre los progresos de la labor destinada a promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer en el UNICEF**

183. Las delegaciones felicitaron al UNICEF por haber elaborado un informe amplio sobre los progresos realizados en relación con las cuestiones de género y señalaron sus conclusiones positivas, entre ellas el aumento del porcentaje de programas por países que estaban incorporando consideraciones de género. Un orador observó que el UNICEF había nombrado asesores sobre la igualdad entre los géneros en todas las oficinas regionales y había instado a las oficinas en los países a que incorporaran en mayor grado una perspectiva de género en los programas de cooperación en los países. Ahora el UNICEF debería esforzarse por aumentar la sensibilidad en materia de género de todo el personal y tener plenamente en cuenta la perspectiva de género en la planificación, vigilancia y evaluación de proyectos.

184. Dos delegaciones expresaron preocupación por la disminución de la financiación para programas relacionados con el género en Asia Meridional y Asia Oriental y el Pacífico, y preguntaron de qué manera se aplicaría el Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros en estas regiones.

185. Las delegaciones señalaron que el informe sobre los progresos de la labor era transparente y franco en relación con los avances y deficiencias en la aplicación del Plan de Acción sobre Prioridades Estratégicas para la Igualdad entre los Géneros, 2010-2013.

**b) Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros del UNICEF, 2014-2017**

186. Las delegaciones expresaron su reconocimiento por el amplio proceso de colaboración que había facilitado la elaboración del Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros. El éxito en la reducción de las desigualdades de género y la promoción del empoderamiento de las niñas y las mujeres dependía de las iniciativas de todos los organismos de las Naciones Unidas para ejecutar el plan de acción para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre la igualdad de género. En tal sentido, la colaboración sobre el terreno era indispensable para aprovechar las ventajas competitivas de las organizaciones asociadas. El UNICEF debería seguir dirigiendo iniciativas conjuntas y participando en ellas, dentro y fuera de las Naciones Unidas, en aras de la coherencia y las alianzas entre asociados múltiples. Al ejecutar el Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros, el UNICEF debería mantener buenas comunicaciones y consultas plenas con los gobiernos nacionales, teniendo en cuenta las diferentes situaciones y necesidades de los distintos países.

187. Un grupo de delegaciones encomió al UNICEF por enunciar prioridades específicas sobre la igualdad de género y establecer la forma en que esta se incorporaría en todas las esferas de resultados del plan estratégico. Se alentó al UNICEF a que velara por que todas las esferas seleccionadas del Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros se integraran debidamente en la labor de los equipos de programación existentes, con el apoyo de la Dependencia de Género, en lugar de crear grupos o iniciativas paralelas.

188. Las delegaciones expresaron apoyo a las esferas prioritarias específicas de igualdad de género, en particular el matrimonio infantil, así como la salud de muchachas adolescentes, la enseñanza secundaria y la violencia por razón de género en las situaciones de emergencia. Alentaron al UNICEF a que estableciera estrategias y actividades concretas en apoyo de esta labor.

189. Varias delegaciones sugirieron que el UNICEF continuara abordando el problema de la violencia por razón de género en todos los ámbitos de su labor, a fin de incluir a los hombres y niños en las iniciativas para luchar contra la violencia por razón de género y lograr la igualdad de género, y se ocupara de las estructuras básicas de la sociedad para prevenir la violencia por razón de género y la discriminación contra las niñas y mujeres.

190. Una delegación señaló que las intervenciones en materia de educación deberían incluir programas en las escuelas para asegurar que los niños y las mujeres, en particular los jóvenes y los adolescentes, pudieran ejercer sus derechos. Las medidas propuestas en relación con el VIH/SIDA, la mutilación/ablación genital femenina y la vacunación contra el virus del papiloma humano (VPH) se ajustaban a las necesidades y los desafíos de salud pública con que se enfrentaban los niños y adolescentes. Los jóvenes debían estar en condiciones de ejercer sus derechos sexuales y reproductivos para poder adoptar decisiones responsables y autónomas respecto de sus propios cuerpos, su fecundidad y la transmisión de enfermedades sexuales. La prevención de los embarazos en la adolescencia, incluido un mayor perfeccionamiento de los indicadores, tenía carácter prioritario.

191. Un grupo de delegaciones afirmó que la falta de un marco de resultados dentro del examen de final de ciclo del plan de acción sobre prioridades estratégicas para

fomentar la igualdad entre los géneros hacía prácticamente imposible establecer sus efectos. Por consiguiente, era fundamental que el Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros se estructurara en torno a un marco de resultados sólido y un plan para la vigilancia, evaluación y presentación de informes, con metas ambiciosas y al mismo tiempo realistas, indicadores medibles y bases de referencia empíricas. Los oradores aplaudieron las iniciativas del UNICEF para promover y crear capacidad a fin de obtener datos desglosados, especialmente indicadores que tuvieran en cuenta el género. Los resultados del UNICEF debían desglosarse por región, sexo y edad a fin de poder evaluar mejor los efectos, las necesidades y la vulnerabilidad.

192. Varias delegaciones solicitaron más datos sobre la asignación de recursos al Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros. Alentaron al UNICEF a que garantizara la previsibilidad de los fondos y la sostenibilidad del apoyo técnico interno para la igualdad de género. Un grupo de delegaciones aplaudió la inversión prevista de otros 12 millones de dólares en recursos básicos (por un total de 19 millones de dólares) para la aplicación del Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros y pidieron que se definiera la forma en que se usaría. Aún no se había aclarado si la labor apoyada por conducto del Fondo Fiduciario sobre Cuestiones de Género tendría carácter autónomo como un programa independiente o si se integraría en la labor de los equipos de programas existentes.

193. Un grupo de delegaciones afirmó que era necesario asignar recursos financieros apropiados y suficientes, y observó que en el presupuesto integrado del UNICEF presentado a la Junta Ejecutiva en septiembre de 2013 no se indicaban las asignaciones previstas para cuestiones de género. Reconocieron las iniciativas del UNICEF para responder a estas preocupaciones al fijar un nivel de referencia del 15% de los gastos generales asignados a las cuestiones de género en 2017, que se alcanzaría mediante la inversión de 19 millones de dólares en recursos básicos, aumentando las contribuciones en todo el Fondo Fiduciario sobre Cuestiones de Género y usando los fondos sectoriales y temáticos para la incorporación de una perspectiva de género. No obstante, este parámetro de referencia no debería distraer la atención de la equidad en materia de género en la asignación de todos los recursos. Las delegaciones expresaron preocupación por la gran dependencia de otros recursos del Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros.

#### **D. Propuestas de cooperación en la ejecución de los programas del UNICEF (tema 6)**

##### **a) Proyectos de documentos de los programas por países**

194. El Presidente anunció que la Junta Ejecutiva examinaría ocho proyectos de documentos de programas por países y un documento de programa de zona. Además, se había presentado a la Junta Ejecutiva un documento que explicaba las razones de las prórrogas de los programas por países en curso.

195. De conformidad con su decisión 2008/17, se había informado a la Junta Ejecutiva de las razones del aplazamiento, al segundo período ordinario de sesiones de 2014 (E/ICEF/2014/CRP.11), de la presentación de cinco proyectos de documentos de los programas para Bosnia y Herzegovina, el Ecuador, Guatemala, el Iraq y el Paraguay. La presentación del proyecto de documento del programa para Malí se aplazó al primer período ordinario de sesiones de 2015.

196. El Director de la División de Programas presentó los programas por países propuestos y las prórrogas de los programas por países en curso.

197. Una oradora aplaudió en nombre de su delegación las iniciativas del UNICEF en el ámbito de la salud materna, del lactante, el niño y el adolescente, y solicitó que se presentaran más datos sobre las actividades emprendidas para que la Junta Ejecutiva pudiera evaluar sus probabilidades de éxito. Deberían establecerse parámetros de referencia y seguirse regularmente a fin de ajustar los programas por países para lograr objetivos acordados en materia de salud y bienestar materno-infantiles.

#### **Asia Oriental y el Pacífico**

198. El Director Regional presentó el documento del programa para Timor-Leste ([E/ICEF/2014/P/L.3](#)).

199. El representante de Timor-Leste encomió la labor realizada y confirmó que el documento del programa estaba en consonancia con el Plan de Desarrollo Estratégico Nacional. El Gobierno apoyaba las cuatro estrategias que se reforzaban mutuamente enunciadas en el programa para el país y destacó la necesidad de apoyo técnico y financiero continuado del UNICEF para la creación de capacidad y la prestación de servicios.

#### **África Oriental y Meridional**

200. La Directora Regional presentó los documentos de los programas para Angola, Comoras y Kenya ([E/ICEF/2014/P/L.4](#) a 6). El documento del programa para Kenya se presentó, con carácter excepcional, para su examen y aprobación en el período de sesiones anual.

201. El representante de Angola señaló que el documento del programa para el país se ajustaba a las prioridades de desarrollo de Angola. El Gobierno estaba empeñado en el logro de los resultados enunciados en el programa para el país, concretamente la disminución de la mortalidad materno-infantil, el aumento de la inscripción de nacimientos y el desarrollo del sistema de estadísticas vitales, y la ampliación del plan de asistencia social en gran escala a las familias vulnerables.

202. La representante de Kenya agradeció al UNICEF su asociación estrecha desde la independencia. Señaló que el documento del programa para el país se inscribía en el MANUD y estaba en consonancia plena con las prioridades nacionales. Se trataba de un plan ambicioso, que permitiría el logro de resultados del UNICEF. Se recomendó que la aplicación del programa para el país se guiara por el principio de la eficiencia y la eficacia y que el equipo del UNICEF en el país fortaleciera sus instrumentos de gestión de los resultados y demostrara una alta rentabilidad de las inversiones.

203. Una delegación celebró los resultados alentadores alcanzados en Kenya pese a los desafíos. El UNICEF era uno de los organismos más eficientes de las Naciones Unidas en cuanto a la eficacia, incluida la prestación de servicios y la presentación de informes sobre los resultados. La delegación solicitó más información sobre la forma en que la oficina en el país se proponía afianzar su gestión basada en los resultados y aplicar el método armonizado para las transferencias en efectivo, especialmente para el seguimiento de los asociados en la ejecución.

### **América Latina y el Caribe**

204. El Director Regional presentó el documento del programa para la República Bolivariana de Venezuela ([E/ICEF/2014/P/L.2](#)).

205. El representante de la República Bolivariana de Venezuela dijo que el programa para el país era una oportunidad para que el Gobierno continuara trabajando con el UNICEF a fin de asegurar una protección amplia para los niños. El programa contribuiría a la formulación y aplicación de políticas sobre la salud y protección de los niños y los jóvenes, y también se centraría en la educación.

206. Una delegación expresó apoyo al programa para el país, que se ajustaba a la asistencia bilateral del Gobierno a la República Bolivariana de Venezuela.

### **Oriente Medio y África Septentrional**

207. La Directora Regional presentó el documento del programa para Túnez ([E/ICEF/2014/P/L.8](#)) y el documento sobre el programa relativo a los niños y las mujeres palestinos en Jordania, el Líbano, la República Árabe Siria y el Estado de Palestina ([E/ICEF/2014/P/L.7](#)).

208. La representante de Túnez expresó satisfacción con el proceso de preparación del documento del programa para el país. Destacó los logros alcanzados en favor de los niños en Túnez y observó que las disposiciones de la nueva Constitución sobre los derechos del niño demostraban el compromiso con los niños en todos los planes y medidas de desarrollo del país.

209. El representante del Líbano afirmó que el permanente aumento del número de refugiados que entraban en el país planteaba desafíos humanitarios que superaban la capacidad de respuesta del Líbano. El Gobierno apreciaba la asociación con el UNICEF para el restablecimiento de las instituciones y el logro de la paz y la estabilidad como marco para el disfrute de los derechos humanos de todos.

210. El representante de la República Árabe Siria dijo que durante la crisis actual el Gobierno había cooperado con el UNICEF, el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) y otros organismos humanitarios que apoyaban a los niños palestinos y sirios. El Gobierno reiteró su intención de facilitar la prestación de asistencia humanitaria a todos los civiles afectados dentro de la República Árabe Siria.

211. La representante del Estado de Palestina agradeció al UNICEF la asistencia brindada a los niños y las mujeres palestinas. Instó a prestar mayor atención a la situación de los refugiados palestinos en los países vecinos. El logro de los objetivos enunciados en el proyecto de documento sobre el programa de la región mitigaría las penurias con que se enfrentaban los niños y las mujeres palestinos.

212. Refiriéndose al memorando de entendimiento entre el UNICEF y el OOPS que se mencionaba en el párrafo 23 del proyecto de documento sobre el programa de la región, una delegación señaló que sería importante verificar el grado de eficiencia con que el UNICEF ejecutaba su programa, la forma en que cada proyecto se ejecutaba en colaboración con el OOPS y el alcance de la sinergia creada.

### **Asia Meridional**

213. La Directora Regional presentó el documento del programa para el Afganistán ([E/ICEF/2014/P/L.9](#)).

214. El representante del Afganistán rindió tributo a los dos funcionarios del UNICEF que habían perdido la vida en la reciente explosión en Kabul. Su Gobierno apreciaba el apoyo del UNICEF a las iniciativas de desarrollo en su país, especialmente en un momento en que este comenzaba su decenio de transformación. El Gobierno acogió con satisfacción el nuevo programa para el país, en particular su objetivo general de combatir la desigualdad en las zonas más pobres del Afganistán. Subrayó la importancia de aumentar la nutrición y la protección en el programa siguiente.

215. Un grupo de delegaciones aplaudió la armonización del documento del programa para el país con la Estrategia Nacional de Desarrollo del Afganistán y el MANUD, así como los vínculos claros entre la acción humanitaria y el desarrollo de largo plazo, en particular la labor de fomento de la resiliencia. Las delegaciones alentaron al UNICEF a que fortaleciera la importancia general asignada a la protección de los niños. Habida cuenta de la dependencia del UNICEF de los asociados locales para la ejecución del programa, solicitaron información sobre la mitigación del riesgo y la aplicación del método armonizado para las transferencias en efectivo.

### **África Occidental y Central**

216. El Director Regional presentó el documento del programa para Sierra Leona ([E/ICEF/2014/P/L.10](#)).

217. La representante de Sierra Leona señaló que el proyecto de programa para el país, que mejoraría las vidas de los niños y protegería los derechos de estos, estaba en consonancia con el Programa para la Prosperidad y el MANUD. Destacó los avances realizados en favor de las mujeres y los niños para reducir la mortalidad materna y aumentar la matriculación en la enseñanza primaria y observó que el país se enfrentaba con múltiples desafíos, en particular en las esferas de la creación de capacidad, el fomento de la resiliencia, el establecimiento de un entorno de protección para los niños y el apoyo a la protección social.

218. Una delegación hizo notar el proceso de participación que entrañaba la elaboración del programa para el país y recomendó que el UNICEF tuviera en cuenta las recomendaciones formuladas en otros documentos, en particular la evaluación de la gestión comunitaria de la malnutrición aguda y las conclusiones de los informes de auditoría interna, y que integrara la gestión del riesgo en la planificación y ejecución.

219. Otra delegación encomió la labor del UNICEF en relación con los documentos de los programas para países aunque observó que la protección recibía menos recursos que la atención de la salud y la nutrición y solicitó información acerca de la asignación de recursos en el documento.

#### **b) Prórrogas de los programas por países en curso**

220. El Director de la División de Programas presentó el documento [E/ICEF/2014/P/L.11](#).

221. La Junta Ejecutiva adoptó las decisiones 2014/7, 2014/9 y 2014/14 (véase el anexo III).

## **E. Evaluación (tema 7)**

### **Informe anual sobre la función de evaluación y las principales evaluaciones realizadas en el UNICEF, y perspectiva de la administración**

222. El Director de Evaluación presentó el informe ([E/ICEF/2014/12](#)). El Director Ejecutivo Adjunto de Gestión presentó la respuesta de la administración ([E/ICEF/2014/CRP.13](#)).

223. Un grupo de cuatro delegaciones expresó su reconocimiento por el amplio informe sobre la función de evaluación, en particular la descripción de las valiosas actividades de evaluación realizadas a nivel descentralizado dentro del UNICEF, y manifestó su apoyo permanente a las iniciativas del UNICEF para facilitar el aprendizaje entre regiones. Era importante aportar los recursos humanos suficientes para garantizar evaluaciones de buena calidad y procesos bien gestionados y mantener la independencia de la Oficina de Evaluación.

224. Como había indicado el UNICEF en el marco de consultas oficiosas anteriores al período de sesiones, se requería una labor adicional para integrar sistemáticamente los enfoques basados en la igualdad de género y los derechos humanos en las evaluaciones. Complacía a las delegaciones que se hubieran tomado en cuenta los criterios de evaluación del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos en la política de evaluación revisada. Las evaluaciones presentadas a la Junta Ejecutiva este año eran de buena calidad aunque podrían haber abordado más directamente la cuestión de si se habían alcanzado o no los objetivos de los programas.

225. Se acogió con satisfacción el compromiso del UNICEF con las iniciativas interinstitucionales y de todo el sistema. Las delegaciones alentaron al UNICEF a hacer mayor hincapié en la colaboración y coordinación con otros organismos de las Naciones Unidas. En aras de la rendición de cuentas, alentaron al UNICEF y a los demás organismos participantes a presentar las respuestas de la administración a las evaluaciones conjuntas a sus respectivas Juntas Ejecutivas. Aplaudieron la eficiente labor realizada por la iniciativa EvalPartners, ahora administrada por la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de la Mujer (ONU-Mujeres). También aplaudieron la labor del UNICEF para mejorar la evaluación de las actividades humanitarias y expresaron su reconocimiento a la atención prestada a la protección de los niños.

226. Una delegación señaló que, para que las evaluaciones fueran realmente constructivas, debían ser oportunas y debía asignarse tiempo suficiente para su seguimiento. Debía establecerse una buena comunicación con los responsables de los programas que se estaban evaluando. Los evaluadores nacionales que estaban familiarizados con los programas nacionales eran preferibles a los evaluadores externos que no siempre comprendían los factores en juego. La creación de capacidad nacional era otro elemento importante. Se preguntó al UNICEF qué metodología utilizaba para seleccionar los programas que se evaluarían.

### **Informe de síntesis de evaluación y respuesta de la administración**

227. El Director de Evaluación presentó el informe de síntesis de evaluación sobre la gestión comunitaria de la malnutrición aguda, y el Director de la División de Programas presentó la respuesta de la administración.

228. Un grupo de cinco delegaciones expresó apoyo a la recomendación general del UNICEF de continuar apoyando la gestión comunitaria de la malnutrición aguda como un enfoque viable para prevenir y combatir la malnutrición aguda grave. Las delegaciones eran partidarias de utilizar un enfoque integral, que incluyera tanto la prevención como el tratamiento. La prevención se reforzaría mediante el fortalecimiento de la divulgación comunitaria y la gestión de la malnutrición aguda moderada. Las delegaciones se sintieron alentadas por el grado en que la gestión comunitaria de la malnutrición aguda se había integrado en los sistemas nacionales de salud. Para garantizar la sostenibilidad, la eficacia en función de los costos y la eficacia de la gestión comunitaria de la malnutrición aguda, también era importante promover la financiación interna y el uso apropiado de alimentos terapéuticos listos para el consumo por los cuidadores y las clínicas.

229. Un estudio realizado en 2013 financiado por dos de las delegaciones había determinado que los organismos donantes podían cumplir la función de aportar financiación que permitiera prestar un apoyo a más largo plazo a la gestión comunitaria de la malnutrición aguda más allá de los mecanismos de crisis. Esto estaba en consonancia con una mejor vinculación entre los programas de socorro y de desarrollo. Puesto que la coordinación entre los interesados era fundamental para aumentar las intervenciones en materia de nutrición, las delegaciones aplaudieron las medidas incluidas en la respuesta de la administración relativas a la reducción de los costos de los alimentos terapéuticos listos para el consumo y el fortalecimiento de una visión conjunta de la malnutrición aguda entre el UNICEF, el Programa Mundial de Alimentos, la Organización Mundial de la Salud, los asociados en la ejecución y los ministerios de salud.

230. Otro orador alentó al UNICEF a examinar la posibilidad de compartir el contenido del informe de síntesis para su posterior examen y seguimiento en el marco de la conferencia internacional sobre nutrición que se celebraría en noviembre de 2014.

231. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2014/10 (véase el anexo III).

### **F. Auditoría Interna e Investigaciones (tema 8)**

232. La Directora de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones (OAI) presentó el informe anual de 2013 de la Oficina a la Junta Ejecutiva ([E/ICEF/2014/AB/L.2](#)). El Director Ejecutivo Adjunto de Gestión presentó la respuesta de la administración al informe ([E/ICEF/2014/AB/L.3](#)). El informe anual del Comité Asesor de Auditoría podía consultarse en el sitio web de la Junta Ejecutiva.

233. Las delegaciones señalaron que la labor de la OAI era indispensable para salvaguardar la calidad de los recursos y programas del UNICEF, y expresaron su reconocimiento por el creciente número de auditorías internas e investigaciones. Se encomió la administración del UNICEF por su mayor seguimiento de las recomendaciones de años anteriores. Las calificaciones generales instituidas por el

UNICEF para las auditorías realizadas permitieron tener un panorama más claro de los resultados de las auditorías. Se alentó al UNICEF a participar en auditorías conjuntas e interinstitucionales cuando ello procediera, y se encomió al Fondo por seguir aplicando la política de divulgación de los resultados de las auditorías internas. Una información más completa sobre las investigaciones finalizadas contribuiría al logro de una transparencia aún mayor.

234. Se observó que las auditorías no siempre eran positivas y señalaban debilidades que deberían abordarse. Un número considerable de oficinas en los países, en particular en África, recibieron opiniones con reservas. Las delegaciones confiaban en la respuesta de la administración en el sentido de que el UNICEF estaba adoptando las medidas necesarias para seguir estas recomendaciones. El método armonizado para las transferencias en efectivo revestía prioridad.

235. Las delegaciones apoyaron las iniciativas adoptadas por la OAI en relación con el fortalecimiento de su capacidad de investigación, en particular en lo referente a las alegaciones relativas a terceras partes que colaboraban con el UNICEF. Sin embargo, la capacidad del UNICEF en este ámbito era reducida en comparación con la del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y las delegaciones solicitaron información sobre el número de nuevos funcionarios propuesto y los costos que entrañaría el fortalecimiento de la capacidad de investigación de la OAI. Esta debía contar con los recursos necesarios para el desempeño de su mandato y el UNICEF debería tener esto en cuenta en relación con el examen de mitad de período del presupuesto integrado.

236. Un grupo de delegaciones señaló que en el informe de auditoría interna se había llegado a las mismas conclusiones que en el de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas, examinado en el primer período ordinario de sesiones de 2014, acerca de los altos riesgos relativos a la gobernanza, el control interno y la gestión basada en los resultados, y las medidas adoptadas para hacer frente a los desafíos en relación con los asociados en la ejecución. Las delegaciones tenían grandes expectativas respecto de la nueva plaza de Director Ejecutivo Adjunto.

237. Las delegaciones expresaron su reconocimiento por la nueva política que prohibía y combatía el fraude y la corrupción y por haberla puesto a disposición del público. Alentaron al UNICEF a incluir más información sobre las medidas de lucha contra la corrupción, las evaluaciones del riesgo y la gestión del riesgo en los futuros informes de la OAI, y a esforzarse en pos de la formulación de un enfoque común sobre estas cuestiones con otros fondos y programas. Se instó al UNICEF a proseguir su rigurosa búsqueda de todos los posibles bienes malversados.

238. Las delegaciones expresaron apoyo a las recomendaciones del Comité Asesor de Auditoría de revisar el marco de rendición de cuentas de 2009. Esperaban con interés el logro de progresos en la aplicación de las recomendaciones de auditoría fundamentales, incluidas las relativas a la política de rotación de personal actualizada y la estrategia de presentación de informes a los donantes a nivel mundial.

239. El Director Ejecutivo del UNICEF señaló que el Fondo había tomado medidas para aclarar las líneas jerárquicas desde la sede hasta las oficinas regionales y en los países. La nueva plaza de Director Ejecutivo Adjunto incluiría el fortalecimiento de la rendición de cuentas de la gestión. Además, el UNICEF aportaría recursos

adicionales a la OAI y tendría en cuenta la necesidad de recursos en el examen de mitad de período del presupuesto integrado.

240. El Director de la OAI destacó que el UNICEF había demostrado con un alto grado de fiabilidad que proporcionaba asesoramiento oficina por oficina y función por función, para mejorar las operaciones. Continuaría manteniéndose atento en relación con el método armonizado para las transferencias en efectivo de modo que los recursos se utilizaran para lograr la mayor repercusión posible para los niños.

241. Respecto del método armonizado para las transferencias en efectivo, el Director Ejecutivo Adjunto explicó que el UNICEF estaba fortaleciendo su capacidad de seguimiento en todas las regiones. Respecto de la capacidad adicional de la OAI, señaló que se asignarían 350.000 dólares anuales a la OAI mediante la eliminación natural de otros puestos. El UNICEF seguiría buscando los fondos malversados por medios jurídicos y de otra índole y fortalecería la gestión del riesgo, entre otras cosas por conducto de la estructura del nuevo Director Ejecutivo Adjunto.

242. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2014/11 (véase el anexo III).

## **G. Informe de la Oficina de Ética (tema 9)**

243. La Asesora Principal sobre Ética presentó el informe ([E/ICEF/2014/11](#)).

244. Un grupo de delegaciones expresó reconocimiento por el liderazgo del Director Ejecutivo y la Oficina de Ética en el fomento de una cultura de ética, integridad y rendición de cuentas en el UNICEF. Aplaudieron las medidas adoptadas por la Oficina para elaborar un apoyo más sistémico al personal a fin de detectar y resolver conflictos de interés y encomiaron las iniciativas para mejorar y ampliar el programa de formación ética. En vista de que estas innovaciones se habían traducido en nuevas solicitudes de asesoramiento y apoyo adicional para la formación, el UNICEF debería seguir adaptando su formación para satisfacer las necesidades cambiantes de las oficinas en los países, especialmente las ubicadas en zonas humanitarias más complejas. También deberían realizarse pruebas periódicas para medir la eficacia de estos programas de formación.

245. Se acogieron con satisfacción las iniciativas de la Oficina por fomentar una cultura de libre expresión de opiniones en el UNICEF, así como la inclusión de un indicador de gestión sobre esta cuestión en el plan estratégico. El hecho de que algunos funcionarios expresaran temor o frustración acerca de la expresión de sus opiniones ponía de relieve la importancia de una política eficaz de protección contra las represalias para promover la rendición de cuentas y la transparencia. La formación sobre la protección de quienes denunciaban irregularidades en toda la organización era indispensable, y el curso en línea de sensibilización sobre fundamentos de la ética debería ser de carácter obligatorio para todo el personal, no solo el de categoría P-5 y superior.

246. En lo que se refería a la armonización, las delegaciones preguntaron de qué manera se coordinaba la labor de las diversas oficinas de ética de las Naciones Unidas y cómo se relacionaban con la Oficina de Ética central de las Naciones Unidas, concretamente en lo referente a la fijación de normas y las funciones de seguimiento. También pidieron más información sobre la forma en que la Oficina de

Ética del UNICEF medía su propia eficacia y progreso respecto de los resultados previstos.

247. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2014/12 (véase el anexo III).

## **H. Creación de una cuarta plaza de Director Ejecutivo Adjunto/Subsecretario General en el UNICEF en el contexto de una administración fortalecida para obtener resultados en toda la organización (tema 10)**

248. La Jefa de Gabinete presentó la propuesta ([E/ICEF/2014/AB/L.4](#)).

249. Un grupo de delegaciones celebró la propuesta y reconoció sus posibles beneficios. Las delegaciones solicitaron más información y tal vez la celebración de consultas, sobre los cambios de organización que entrañaría la creación de la nueva plaza. Esperaban que la reorganización de la sede diera lugar a una organización más eficiente, menos jerárquica, dotada de una mayor garantía de calidad de los resultados y una gestión coordinada. Esperaban que la cuarta plaza de Director Ejecutivo Adjunto contribuyera al seguimiento de la aplicación de recomendaciones de auditoría y evaluación importantes, fortaleciera la gobernanza y los controles internos y apoyara relaciones firmes con los asociados en la ejecución. Pidieron a la secretaría que brindara información actualizada a la Junta Ejecutiva con anterioridad al período de sesiones anual de 2015 sobre los cambios estructurales y de gobernanza dentro del UNICEF, incluida la aclaración de las líneas jerárquicas, las obligaciones, las nuevas responsabilidades y otras iniciativas sobre la eficacia y la eficiencia presentadas en la propuesta.

250. Otra delegación señaló que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz había creado una plaza semejante para los servicios sobre el terreno, lo que había contribuido al aumento de la eficacia.

251. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2014/13 (véase el anexo III).

## **I. Intervención del Presidente de la Asociación Mundial del Personal del UNICEF (tema 11)**

252. El Presidente dijo que los resultados descritos en el informe anual del Director Ejecutivo se habían alcanzado por medio del arduo trabajo y sacrificio del personal en todos los niveles, con frecuencia en situaciones extremadamente complejas. En general, la relación entre los funcionarios y el personal directivo superior era buena y el Director Ejecutivo se esforzaba por abordar todas las cuestiones y preocupaciones del personal que se señalaban a su atención. Pese a ello, el personal tenía varias preocupaciones, en particular en relación con la reorganización y reestructuración que se estaban llevando a cabo en ese momento. Deberían adoptarse nuevas medidas para abordar la cuestión de la pérdida de empleos.

253. La cuestión más grave a la que hacía frente el personal era la de la seguridad, especialmente sobre el terreno y en lugares de destino peligrosos y de condiciones de vida difíciles. Era necesario realizar un examen amplio de las condiciones de trabajo y de servicio del personal que desempeñaba su labor en lugares de destino peligrosos, en particular en zonas de combate. Entre los principales motivos de

preocupación, cabía señalar el subsidio de seguridad residencial de personal para cuadros de contratación local en lugares de destino peligrosos; el descanso y la recuperación del personal internacional; y la armonización de la prestación por condiciones de vida peligrosas.

254. En toda la organización, la moral de los funcionarios se veía afectada por la pérdida de empleos y la falta de diversidad, especialmente en el caso de las mujeres y los nacionales de países en que se ejecutaban programas. Aumentar las oportunidades a disposición del personal local para facilitar su crecimiento profesional, su ascenso y movilidad contribuiría a responder a estas preocupaciones.

## **J. Otros asuntos (tema 12)**

### **Lista provisional de temas del programa**

255. El Secretario de la Junta Ejecutiva presentó la lista provisional de temas del programa para el segundo período ordinario de sesiones de 2014 de la Junta Ejecutiva, que se celebraría del 9 al 12 de septiembre.

## **K. Adopción de proyectos de decisión (tema 13)**

256. La Junta Ejecutiva adoptó las decisiones 2014/5 a 2014/14 (véase el anexo III).

## **L. Premios al personal del UNICEF y declaraciones de clausura del Director Ejecutivo del UNICEF y del Presidente de la Junta Ejecutiva (tema 14)**

257. El Director Ejecutivo anunció los ganadores de los Premios al personal del UNICEF 2014, a saber: a) los 23 colegas de la oficina de zona del UNICEF en Kidugli (Sudán), por su labor relacionada con la continuidad de las actividades en favor de los niños; b) la División de Comunicaciones y la División de Programas de la Sección de Protección del Niño, por su colaboración sin precedentes en la campaña sobre la “Eliminación de la Violencia contra los Niños”; y c) el personal de la oficina del UNICEF en la República Árabe Siria, que estaba trabajando en el marco de una terrible crisis humanitaria desde hacía cuatro años.

258. En sus observaciones finales, el Director Ejecutivo dijo que el personal ocupaba un lugar central en todas las deliberaciones celebradas por la Junta Ejecutiva durante el período de sesiones. Rindió tributo a varios funcionarios que se jubilaban o cambiaban de puesto. Durante la sesión especial sobre los niños de África, se había señalado a su atención que más de 5.000 funcionarios del UNICEF prestaban servicios en África, la mayoría de ellos personal nacional. Convino con el Presidente de la Asociación Mundial del Personal en que el UNICEF debía reflejar la igualdad dentro de la propia organización mediante un mayor equilibrio geográfico y de género. El informe de la Oficina de Ética era un recordatorio de la forma en que todos los funcionarios, desde los chóferes hasta los directores, merecían ser tratados con el mismo respeto, consideración y preocupación por su seguridad en un mundo cada vez más peligroso.

259. El Presidente señaló que la presencia de tantos representantes de alto nivel, en particular Su Majestad la Reina Sofía de España y la Primera Dama de Burkina Faso, evidenciaba la importante labor que realizaba el UNICEF. La calidad del debate durante la sesión especial sobre África demostró que los Estados Miembros y los grupos interesados del UNICEF, los gobiernos, los Comités Nacionales, el personal y la sociedad civil tenían una verdadera necesidad de que los debates e intercambios de opiniones de la Junta Ejecutiva fueran sustantivos, analíticos y pragmáticos. El mundo necesitaba lograr resultados transformadores para sus niños y el enfoque de siempre sencillamente carecía de la ambición suficiente. Había llegado el momento de que los gobiernos asumieran el liderazgo en todos los países y el UNICEF, una “organización grande y ejemplar”, debía acompañarlos en esta senda.

**Tercera parte**  
**Segundo período ordinario de sesiones de 2014**

**Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas**  
**del 9 al 12 de septiembre de 2014**

## **I. Organización del período de sesiones**

### **A. Declaraciones introductorias**

260. El Presidente dijo que en los últimos tres meses, una vez más, niños inocentes habían sido víctimas de fuerzas ajenas a su control o entendimiento, como la inestabilidad y la enfermedad. Los niños seguían enfrentándose a dificultades en Sudán del Sur, Somalia, Malí, la República Centroafricana, Gaza, el Iraq, la República Árabe Siria y Ucrania. En el África Occidental, el virus del Ébola siguió propagándose entre médicos y otros profesionales de la salud, dirigentes comunitarios y la población en general, en países donde los recursos de atención de la salud ya eran limitados.

261. Aunque no se comprendía bien la causa del brote del Ébola y las razones por las que había alcanzado sus actuales proporciones, las causas que se conocían estaban relacionadas con la escasa capacidad de los países afectados para la gestión, prevención, respuesta, diagnóstico y tratamiento de esas enfermedades. Este era un crudo recordatorio de que la financiación a largo plazo para fortalecer los sistemas sanitarios de todo el mundo en desarrollo seguía siendo un desafío para la comunidad internacional y el UNICEF.

262. El Presidente encomió al Director Ejecutivo y al personal del UNICEF por su incansable labor en circunstancias muy difíciles. En particular, reconoció la labor realizada por la División de Suministros que había enviado una cantidad sin precedentes de suministros médicos al África Occidental para combatir el brote del Ébola, y por el personal de las oficinas en Sierra Leona y Liberia, que había intensificado sus esfuerzos para entregar esos suministros a las poblaciones necesitadas. En el Iraq y la República Árabe Siria, el UNICEF había entregado suministros humanitarios a las familias que huían del conflicto y en Gaza, el UNICEF ya estaba haciendo lo necesario para ayudar a los niños a reanudar sus estudios después de un conflicto terrible y devastador desde el punto de vista moral y ético. En Sudán del Sur, Somalia, Ucrania y la República Centroafricana, el personal del UNICEF también había hecho una excelente labor.

263. Un motivo importante para hablar de esperanza era el vigésimo quinto aniversario de la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño que se celebraría próximamente. En todas las regiones del mundo, la Convención había inspirado cambios en las leyes y prácticas que habían mejorado la vida de millones de niños. El UNICEF seguía liderando la lucha por los derechos del niño, tanto sobre el terreno como en el ámbito de las políticas, los datos, la investigación, la evaluación y la insistencia en la equidad. Aun cuando el mundo celebraba este importante aniversario, todavía quedaba muchísimo por hacer y el UNICEF debía seguir ejerciendo una función de liderazgo en esos esfuerzos. Los niños debían estar en el centro de la agenda para el desarrollo después de 2015 y beneficiarse de esta.

264. El Director Ejecutivo dijo que, a pesar de la atención y los esfuerzos de la comunidad mundial, la lista de crisis aumentaba día tras día. Si bien algunas situaciones de emergencia captaban la atención de la opinión pública, otras no. Las partes en conflicto hacían caso omiso del derecho internacional humanitario y participaban en actos que se traducían en un enorme número de víctimas civiles. El mundo debía tener siempre presente que cada vida que se perdía, ya fuera debido a un conflicto, una enfermedad o un desastre, era una desgarradora pérdida para una

familia y una sombra que se cernía sobre la esperanza colectiva ante el futuro. Lo contrario también era cierto. Cada vida que se salvaba era un niño que podía contribuir a su comunidad y país. El imperativo de salvar y educar a todos los niños era lo que impulsaba al personal del UNICEF y a sus asociados en algunos de los lugares más peligrosos y difíciles del mundo.

265. El año pasado, el UNICEF y sus asociados respondieron a 289 situaciones humanitarias en 83 países. Entre ellas cabía mencionar las persistentes crisis humanitarias causadas por los conflictos y la inestabilidad en la República Árabe Siria, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, Sudán del Sur y el Afganistán, así como por los desastres naturales en Filipinas, y las nuevas crisis en Ucrania y Somalia. El mes anterior, la División de Suministros había enviado 1.000 toneladas métricas de suministros para salvar vidas destinadas a niños afectados por crisis en todo el mundo, la operación de suministros para un mes de mayor envergadura en la historia de la organización.

266. La emergencia ocasionada por el brote del Ébola pronto se convirtió en la principal prioridad del UNICEF. En los países afectados, el Ébola no solo era una crisis de salud en sí misma, sino que también estaba afectando gravemente a los programas de inmunización y, por lo tanto, a largo plazo, a la mortalidad de los niños menores de 5 años, la educación, la protección, la nutrición y otras esferas del bienestar infantil. Salvo unas cuantas organizaciones como Médicos sin Fronteras y la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, el mundo había tardado demasiado en comenzar a adoptar medidas. El UNICEF seguía colaborando con los asociados para informar y educar a las comunidades, equipar los centros de salud, apoyar el control de las infecciones y proteger a los trabajadores de la salud que luchaban contra esta enfermedad, pero estas medidas distaban mucho de ser suficientes. Se trataba de un problema mundial que exigía una respuesta urgente. El UNICEF y sus asociados debían ayudar a los gobiernos y trabajadores comunitarios sobre el terreno en los países afectados.

267. Al UNICEF se le exigía cada vez más como organización, y se veía obligado a reasignar a su personal de una esfera crítica a otra mientras se debatía para cubrir las lagunas en emergencias nuevas y crónicas. Los funcionarios, sobre todo en los lugares de destino no aptos para familias, y el personal de contratación nacional trabajaban en condiciones difíciles. Una prioridad fundamental era mantener la seguridad de todo el personal, especialmente cuando las Naciones Unidas eran cada vez más objeto de ataques y los recursos necesarios para protegerlo eran limitados.

268. La cuestión de los recursos era crítica. Pese a que en 2013 los ingresos para situaciones de emergencia habían aumentado un 62%, la creciente demanda sobrepasaba rápidamente la capacidad disponible. De manera similar, el UNICEF había movilizó personal para incrementar las capacidades de respuesta de emergencia en África Occidental, Oriente Medio y África Oriental. Este enfoque de “desnudar a un santo para vestir a otro” no era sostenible. El UNICEF no podía seguir con este enfoque provisional sin que afectara negativamente a la labor de desarrollo a largo plazo, en particular en los Estados frágiles. El UNICEF debía seguir comprometido con su misión de desarrollo, su objetivo de salvar a los niños en situaciones de emergencia, su mandato universal en los países de ingresos altos, los países de ingresos medianos y los países de ingresos bajos, y con su objetivo de mejorar sus prácticas de gestión, pero cada vez era más difícil hacerlo debido a las situaciones de emergencia.

269. Esos problemas suscitaban interrogantes acerca del UNICEF y sus misiones humanitarias y de desarrollo. En lugar de equilibrar el desarrollo a largo plazo y la respuesta de emergencia a corto plazo, el UNICEF debía integrar ambas etapas. Desde el punto de vista institucional, el UNICEF había realizado cambios estructurales a fin de integrar mejor la acción humanitaria con los objetivos de desarrollo a largo plazo y ajustar con más precisión la adopción de medidas inmediatas con las que estaban orientadas a obtener resultados a más largo plazo. La Iniciativa para el Fortalecimiento de la Acción Humanitaria incluía una propuesta de estrategia y marco de aprendizaje humanitarios orientada a proporcionar un mínimo de formación en cuestiones humanitarias a todo el personal y mejorar la capacidad de los administradores para dirigir las actividades durante crisis inesperadas; una ampliación del Equipo de Respuesta de Emergencia; y la renovación de las asociaciones de colaboración con un número creciente de agentes humanitarios a fin de ampliar el conjunto de recursos humanos y financieros disponibles para las respuestas humanitarias a nivel mundial. Las políticas de recursos humanos y prestaciones del personal, como la prestación por peligrosidad y el subsidio de vivienda, también seguían teniendo gran importancia, no solo para el bienestar del personal, sino también para fortalecer los incentivos que alentaban a los funcionarios del UNICEF a prestar servicios en situaciones de emergencia.

270. Varios oradores, incluida la delegación que hacía uso de la palabra en nombre del Grupo de los Estados de África, mencionaron la necesidad de acelerar la respuesta al brote del Ébola. La crisis había puesto de relieve el fracaso de la comunidad internacional para invertir en sistemas capaces de gestionar situaciones de emergencia cada vez más complejas. Los oradores convinieron en que el brote era la principal prioridad de la organización, y dijeron que el UNICEF tenía la confianza de los funcionarios y comunidades locales.

271. Las delegaciones expresaron su reconocimiento por la labor fundamental que realizaba el personal del UNICEF para atender las necesidades de los niños en emergencias humanitarias. Convinieron en que cada vez era más necesario vincular respuestas a corto plazo en casos de emergencia con iniciativas de desarrollo a largo plazo, y expresaron su apoyo a los esfuerzos desplegados por el UNICEF para responder a esta necesidad, incluidos los cambios en la estructura de la sede y la Iniciativa para el Fortalecimiento de la Acción Humanitaria. Los oradores también instaron al UNICEF a que siguiera fortaleciendo y estableciendo asociaciones con otros organismos de las Naciones Unidas y otros asociados sobre el terreno, y a que intensificara sus actividades de promoción en contextos humanitarios. En un panorama humanitario en evolución, el UNICEF debía preguntar si sus enfoques, estructuras y responsabilidades seguían siendo pertinentes, eficaces y eficientes, y debía ser audaz e innovador, en particular en el contexto de la Cumbre Humanitaria Mundial.

272. Una delegación expresó su reconocimiento por los esfuerzos desplegados por el UNICEF para fortalecer la capacidad de respuesta humanitaria rápida y ampliada, incluido el nombramiento de un número creciente de candidatos altamente cualificados para la reserva de coordinadores de asuntos humanitarios. Se alentó al UNICEF a que siguiera dando prioridad al desarrollo de su capacidad de recursos humanos de manera que pudiera recurrir rápida y eficazmente a esa capacidad donde más se necesitara.

273. Varios oradores destacaron la importancia de mejorar la protección de los niños en situaciones de emergencia y los esfuerzos para combatir y prevenir la violencia contra los niños, mediante, entre otras cosas, las actividades de promoción interinstitucionales y basadas en derechos humanos, la lucha contra la impunidad y una mayor utilización de los datos.

274. Una delegación dijo que los retos sin precedentes en todo el mundo subrayaban la importancia de una respuesta coordinada de las Naciones Unidas ante situaciones de emergencia. Se instó al UNICEF a que apoyara la elaboración de una respuesta a las necesidades “de toda Siria” y un análisis de las deficiencias del país que, cabía esperar, se tradujeran en un único llamamiento humanitario para diciembre de 2014. Era fundamental que los organismos utilizaran todo el ámbito de aplicación de la resolución 2165 (2014) del Consejo de Seguridad para llegar a todos los necesitados. Ello incluía ampliar la escala y el alcance de las operaciones de las Naciones Unidas y aumentar el apoyo a las organizaciones no gubernamentales en operaciones transfronterizas. El representante de la República Árabe Siria dijo que el Gobierno de Siria no había impedido ni impediría la distribución de asistencia humanitaria, incluidos medicamentos y suministros de salud, a su población, especialmente los niños.

275. Un orador hizo hincapié en la gravedad de los desafíos del cambio climático que estaban afectando a los niños. Se encomió al UNICEF por su labor humanitaria en la región del Pacífico y se lo alentó a trabajar con otros organismos de las Naciones Unidas y agentes humanitarios para mejorar la comprensión de las características singulares de la región, en particular su vulnerabilidad a los desastres naturales. En el contexto de la Tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, celebrada recientemente en Samoa, una delegación dijo que las cuestiones pertinentes a la labor del UNICEF en la región eran la alimentación, la seguridad y la nutrición, el agua y el saneamiento, la salud y las enfermedades no transmisibles. Otra delegación destacó la importancia que revestía la seguridad humana, en particular la protección y el empoderamiento de las personas vulnerables.

276. En relación con el vigésimo quinto aniversario de la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño, que se celebraría próximamente, un grupo de Estados dijo que el aniversario constituía una oportunidad para celebrar los logros obtenidos en materia de prosperidad y bienestar de los niños de todo el mundo, aunque también hizo un llamamiento para reflexionar sobre los desafíos que aún tenía ante sí y las disparidades a que se enfrentaban los niños en todo el mundo. Varios oradores se refirieron a la importancia que revestía la ratificación de los protocolos facultativos de la Convención.

277. Varios oradores se refirieron a la importancia de incluir los derechos de los niños y los adolescentes en el marco para el desarrollo después de 2015, y expresaron su reconocimiento por el liderazgo ejercido por el UNICEF a este respecto.

278. Se encomió al UNICEF por su innovadora y satisfactoria labor de recaudación de fondos y por la nueva plataforma abierta en línea destinada a aumentar la transparencia mediante el seguimiento de los resultados y los recursos de los programas. La sólida situación financiera de la organización, cuyos ingresos totales habían alcanzado la cifra sin precedentes de 4.900 millones de dólares, era un

testimonio de su ardua labor para forjar alianzas, aunque también de la integridad, el valor permanente y la necesidad apremiante de la labor del UNICEF.

279. Un grupo de Estados expresaron su apoyo a la labor del UNICEF en los países de ingresos medianos y destacaron la importancia de que el UNICEF tuviera una presencia física en todos esos países, especialmente para la creación de sinergias con otros interesados, en particular para la cooperación Sur-Sur.

## **B. Aprobación del programa**

280. La Junta Ejecutiva aprobó el programa, el calendario y la organización de los trabajos del período de sesiones ([E/ICEF/2014/14](#)).

281. Con arreglo al artículo 50.2 y el anexo del reglamento, el Secretario de la Junta Ejecutiva anunció que habían presentado credenciales 35 delegaciones observadoras, con inclusión de una organización intergubernamental, una organización no gubernamental y seis comités nacionales pro UNICEF.

## **II. Deliberaciones de la Junta Ejecutiva**

### **A. Proyecto de programa de trabajo para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2015 (tema 3 del programa)**

282. El Secretario de la Junta Ejecutiva presentó el proyecto de programa de trabajo para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva de 2015 ([E/ICEF/2014/15](#)).

283. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2014/16 (véase el anexo III).

### **B. Diálogo estructurado sobre la financiación de los resultados del Plan Estratégico del UNICEF, 2014-2017, y masa crítica de recursos básicos (tema 4 del programa)**

284. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí un informe sobre la masa crítica de recursos básicos ([E/ICEF/2014/CRP.27](#)). Después de las observaciones introductorias formuladas por la Directora Ejecutiva Adjunta de Relaciones Exteriores, hicieron presentaciones el Director de la División de Políticas y Estrategia, y el Director de la División de Alianzas con el Sector Público.

285. Las delegaciones acogieron con beneplácito los esfuerzos del UNICEF para celebrar consultas con los Estados Miembros de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social sobre la revisión cuatrienal amplia de la política. Encomiaron al UNICEF por lograr que otros fondos y programas con sede en Nueva York participaran en la identificación de algunos principios básicos para definir la masa crítica de recursos y elaborar estrategias para la financiación sostenible de las agendas de desarrollo de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta a la vez la singularidad de cada organismo y la necesidad de demostrar el cumplimiento de objetivos y la consecución de resultados como parte de sus esfuerzos de movilización de recursos. Los oradores alentaron al UNICEF a que continuara sus conversaciones con los otros organismos de las

Naciones Unidas sobre las buenas prácticas para mejorar el nivel y la calidad de la financiación, ya fuera para los recursos básicos como para los recursos complementarios.

286. Muchas delegaciones dijeron que el diálogo estructurado debía continuar más allá de 2014 y ser un evento anual, que coincidiera con los exámenes anuales de la situación financiera, porque el concepto de masa crítica evolucionaría con el paso del tiempo, junto con las tendencias en materia de financiación. En los futuros diálogos estructurados, acompañados de consultas oficiosas, debería tenerse en cuenta esa evolución de los conceptos y estimaciones en el curso de la ejecución del plan estratégico. Ese debate prepararía mejor al UNICEF para el examen de mitad de período del presupuesto integrado, incluida la aplicación de la metodología de recuperación de los gastos, y también ayudaría a los donantes a adoptar decisiones de financiación más fundamentadas.

287. Un grupo de delegaciones hizo hincapié en que las contribuciones básicas eran y debían seguir siendo la piedra angular de los fondos del UNICEF; ello era un requisito previo para que el UNICEF fuera estratégico, flexible y previsible en el logro de resultados a petición de los países en que se ejecutaban programas. Acogieron con beneplácito el hecho de que el UNICEF estuviera trabajando con denuedo para aumentar su base de donantes, pero dijeron que el continuo desequilibrio entre los recursos básicos y los recursos complementarios era un verdadero motivo de preocupación. Otro orador dijo que era importante aumentar el volumen de los recursos y mejorar la calidad de la financiación de los donantes actuales y futuros, tanto públicos como privados. Ello entrañaría cambios en la estructura de financiación hacia una mayor flexibilidad y previsibilidad, que culminarían en última instancia en una estrategia de movilización de recursos con objetivos claros y medidas concretas, como se había hecho en el caso de la recaudación de fondos en el sector privado.

288. Se instó al UNICEF a que estableciera incentivos para que los Estados Miembros aportaran contribuciones básicas. Esos incentivos podían incluir una mayor visibilidad, un reconocimiento, una mejor comunicación de los resultados y el establecimiento de alianzas más estratégicas con los proveedores de fondos básicos en los planos mundial, regional y nacional. Otro aspecto importante era la escala o el alcance de los incentivos, mecanismos y ventanillas de financiación para facilitar un cambio de una financiación restringida a una financiación complementaria más flexible. Esta última modalidad se definía como la financiación que se proporcionaba al UNICEF de manera previsible, se asignaba a muy pocas actividades para que el UNICEF pudiera invertir esos recursos donde más se necesitaran y generaran mayores resultados, y se ajustaba a las prioridades establecidas por la Junta Ejecutiva.

289. Varias delegaciones subrayaron la importancia de determinar cuál era la mejor combinación de recursos básicos y recursos complementarios de alta calidad necesarios para financiar los resultados del plan estratégico y las prioridades nacionales que se indicaban en los programas por países, y de que el UNICEF y sus oficinas descentralizadas en los países se aseguraran de que todos los recursos recibidos estuvieran en consonancia con el plan estratégico.

290. Se plantearon otras cuestiones como la forma de adaptar rápidamente la estrategia de financiación del UNICEF a la situación financiera en constante evolución, la mejor forma de atender la necesidad de estrechar aún más el vínculo

entre la acción humanitaria y el desarrollo en la estrategia de financiación y la manera de aprovechar los fondos y programas de “Unidos en la acción”, inclusive en la esfera de la financiación.

291. Se dijo que la previsibilidad de la financiación y los recursos más flexibles podría reforzarse cuando se abordaran las necesidades y los intereses de los donantes. Los donantes solían preferir los fondos asignados a fines específicos para poder confirmar los efectos de sus donaciones. Los órganos legislativos nacionales que aprobaban los presupuestos exigían ver los resultados concretos de las contribuciones a los recursos ordinarios que habían efectuado el año anterior. En este contexto, los oradores acogieron con beneplácito la labor emprendida por el UNICEF para desarrollar una plataforma en línea, de acceso público que les permitiera hacer un seguimiento de los resultados y los recursos, lo que mejoraría la rendición de cuentas y la supervisión, aumentaría la transparencia y convencería a los donantes de que contribuyeran con recursos más flexibles. Se alentó al UNICEF a que siguiera mejorando la calidad de la presentación de informes y del seguimiento de los resultados, vinculados a los recursos financieros y los gastos, incluso mediante el aumento de la visibilidad de los contribuyentes a la financiación básica. Un grupo de delegaciones dijo que debía prestarse más atención a la gestión del riesgo.

292. Una delegación dijo que si bien comprendía la ventaja de mantener un nivel mínimo de recursos flexibles, aún era preciso ofrecer opciones a los donantes de los sectores público y privado para que eligieran los programas del UNICEF —nacionales, regionales o mundiales— a los que desearan contribuir. Esto era especialmente cierto en el caso de algunos países de ingresos medianos que tenían una base creciente de donantes, en particular en el sector privado, y un gran número de niños necesitados en el país que podrían beneficiarse de las actividades de desarrollo y humanitarias del UNICEF.

293. Una delegación dijo que los organismos internacionales estaban estudiando todo el sistema de asignación de recursos a los países en desarrollo en un momento en que muchos de los compromisos contraídos en el pasado para ayudar a los países en desarrollo eran “una mera fantasía”. Con frecuencia, los intereses de los donantes no eran una prioridad nacional para esos países, por lo que se solía aplazar la ejecución de los programas. El orador alentó al UNICEF a seguir desempeñando un papel en la movilización de recursos básicos y a mantener el carácter universal y multilateral de sus programas, a fin de atender a las necesidades de los países en desarrollo.

294. Otra delegación elogió al UNICEF por su estrategia orientada al futuro de recaudación de fondos en el sector privado con el fin de ampliar su base de donantes, y propuso que el UNICEF aprovechara su reconocida imagen de marca para llegar a “las personas comunes y corrientes”. El reciente fenómeno del “desafío del balde de agua fría” no solo había demostrado la voluntad de las personas para participar en una buena causa, sino también el potencial que ofrecía el servicio de mensajes cortos para la recaudación de fondos. En colaboración con los Comités Nacionales, el UNICEF podría elaborar instrumentos innovadores para inspirar y alentar a las personas, empresas y organizaciones filantrópicas en apoyo de su misión. Otro orador instó al UNICEF a que aprovechara el potencial del sector empresarial e incluyera el tema en los debates sobre nuevas modalidades de financiación.

295. Varias delegaciones formularon observaciones sobre la cuestión de una masa crítica de recursos básicos en las declaraciones que formularon durante la apertura del período de sesiones. Una delegación dijo que los diálogos estructurados iniciados en virtud de la resolución de la Asamblea General 67/226, de 21 de diciembre de 2012, sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo ofrecían una oportunidad para definir los principios comunes de los Estados Miembros y los organismos que les permitirían consolidar sus bases financieras y mejorar su eficacia y eficiencia. Se encomió al UNICEF por sus esfuerzos para desarrollar el diálogo en torno a esta cuestión. La actual estructura de diálogo debería ayudar a identificar maneras innovadoras y eficaces de diversificar la base de donantes y aumentar las contribuciones básicas, como parte de un esfuerzo global por mejorar la financiación que incluiría la flexibilidad, la previsibilidad, otros tipos de recursos y un mejor uso de los fondos temáticos. Una delegación acogió con beneplácito los esfuerzos desplegados por el UNICEF para ampliar y fortalecer las alianzas con el sector privado en los planos nacional y mundial.

296. Un orador dijo que la masa crítica debía reflejar todos los recursos necesarios para que los organismos obtuvieran los resultados acordados en sus planes estratégicos y presupuestos integrados. Otra delegación destacó que contribuía sustancialmente tanto a los recursos básicos como a los recursos complementarios, importantes ambos. Otro orador dijo que los debates sobre las modalidades de financiación y los incentivos para aumentar el porcentaje de recursos básicos eran importantes para preservar el carácter intergubernamental del UNICEF. Las asociaciones con el sector privado eran esenciales pero no debían lograrse a expensas del fortalecimiento de la gobernanza y un mejor equilibrio entre los recursos básicos y los recursos complementarios.

297. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2014/17 (véase el anexo III).

## **C. Cooperación en la ejecución de los programas del UNICEF (tema 5 del programa)**

### **a) Aprobación de los documentos revisados de los programas por países y los programas de zona (tema 5 a) del programa)**

298. El Presidente dijo que, en el período de sesiones anual celebrado en junio, la Junta había examinado y debatido los proyectos de documentos de los programas para el Afganistán, Angola, las Comoras, Sierra Leona, Timor-Leste, Túnez y la República Bolivariana de Venezuela, así como el programa de zona para los niños y las mujeres palestinos en Jordania, el Líbano, la República Árabe Siria y el Estado de Palestina. En respuesta a las observaciones formuladas por los miembros de la Junta en ese período de sesiones, se habían revisado los proyectos de documentos de los programas por países en consulta con los gobiernos, según el caso, y se habían publicado en el sitio web del UNICEF dentro del plazo de seis semanas después de la celebración del período de sesiones. Los documentos revisados se aprobarían con arreglo al procedimiento de no objeción, a menos que cinco miembros de la Junta, como mínimo, hubieran comunicado a la secretaría por escrito su deseo de continuar examinando en la Junta Ejecutiva el programa de un país concreto. Como la secretaría no había recibido ninguna solicitud de este tipo, la Junta Ejecutiva aprobó los ocho documentos de los programas.

**b) Documentos de los programas por países (tema 5 b) del programa)**

299. El Presidente examinó el nuevo procedimiento para la aprobación de los programas por países con arreglo a lo decidido por la Junta en su decisión 2014/1, en virtud de la cual los documentos de los programas por países se examinarían y aprobarían en un período de sesiones con arreglo al procedimiento de no objeción. Los proyectos de los documentos de los programas por países que se examinarían en este período de sesiones se habían publicado en el sitio web de la Junta Ejecutiva desde el 16 de junio hasta el 7 de julio de 2014 a fin de dar a los miembros de la Junta Ejecutiva la oportunidad de formular observaciones sobre ellos. La secretaría había recibido algunas observaciones, que se transmitieron a las correspondientes oficinas y gobiernos nacionales y regionales, y se incorporaron, según procedió, en la versión final de los documentos que la Junta tenía ante sí. En el sitio web de la Junta Ejecutiva se podía consultar un plan de evaluación con indicación de los costos para cada uno de los programas para el país y las matrices de resultados del MANUD, cuando correspondiera. Los documentos de los programas por países debían ser examinados y aprobados con arreglo al procedimiento de no objeción. Se haría un examen más detenido únicamente si al menos cinco miembros de la Junta Ejecutiva habían informado por escrito a la secretaría de su deseo de hacerlo. La secretaría no había recibido solicitudes de ese tipo.

300. El Director de Programas hizo algunas observaciones generales sobre los cuatro documentos de los programas por países. Dos delegaciones dijeron que algunos componentes como la evaluación de los riesgos, la supervisión de los resultados y la incorporación de las cuestiones intersectoriales eran fundamentales para poner eficazmente en marcha los programas por países. Sin embargo, estas cuestiones solo se trataban brevemente en los documentos de los programas por países y era difícil entender en qué etapa del proceso de elaboración se habían examinado.

**Europa Central y Oriental y la Comunidad de Estados Independientes**

301. El Director Regional presentó el documento del programa para Bosnia y Herzegovina ([E/ICEF/2014/P/L.12](#)).

302. La representante de Bosnia y Herzegovina acogió con satisfacción el compromiso del UNICEF con el enfoque del desarrollo basado en los derechos humanos, que se reflejaba en el documento del programa para el país. El objetivo general del programa para el país era acelerar la realización universal de los derechos del niño fomentando una mayor inclusión social, especialmente de los niños más vulnerables y excluidos y sus familias, así como los niños víctimas de todas las formas de violencia y explotación, divisiones y desastres. La oradora expresó su agradecimiento al UNICEF por el apoyo prestado durante las inundaciones y los deslizamientos de tierra de magnitudes sin precedentes en mayo de 2014.

**América Latina y el Caribe**

303. El Director Regional presentó los documentos sobre los programas del Ecuador, Guatemala y el Paraguay ([E/ICEF/2014/P/L.13](#)–[E/ICEF/2014/P/L.15](#))

304. El representante del Ecuador dijo que el programa para el país se basaba en las prioridades establecidas por el Gobierno en su plan nacional de desarrollo, que a su

vez se basaba en los derechos y la justicia y ponía a los seres humanos por encima del capital. Reiteró el compromiso de su Gobierno de cooperar con el UNICEF y destacó la importancia de fortalecer el sistema de las Naciones Unidas y las iniciativas emprendidas en la esfera del desarrollo del niño en la primera infancia.

305. El representante de Guatemala dijo que el programa del país se centraba en las esferas prioritarias del Gobierno de la inclusión social, la protección de los niños y adolescentes, la educación para la vida y un comienzo de la vida en condiciones de buena salud. El UNICEF también apoyaría un enfoque multisectorial centrado en los primeros 1.000 días de vida de un niño. El Gobierno estaba preocupado por la modesta cantidad de recursos ordinarios asignados al programa, habida cuenta de los problemas que afrontaba el país, especialmente la malnutrición crónica que padecían muchos niños.

306. Dos delegaciones dijeron que en la justificación del programa se describía claramente la necesidad de mantener y fortalecer la cooperación con el UNICEF en Guatemala. Veinte años después de los acuerdos de paz, los niños de ascendencia indígena se contaban entre los grupos de población más vulnerables y marginados. Era importante que el UNICEF vigilara y documentara la situación de los niños indígenas y atacara sistemáticamente las causas subyacentes. Más niños indígenas debían completar la educación básica y continuar con la educación secundaria y superior. Para garantizar la calidad de la educación bilingüe, era importante aprovechar la experiencia adquirida en el Programa Maya, un programa conjunto que se había traducido en normas y modelos para la educación bilingüe e incluía la necesaria participación de los progenitores, especialmente las madres, en la educación de los niños. Para garantizar el crecimiento y el apoyo nacional a largo plazo para el nuevo programa quinquenal, el UNICEF debía seguir estableciendo alianzas sólidas con los sectores público y privado, la sociedad civil y otros organismos de cooperación internacional.

307. El representante del Paraguay dijo que el programa para el país estaba en consonancia con las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo para 2014-2030, en particular la reducción de la pobreza y el aumento del desarrollo social. El Gobierno tenía el firme empeño, en particular, de reducir la malnutrición infantil crónica y la mortalidad materna e infantil, y de aumentar la cobertura de la enseñanza secundaria.

308. La Junta Ejecutiva aprobó los cuatro programas por países indicados en la decisión 2014/15 (véase el anexo III).

**c) Prórrogas de los programas por países en curso (tema 5 c))**

309. El Presidente dijo que, de conformidad con su decisión 2009/11, se había informado a la Junta Ejecutiva de las prórrogas de un año del programa para el Iraq y del programa común para la República Unida de Tanzania. También se había solicitado que se aprobara la prórroga de dos años del programa para Botswana; una prórroga de dos meses, tras dos prórrogas de un año, para Malí; y una prórroga de nueve meses, tras una prórroga de dos años, para Colombia. Esas solicitudes se examinaban en el documento [E/ICEF/2014/P/L.16](#).

310. El representante de Colombia dijo que la prórroga permitiría al Gobierno finalizar su nuevo plan de desarrollo, el cual sería la base del MANUD y del nuevo

programa de cooperación del UNICEF, así como de los programas de otros organismos de las Naciones Unidas en el país.

311. La Junta Ejecutiva aprobó las prórrogas solicitadas en la decisión 2014/18 (véase el anexo III).

#### **D. Evaluaciones temáticas mundiales y respuestas de la administración (tema 6)**

312. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí tres informes de evaluación y las correspondientes respuestas de la administración (todos ellos se habían publicado en el sitio web del UNICEF): a) Evaluación del papel del UNICEF como jefe de grupo en la acción humanitaria; b) Evaluación de los programas del UNICEF para proteger a los niños en emergencias; y c) Informe de síntesis de las evaluaciones temáticas relativas a los programas de nutrición. Tras la declaración introductoria del Director Ejecutivo Adjunto de Gestión, el Director de Evaluación presentó los informes. La Directora de la Oficina de Programas de Emergencia y el Director de Programas presentaron las respuestas de la administración.

313. Un grupo de delegaciones se felicitó de las medidas que el UNICEF había adoptado para resolver las deficiencias señaladas en las evaluaciones, por medios como planes, programas y la asignación de recursos. El grupo subrayó la importancia de dar a conocer en toda la organización estas evaluaciones, así como las medidas adoptadas para responder a las recomendaciones. Otro grupo de delegaciones se mostró partidario de seguir fortaleciendo la función de evaluación de modo que los resultados pudieran usarse para mejorar los procesos de planificación, el desarrollo de programas y la asignación de recursos en el contexto de la implantación de sistemas de gestión basada en los resultados. También se sugirió que la Junta Ejecutiva recibiera anualmente información relativa a la aplicación de las recomendaciones de las evaluaciones temáticas mundiales.

314. Según dos delegaciones, las dos primeras evaluaciones no habían descrito con suficiente claridad el efecto positivo que el enfoque de gestión por grupos y la programación de las actividades de protección de la infancia en situaciones de emergencia habían tenido para los beneficiarios y para reforzar las capacidades nacionales.

315. Respecto a la evaluación del papel del UNICEF como jefe de grupo, un grupo de delegaciones indicó que el plan estratégico y el marco integrado de resultados y recursos reflejaban mejor la importancia del UNICEF como agente humanitario con responsabilidades de jefe de grupo, así como su participación a largo plazo en la reconstrucción. Las delegaciones alentaron al UNICEF a seguir fortaleciendo estos aspectos en el examen acordado de mitad de período del marco.

316. Una delegación opinó que los indicadores de cada grupo temático (sobre nutrición, agua, saneamiento e higiene, educación, protección de la infancia y violencia de género, entre otros) debían reflejar la contribución concreta del UNICEF a los programas de los países en desarrollo. La delegación subrayó la necesidad de proporcionar asistencia humanitaria de manera exclusivamente imparcial y apolítica.

317. Muchas delegaciones expresaron preocupación ante el aumento imperceptible del alcance de la misión de los grupos temáticos, que estaba repercutiendo

negativamente en la capacidad del UNICEF para desempeñar su papel de jefe de grupo. Las actividades de coordinación, tanto por grupos temáticos como por sectores, no constituían un fin en sí mismas y siempre debían dar lugar a una mejora de la asistencia y de la prestación de servicios para los beneficiarios. El aumento imperceptible del alcance de la misión de los grupos reducía la disponibilidad de los recursos por el aumento de las actividades. No existían prioridades claramente establecidas sobre la base de la evaluación del riesgo, lo cual limitaba la capacidad de los grupos temáticos mundiales para proporcionar asistencia de gran calidad. Los oradores expresaron su apoyo a la recomendación del informe de mitigar el uso de grupos temáticos en situaciones inadecuadas, desarrollando modelos y herramientas para la coordinación normal de grupos temáticos y estableciendo claramente la función de los grupos temáticos para que los enfoques de la coordinación fueran eficientes y adecuados a su fin.

318. Las delegaciones expresaron su aprecio por la contribución del UNICEF a la respuesta humanitaria colectiva y la iniciativa de aumentar la preparación de las oficinas en los países con miras a activar los grupos temáticos en países de alto riesgo. Se debían crear incentivos a la respuesta colectiva. La decisión del UNICEF de ubicar a todos los jefes de grupo en Ginebra contribuía a una mejor coordinación de la asistencia humanitaria.

319. Las delegaciones se congratularon de que el UNICEF hubiera nombrado candidatos de alto nivel para la lista de reserva de coordinadores de asuntos humanitarios en la ronda de 2014 y felicitaron al UNICEF por haber obtenido la mayor tasa de aprobados por organismo. Las delegaciones alentaron al UNICEF a seguir fortaleciendo y desarrollando sus principales alianzas humanitarias, en particular con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, el ACNUR y el PMA, por medios como misiones conjuntas y evaluaciones de necesidades. También alentaron al UNICEF a apoyar la pronta inclusión de ONU-Mujeres en calidad de invitado permanente del Comité Permanente entre Organismos.

320. Los oradores acogieron con beneplácito los planes del UNICEF para mejorar sus informes sobre los resultados y la gestión basada en los resultados de la acción humanitaria en toda la organización, en particular el uso de datos desglosados por sexo y edad, e instaron al UNICEF a mejorar sus informes sobre los recursos ordinarios asignados al apoyo humanitario.

321. El fortalecimiento de la capacidad en la esfera de la educación no tenía un grado de prioridad tan alto como fortalecer la capacidad en la esfera del agua, el saneamiento y la higiene. Por otro lado, la nutrición preocupaba a algunas delegaciones. Se alentó al UNICEF a seguir aumentando la creación de la capacidad del personal encargado de la educación.

322. En sus declaraciones tras la apertura del período de sesiones, una serie de delegaciones abordaron la evaluación del papel del UNICEF como jefe de grupo en la acción humanitaria. Las delegaciones manifestaron que los asociados del UNICEF consideraban que su coordinación de grupos temáticos de países era eficaz. El UNICEF estaba tomándose en serio las recomendaciones para resolver las deficiencias y asegurar que las medidas adoptadas se entendían en toda la organización. Una delegación expresó preocupación por el gran número de casos de violencia por razón de género en el contexto humanitario y manifestó su apoyo enérgico al UNICEF y al UNFPA, que dirigían el subgrupo temático sobre la violencia por razón de género. Se felicitó al UNICEF por su labor para mejorar su

dirección mundial de los grupos temáticos, en particular por la creación de la Dependencia de Coordinación de Grupos Temáticos Mundiales.

323. Respecto a la evaluación de la protección de la infancia en situaciones de emergencia, un grupo de delegaciones expresó su apoyo a las medidas adoptadas por el UNICEF en este ámbito, entre las que se contaban la promoción interinstitucional del respeto de los derechos humanos en todos los contextos y las evaluaciones de las necesidades sobre la base de las diferentes necesidades de niñas, niños, mujeres y hombres.

324. Se instó al UNICEF a esforzarse más por tomar medidas preventivas, por ejemplo, fortalecer los esfuerzos por aplicar la estrategia de protección de los niños en Estados frágiles y que atraviesan un conflicto, realizar una promoción interinstitucional del respeto de los derechos humanos y participar en la agenda del estado de derecho y el sector de la seguridad en Estados frágiles y que atraviesan un conflicto. Las delegaciones solicitaron información sobre el modo en que se aplicarían tanto el estudio reciente sobre la programación integrada en la acción humanitaria como la futura estrategia mundial sobre resiliencia en el marco de la protección de la infancia en las situaciones de emergencia. También se dijo que la estrategia exhaustiva de recaudación de fondos para la protección de la infancia que estaba prevista debía desarrollarse en el contexto del diálogo estructurado sobre la financiación y el plan estratégico.

325. Se instó al UNICEF a seguir mejorando sus actividades de vigilancia y presentación de informes sobre violaciones graves contra los niños y a continuar trabajando para evitar la violencia, así como la escasez de datos para la asistencia individualizada, que impedía que el organismo demostrara resultados. Las delegaciones pusieron de relieve la importancia de las acciones para impedir y responder a la violencia por razón de género en todos los sectores humanitarios y la necesidad de promover estrategias a largo plazo para el cambio social con el fin de resolver las causas subyacentes de la violencia por razón de género como se describe en la respuesta de la administración.

326. Un orador expresó su reconocimiento por los logros del UNICEF en la protección de los niños en situaciones de emergencia, obtenidos en particular ayudando a reunir padres e hijos, dándoles asistencia psicológica, luchando contra el reclutamiento de niños por bandas armadas e informando sobre los peligros de las minas en situaciones de emergencia.

327. El representante de Colombia, país en que se centraba uno de los estudios de caso para la evaluación, apreció que el informe destacara los esfuerzos gubernamentales para atender las necesidades de niños, niñas y adolescentes en situaciones de emergencia. Puesto que la evaluación solo abarcaba hasta 2012, algunos de los progresos más recientes no habían quedado reflejados. En los últimos años, Colombia había fortalecido las instituciones nacionales pertinentes, entre otras cosas mediante la creación de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas, la Unidad de Restitución de Tierras y la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres Naturales. A pesar de ser un país de ingresos medianos, Colombia se enfrentaba a enormes problemas sociales y necesitaba financiación adicional de los donantes para la protección de la infancia.

328. En una declaración formulada en la apertura del período de sesiones se dijo que en la evaluación de los programas de protección de la infancia en situaciones de

emergencia se había constatado que la escasez de fondos había dado lugar a recortes en algunos ámbitos, como en los servicios para supervivientes de la violencia sexual. Los datos y la asistencia individualizada relativos a violaciones graves distintas al reclutamiento de niños habían sido insuficientes. Sin embargo, los servicios psicosociales que contaban con el apoyo del UNICEF habían producido una mejora considerable en ciertos aspectos del bienestar de los niños.

329. Un grupo de delegaciones se felicitó de la metaevaluación sobre nutrición y la respuesta correspondiente de la administración, así como de la reciente evaluación de la gestión comunitaria de la malnutrición aguda de la que se había hablado en el período de sesiones anual y de la evaluación mundial temática de la labor del UNICEF para luchar contra el retraso en el crecimiento, prevista para 2015. Los países tenían en el UNICEF a un asociado importante para desarrollar normas y programas de nutrición y, por tanto, era importante que el UNICEF siguiera invirtiendo en esas evaluaciones para asegurar la máxima calidad de su labor.

330. El grupo expresó preocupación por el hecho de que en la evaluación se hubieran detectado varios casos de diseño deficiente de programas, deficiencias en la comprensión de factores causales y una frecuente ausencia de un conjunto coherente de medidas. Se formularon varias observaciones en relación con la insuficiente sostenibilidad de los programas, muchas de ellas referidas a las inversiones en capacidad institucional y la dependencia de financiación externa y adquisiciones.

331. Aunque una evaluación neta no pudiera explicar por qué se daban deficiencias en el diseño de datos, la asistencia técnica y la coordinación, un factor podía ser el poco tiempo de que se disponía para planificar y financiar los programas. La inversión en capacidad e instituciones requería tiempo y la nutrición precisaba una financiación mayor o a más largo plazo.

332. Las delegaciones acogieron con beneplácito que en las recomendaciones y la repuesta de la administración se hiciera un mayor hincapié en la gestión basada en los resultados, se diera una mayor atención al aprendizaje a partir de las evaluaciones y se aumentara el énfasis en la creación de capacidad. Para que la respuesta de la administración se aplicara de forma adecuada, toda la organización debía asumirla como propia y darle seguimiento. En ese sentido, de las medidas acordadas mediante respuestas de la administración durante el período 2009 a 2013, tan solo el 17% se había completado dentro del plazo acordado de un año. Las delegaciones instaron al UNICEF a seguir fortaleciendo su respuesta a las constataciones de la evaluación a fin de sacar el mayor partido a las lecciones aprendidas y maximizar la eficacia.

333. Solo 9 de las 49 evaluaciones trataron de las situaciones humanitarias a pesar de una gran inversión en ese ámbito. Varios países con grandes cargas de desnutrición no habían realizado ninguna evaluación ni intervención en materia de nutrición en los últimos años. Dado que el UNICEF contaba con programas de nutrición en más de 100 países, el número de evaluaciones que se habían realizado en dicho ámbito de acuerdo con la política de evaluación era bajo.

334. Las delegaciones pusieron de relieve la necesidad de que el UNICEF observara de cerca lo que estaba funcionando en los programas de nutrición y qué cambios había que introducir en su enfoque. Podría resultar útil considerar la posibilidad de realizar evaluaciones conjuntas con otros donantes y los gobiernos en esos países a fin de difundir los conocimientos adquiridos fuera del UNICEF.

335. Otra delegación manifestó que, dado que este era un ámbito clave de la labor del UNICEF, era partidaria de que se presentara información periódica a la Junta Ejecutiva sobre los resultados de las evaluaciones realizadas en ese ámbito, los problemas detectados y las medidas adoptadas de resultados de las evaluaciones.

## **E. Recaudación de fondos en el sector privado: informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013 (tema 7)**

336. Tras las observaciones introductorias de la Directora Ejecutiva Adjunta de Relaciones Externas, el Director de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado presentó el informe sobre el tema ([E/ICEF/2014/AB/L.6](#)).

337. Un grupo de delegaciones elogió los buenos resultados obtenidos en 2013, en que los ingresos obtenidos con la recaudación de fondos del sector privado alcanzaron los 1,26 millones de dólares, lo que representaba un aumento del 25% respecto al año anterior. Varias fuentes de ingresos fueron responsables del aumento, en particular los recursos reservados para emergencias, que experimentaron un fuerte crecimiento, y las donaciones mensuales, con las que se recaudaron muchos fondos debido a un aumento del número de donantes individuales. Las delegaciones señalaron que habían disminuido los ingresos procedentes de la venta de tarjetas y otros productos y expresaron su aprecio por los esfuerzos realizados para racionalizar los gastos relacionados con esas actividades. Las delegaciones acogieron con beneplácito la contribución positiva de los fondos de inversiones administrados por el UNICEF y pidieron que se les mantuviera al corriente de la evolución de esta fuente de ingresos y el rendimiento real generado.

338. El UNICEF podía contar con el valor añadido real de su relación con el sector privado. La red de Comités Nacionales era responsable del 90% de los ingresos del UNICEF procedentes del sector privado. Como parte de su estrategia de movilización de recursos, el UNICEF debía ampliar su base de donantes del sector privado, dado que los recursos procedentes de dicho sector, que en 2013 superaron por primera vez a las contribuciones gubernamentales como recursos ordinarios, desempeñarían un papel cada vez mayor en el sistema de financiación de la organización.

339. Resultaba fundamental seguir garantizando la calidad de los recursos del sector privado, que debían ajustarse plenamente a los resultados del plan estratégico para 2014-2017 y orientarse, en la medida de lo posible, a los recursos ordinarios. En 2013, el 40% se había dedicado a recursos ordinarios. El UNICEF debía seguir movilizando a sus asociados para aumentar este porcentaje. Este apoyo financiero cada vez mayor del sector privado debía informar el diálogo estructurado sobre el sistema de financiación del UNICEF.

340. Otro grupo de delegaciones opinó que, como la recaudación de fondos del sector privado aportaba una parte muy grande de los ingresos del UNICEF, era importante que la Junta recibiera suficiente información en relación con estas actividades. Resultaba alentador ver la mejora de la presentación de informes.

341. Las delegaciones elogiaron a los Comités Nacionales y al UNICEF por emplear formas nuevas e innovadoras de movilizar fondos de las fuentes privadas, como, por ejemplo, promesas de contribuciones a través de SMS. También alentaron al UNICEF y a los Comités a estudiar la forma en que los segundos podían recaudar fondos para otros recursos flexibles, como la financiación temática. Los Comités Nacionales merecían reconocimiento por su habilidad para movilizar una contribución tan valiosa para el UNICEF. Sus actividades de divulgación y la comunicación con el público constituían un entorno singular que propiciaba la cooperación para el desarrollo.

342. La representante del Grupo Permanente de Comités Nacionales pro UNICEF dijo que era un orgullo para los Comités haber podido contribuir a los muchos logros del UNICEF en 2013, en particular con su aportación al plan estratégico de alianzas en el sector privado y los resultados sobresalientes obtenidos por la División de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado. Durante muchos años, los Comités habían invertido en formas innovadoras de defender a los niños. En 2013, sus ingresos totales de fuentes digitales ascendieron a 172 millones de dólares, lo que representaba un aumento del 22% respecto a 2012. Los Comités recibieron un enorme apoyo de sus 4,5 millones de seguidores en las redes sociales, lo que constituía un aumento del 43% desde 2012. Solo en Facebook, contaban con 1,5 millones de suscriptores y en 2013 sus páginas web recibieron más de 30 millones de visitas.

343. Los Comités Nacionales habían alcanzado esos logros a la vez que aplicaban medidas rigurosas para mejorar su rendimiento individual y colectivo y los resultados para la infancia. Los Comités no solo aumentaron su contribución total al UNICEF, sino que también incrementaron su tasa de contribución, con lo que colectivamente lograron una tasa del 76% en 2013.

344. Resultaba fundamental que los miembros de la familia del UNICEF entendieran claramente lo que era un Comité Nacional, su funcionamiento, los principios por los que se guiaba y la forma de medir sus éxitos. En los dos últimos años, los Comités se habían vuelto más eficientes, más eficaces y más innovadores, habían establecido alianzas sólidas y habían atraído a grupos interesados en torno a causas comunes, y su colaboración con el UNICEF nunca había sido tan fructífera.

## **F. Plan Estratégico del UNICEF: estimaciones financieras, 2014-2017 (tema 8)**

345. El informe sobre el tema ([E/ICEF/2014/AB/L.5](#)) fue presentado por el Director Ejecutivo Adjunto de Gestión, y acto seguido hizo una presentación la Contralora en funciones.

346. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2014/17 el anexo III).

## **G. Informes de las visitas sobre el terreno de la Junta Ejecutiva (tema 9)**

### **Visita de la Mesa a Burkina Faso, 26 de abril a 2 de mayo de 2014**

347. Tras una presentación por vídeo, el informe sobre esa visita ([E/ICEF/2014/CRP.25](#)) fue presentado por el jefe de la delegación, el Excmo. Sr. Stephan Tafrov, Representante Permanente de Bulgaria ante las Naciones Unidas y Vicepresidente de la Junta Ejecutiva. El Sr. Tafrov manifestó que la visita había permitido a los miembros de la Mesa obtener conocimiento de primera mano sobre la labor del UNICEF a nivel nacional y entender mejor los problemas a los que se enfrentaban las mujeres y los niños en Burkina Faso, como el acceso a servicios de salud, educación, protección, agua, higiene y saneamiento.

348. Los miembros de la Mesa observaron con profunda preocupación que el trabajo infantil en las minas de oro seguía siendo un gran problema en Burkina Faso y felicitaron al UNICEF por sus esfuerzos en ese campo. A pesar de estar prohibida por ley, la mutilación o ablación genital femenina aún estaba muy extendida y afectaba al 75% de las niñas del país. Se debía impulsar el compromiso político de alto nivel que tenía el Gobierno para construir un amplio movimiento que acabara, en la próxima generación, con la mutilación o ablación genital femenina, el matrimonio infantil y las prácticas discriminatorias conexas. Por otro lado, la malnutrición seguía siendo una preocupación importante. Además, en Burkina Faso había unos 35.000 refugiados malienses. La Mesa observó la cooperación positiva entre los organismos de las Naciones Unidas y los alentó a que coordinaran sus esfuerzos en el marco de la iniciativa “Unidos en la acción”. Era evidente que el UNICEF había adoptado una posición muy firme en cuanto a la protección de los niños y sus derechos y que estaba cooperando positivamente con las autoridades del país.

### **Visita de los miembros de la Junta Ejecutiva al Sudán, 26 de abril a 2 de mayo de 2014**

349. Tras una presentación por vídeo, el informe sobre esa visita ([E/ICEF/2014/CRP.26](#)) fue presentado por el jefe de la delegación, el Excmo. Sr. Ferit Hoxha, Representante Permanente de Albania ante las Naciones Unidas. El orador dijo que la situación política y de seguridad en el Sudán era compleja. Los niños menores de 18 años constituían la mitad de la población estimada de 37,3 millones de habitantes. A pesar de los esfuerzos desplegados y de algunos progresos, el Sudán aún tenía mucho por hacer para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Era crucial que el Gobierno del Sudán se comprometiera de manera más firme a que los niños ocuparan un lugar central en la agenda nacional para el desarrollo. El Presidente había iniciado un diálogo nacional. La delegación creía firmemente que el país necesitaba un diálogo nacional comprometido, vigoroso e inclusivo. En sus reuniones con niños, padres, trabajadores sociales y la sociedad civil, la delegación oyó fundamentalmente un llamamiento a detener la guerra.

350. La operación humanitaria del UNICEF en el Sudán era una de las más importantes del mundo. La delegación había visitado el campamento de Zam Zam en El Fasher, donde 40.000 desplazados internos vivían en condiciones deplorables (la mayoría llevaba en él más de una década). Para ejecutar programas con un efecto sostenible, era fundamental contar con un acceso inmediato y sin trabas a la

población. El UNICEF llevaba tres años sin tener acceso a importantes sectores de la población en el Nilo Azul y Kordofán del Sur, y los permisos de viaje y acceso a los campamentos de desplazados internos de otros lugares se obtenían con retrasos y dificultades. La malnutrición en el Sudán era un asunto de gran preocupación y en gran medida una consecuencia del subdesarrollo. El gran desafío a que se enfrentaba el UNICEF era la falta de flexibilidad de los fondos para adquirir productos locales en el país.

351. La delegación quedó impresionada por el enfoque innovador y polifacético y la participación de las partes interesadas en la campaña “Saleema” contra la mutilación o ablación genital femenina, pero resaltó la necesidad de que la campaña tuviera un mayor apoyo a nivel federal. La delegación vio con agrado que el Sudán hubiera realizado notables progresos hacia la educación primaria universal y la Educación para Todos. En el ámbito de la protección de la infancia, la Ley Federal del Niño, promulgada en 2010, supuso un hito ya que armonizó la legislación nacional con la Convención sobre los Derechos del Niño. Sin embargo, la legislación nacional y la práctica judicial relativa a la definición del niño no eran coherentes con la Convención y la ley no tipificaba como delito la mutilación o ablación genital femenina.

352. Fue un placer para la delegación reunirse con varias organizaciones juveniles, pero descubrió un panorama fragmentado, en el que no existía una plataforma clara para la participación de los jóvenes. La delegación consideró alentador el enfoque de equidad aplicado por el UNICEF para atender las necesidades de los adolescentes que no asistían a la escuela, impartiendo conocimientos prácticos basados en programas de aprendizaje alternativos, pero señaló los limitados recursos de los que disponía este sector crucial.

353. El representante del Sudán indicó que su Gobierno había ratificado instrumentos internacionales sobre los niños y había adoptado legislación a nivel local. Para poner fin a los conflictos sería necesario que las partes rebeldes entablaran negociaciones. Había que atajar las causas fundamentales de que los niños perdieran días de clase o se unieran a las fuerzas armadas, como la pobreza, el cambio climático, las sanciones económicas unilaterales, la deuda y la necesidad tanto de asistencia técnica como de creación de capacidad en educación y sanidad. Todas las medidas relacionadas con los niños y los conflictos armados debían implicar al Gobierno y basarse en la transparencia y el respeto por la soberanía nacional. Los programas del UNICEF en el Sudán debían orientarse hacia la recuperación y ajustarse a las prioridades y la implicación nacionales.

**Visita conjunta de miembros de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA, el UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA a Panamá y El Salvador, 23 de marzo a 1 de abril de 2014**

354. El informe sobre esa visita ([DP/FPA/OPS-ICEF-UNW-WFP/2014/CRP.8](#)) fue presentado por el Excmo. Sr. Sahebzada Khan, Representante Permanente Adjunto del Pakistán ante las Naciones Unidas. El orador declaró que la visita a Panamá había sido muy corta, pero que la interacción en la oficina regional del UNICEF había sido productiva, y la delegación había podido ver cómo el equipo regional trabajaba en la región. La mayor parte de la visita había transcurrido en El Salvador, donde la delegación había visto el extraordinario apoyo del Gobierno al sistema de las Naciones Unidas.

355. La delegación descubrió que la iniciativa “Unidos en la acción” en El Salvador no había concluido y aconsejó al equipo de las Naciones Unidas en el país que sacaran el máximo partido del próximo examen del MANUD a fin de armonizar el programa, en particular en lo que se refería al programa de trabajo conjunto, el marco presupuestario común y el marco común de presentación de informes sobre resultados. Los miembros vieron con agrado la considerable contribución de las Naciones Unidas a la creación de capacidad institucional.

356. En relación con la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, la delegación aconsejó al equipo en el país que continuara centrándose en los jóvenes y los niños, especialmente porque la educación, el desarrollo de aptitudes y el fomento de una cultura de paz habían evolucionado en los últimos años. Respecto a la interacción entre el equipo en el país, la sociedad civil y las ONG, la delegación vio con agrado lo bien que trabajaban las Naciones Unidas con las ONG en la realización de proyectos. La delegación recomendó que se creara un mecanismo estratégico integrado que incorporara todos los elementos de la respuesta, la recuperación, la participación de las organizaciones comunitarias y las mujeres, etc. en la gestión del riesgo de desastres. La seguridad alimentaria, la nutrición y el desarrollo agrícola sostenible eran extremadamente importantes para El Salvador. El equipo en el país participaba en actividades de promoción y creación de capacidad en esos ámbitos, y el UNICEF se encargaba específicamente de la lucha contra la malnutrición.

357. El representante de El Salvador dijo que la visita había mostrado los problemas a los que se enfrentaban los países clasificados como de ingresos medianos. Su Gobierno había mencionado en varias ocasiones que el método actual para clasificar a los países de ingresos medianos, que se basaba exclusivamente en indicadores macroeconómicos, no era adecuado ni reflejaba los enormes retos a los que se enfrentaba la región. La visita había puesto de manifiesto las medidas adoptadas por el Gobierno para hacer frente a esos retos. Los participantes habían podido apreciar la labor realizada por el Gobierno y el equipo en el país en el marco de la iniciativa “Unidos en la acción”. Resultaba especialmente importante vigilar de cerca las consecuencias, los problemas, los costos y los ahorros que conllevaba. Los países que como El Salvador se habían sumado a “Unidos en la acción” por iniciativa propia necesitaban una financiación constante. En El Salvador, el modelo se había diseñado para que fuera lo menos costoso posible, con un énfasis en la programación conjunta, pero esto exigía financiación procedente bien de los Estados Miembros o bien de los recursos ordinarios de cada organismo.

358. La representante de Panamá manifestó que, a pesar de la clasificación de su país como país de ingresos medianos, se enfrentaba a grandes problemas. El principal era la desigualdad económica que afectaba a muchos niños, niñas y adolescentes, especialmente en las zonas rurales y entre los grupos indígenas y los afrodescendientes. El Gobierno había adoptado un enfoque más social con un programa titulado “El Pueblo Primero”, que reiteraba la labor de varios organismos y programas de desarrollo en Panamá, en particular el UNICEF, para promover y proteger los derechos de niños y niñas y para satisfacer sus necesidades básicas.

## H. Otros asuntos (tema 10)

359. La Junta Ejecutiva aprobó el texto siguiente:

### **Declaración de la Junta Ejecutiva del UNICEF sobre el brote del Ébola**

La Junta Ejecutiva del UNICEF, en su segundo período ordinario de sesiones de 2014, expresa su profunda preocupación ante el brote del virus del Ébola en Guinea, Liberia, Sierra Leona y Nigeria, así como en la República Democrática del Congo. La Junta observa con preocupación el efecto de la enfermedad en los más vulnerables, en particular los niños y sus familias, y promete su apoyo y solidaridad a todos los afectados por esta grave emergencia sanitaria que va en aumento.

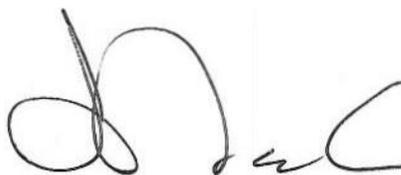
La Junta saluda los heroicos esfuerzos de los trabajadores nacionales e internacionales de la salud, los voluntarios de las comunidades y el personal de las autoridades sanitarias nacionales, las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales, que trabajan sin descanso para salvar vidas y frenar la propagación del virus.

Como subrayaron el Presidente de la Junta Ejecutiva, el Director Ejecutivo del UNICEF y numerosos Estados Miembros en sus declaraciones en el segundo período ordinario de sesiones de la Junta, el mundo se enfrenta a una serie de emergencias humanitarias sin precedentes, entre las que se cuentan las crisis en la República Centrafricana, el Iraq, Sudán del Sur y la República Árabe Siria, además del brote del Ébola. El número de personas que mueren por el virus del Ébola crece cada día. Muchas más se han visto afectadas por la enfermedad, mientras los países se esfuerzan por contener el brote en las circunstancias más difíciles. La capacidad de los sistemas de salud, ya de por sí débiles, está llegando al límite. Al mismo tiempo, los sistemas de nutrición, protección y otros servicios sociales se están enfrentando a graves dificultades. Los sistemas de educación y las campañas de inmunización también se han visto afectadas. Además, está claro que el brote del Ébola tendrá graves consecuencias para las economías de la región.

Es vital que la comunidad internacional apoye a los gobiernos y los pueblos de los países afectados en estos momentos, de la misma manera que responde a las muchas otras crisis humanitarias que ahora afectan a los niños en todo el mundo. En la lucha contra el virus del Ébola, así como en la respuesta humanitaria a las crisis en la República Centrafricana, el Iraq, Sudán del Sur, la República Árabe Siria y otros países, la primera prioridad debe ser proteger a los más vulnerables, que son a menudo las mujeres y los niños. Para ello, la comunidad internacional debe aumentar el nivel de su respuesta colectiva, movilizándolo un apoyo adecuado a la labor que llevan a cabo el UNICEF y sus asociados sobre el terreno, en coordinación con la Organización Mundial de la Salud.

La Junta Ejecutiva expresa una vez más su solidaridad con todos aquellos que se han visto afectados por esta crisis, y subraya su aprecio hacia todos los que actúan en todo el mundo para acabar con este virus mortal y poner fin al sufrimiento que está causando.

11 de septiembre de 2014



Firmado por el Presidente de la Junta Ejecutiva del UNICEF,  
Excmo. Sr. Macharia Kamau, Representante Permanente de Kenya

### **Lista provisional de los temas del programa del primer período ordinario de sesiones de 2015 de la Junta Ejecutiva**

360. El Secretario de la Junta Ejecutiva presentó la lista provisional de temas del programa para el primer período ordinario de sesiones de 2015 de la Junta Ejecutiva, cuya celebración está prevista del 3 al 6 de febrero de 2015.

#### **I. Adopción de proyectos de decisión (tema 11)**

361. La Junta Ejecutiva adoptó las decisiones 2014/15 a 2014/18 (véase el anexo III).

#### **J. Declaraciones de clausura (tema 12)**

362. El Director Ejecutivo dijo que, tras examinar la labor de los últimos días, a su parecer se destacaban dos cuestiones. La primera era el debate sobre el brote del virus del Ébola y el alcance y la urgencia cada vez mayores de las situaciones de emergencia, y la forma en que estas crisis estaban poniendo a prueba a toda la organización. La segunda era los debates sobre la universalidad de la misión del UNICEF, que se reflejó en el diálogo estructurado, en particular en lo que se refería a los países de ingresos medianos. Esa cuestión había quedado patente durante el debate sobre los programas de los países, muchos de los cuales eran para países de América Latina, y durante un debate informal sobre la institucionalización de los niños en Europa del Este y Asia Central. Esos debates demostraron la universalidad del UNICEF y mostraron el modo en que el organismo seguía trabajando en esas regiones así como en otras zonas del mundo.

363. Los debates sobre la acción humanitaria y el desarrollo y sobre la reforma de la gestión habían dejado claro que sería cada vez más difícil que el UNICEF cumpliera todos los componentes de su misión ante las exigencias cada vez mayores que suponían las emergencias. Sería difícil, pero el Director Ejecutivo no tenía ninguna duda de que UNICEF lo conseguiría. Todo el personal del UNICEF se sintió animado por el apoyo y la orientación de la Junta Ejecutiva.

364. El Director Ejecutivo agradeció al Presidente saliente, el Excmo. Sr. Embajador Macharia Kamau, por su liderazgo ejemplar durante el año.

365. El Presidente dijo que durante el período de sesiones los miembros de la Mesa habían reafirmado una vez más con claridad el papel del UNICEF y la importancia de su mandato para ayudar a los niños y sus familias, en particular los más vulnerables. La Junta respaldaba totalmente el llamamiento del Director Ejecutivo a renovar el compromiso con los niños durante la conmemoración del 25° aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño. El UNICEF debía seguir trabajando por lograr resultados equitativos para todos los niños, invirtiendo en nuevas tecnologías y explorando nuevas alianzas y nuevas formas de hacer negocios. El UNICEF debía seguir reinventándose y reforzándose, pues a la organización se le estaba exigiendo cada vez más.

366. La Junta había estado especialmente interesada en conocer la manera en que el UNICEF estaba redoblando sus esfuerzos para frenar la propagación del Ébola. Los miembros eran completamente conscientes de las consecuencias potencialmente desastrosas de la enfermedad, no solo para las personas infectadas, sino también para sus familias y muchas sociedades en toda África Occidental, la región en su conjunto y tal vez incluso en todo el mundo. El Presidente puso de relieve la necesidad imperiosa de poner en marcha de inmediato una respuesta rápida, masiva y concertada a la epidemia.

## Anexo I

### **Sesión especial dedicada a “Asociados para el cambio y el desarrollo: la creciente colaboración entre la Unión Europea y el UNICEF”**

1. En su exposición, el orador invitado, el Sr. Andris Piebalgs (Comisario Europeo para el Desarrollo), elogió al UNICEF por su labor en defensa de los derechos de todos los niños, labor que incluía un apoyo fundamental para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, prioridad urgente de tanto el UNICEF como la Unión Europea.

2. El Comisario dijo que la puesta en marcha de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en 2000 había ayudado a situar a los niños en el centro de la asistencia internacional para el desarrollo. Los Objetivos habían generado un compromiso nacional y un apoyo internacional sin precedentes en pro del logro de un conjunto de metas centradas principalmente en los niños, las mujeres y los más desfavorecidos y vulnerables.

3. La Unión Europea y sus Estados miembros eran el principal asociado del UNICEF, al que aportaban más de la mitad de todos los fondos contribuidos por gobiernos a la organización. La Unión Europea colaboraba con el UNICEF en muchos ámbitos fundamentales, entre los que destacaban la acción humanitaria y las iniciativas y los movimientos mundiales como Todas las Mujeres, Todos los Niños, el Movimiento SUN para el Fomento de la Nutrición y la Alianza Mundial para la Educación.

4. La Unión Europea estaba comprometida a lograr el objetivo de crear un mundo mejor para todos los hombres, mujeres y niños para 2030. Los recursos financieros y tecnológicos para hacerlo existían, pero lo que se necesitaba era valentía política y determinación.

5. Destacando que los derechos y la seguridad de los niños eran cuestiones que preocupan a todos, el Comisario opinó que el marco posterior a 2015 debía basarse en cinco objetivos clave: a) lograr el compromiso de todos para garantizar que todas las personas del planeta, especialmente los niños, tuvieran una educación decente y atención sanitaria, alimentos nutritivos y agua y aire no contaminados; b) proporcionar acceso a la energía, las infraestructuras y las telecomunicaciones, que eran el motor del crecimiento; c) promover la sostenibilidad ambiental; d) centrarse en los derechos del niño, la buena gobernanza, el estado de derecho, la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, pues constituían imperativos de carácter político, moral y económico; y e) adoptar medidas para la paz y seguridad a fin de reducir los conflictos, que perpetuaban la pobreza. El marco debía hacer hincapié en la protección de los niños, esfera que quedaba fuera del ámbito de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, con especial énfasis en la reducción del número de niños afectados por la violencia.

6. Las delegaciones acogieron con beneplácito las observaciones del Comisario y encomiaron el apoyo prestado por la Unión Europea a los niños en muchos países, por medios como la acción humanitaria. Varios oradores se manifestaron a favor del énfasis del Comisario en abordar las cuestiones pendientes de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en el marco posterior a 2015, citando ejemplos concretos de progreso de los Objetivos en sus países. Muchos estuvieron de acuerdo en que el

marco posterior a 2015 debía hacer hincapié en la protección de los niños contra toda forma de violencia, maltrato, descuido y explotación, especialmente en situaciones de emergencia humanitaria. Un orador señaló que la perspectiva de género era fundamental en ese sentido.

7. Un grupo de delegaciones destacó la estrecha vinculación que existía entre la pobreza y el abuso y la explotación de niños, y afirmó que luchar contra la pobreza reduciría su incidencia. El grupo pidió una mayor inversión en la creación y el fortalecimiento de los sistemas y capacidades de protección de la infancia. El UNICEF, por sí solo, no dispondría de los recursos necesarios para hacer frente a las diferencias en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio; por ello, las asociaciones eran fundamentales.

8. El Comisario dio las gracias a las delegaciones por sus amables palabras de apoyo. En respuesta a una pregunta sobre la medición de los resultados, el Comisario dijo que la Comisión Europea estaba elaborando un marco de resultados de desarrollo y cooperación en relación con la erradicación de la pobreza, la salud materna y otros Objetivos de Desarrollo del Milenio, con miras a su integración en el marco mundial para después de 2015. El Comisario convino en la importancia de la Cooperación Sur-Sur, Norte-Sur y otras formas de cooperación para el desarrollo, que habían sido mencionadas por varias delegaciones.

9. En respuesta a las observaciones de dos delegaciones sobre la necesidad de mantener las actividades para la erradicación de la poliomielitis, el Comisario dijo que la erradicación de la poliomielitis y la inscripción de los niños eran buenos ejemplos de la necesidad de dedicar recursos suficientes para alcanzar las metas, sin importar el número de personas al que fuera necesario llegar.

10. El Comisario elogió al UNICEF por ser uno de los agentes más respetados y admirados de la esfera del desarrollo, e informó de que la Unión Europea daría 320 millones de euros de su iniciativa para los Objetivos de Desarrollo del Milenio, dotada de unos fondos de 1.000 millones de euros, al UNICEF a fin de acelerar el progreso de aquellos Objetivos en que había mayor retraso.

## Anexo II

### **Sesión especial sobre sostenibilidad y desarrollo en África: una perspectiva centrada en el niño**

1. El Presidente de la Junta Ejecutiva inauguró la sesión e invitó al Comisionado de Asuntos Sociales de la Unión Africana a hacer uso de la palabra. El Comisionado se refirió a los desafíos con que se enfrentaban los niños de África, en particular en las esferas de la nutrición y la educación, y la importancia de la colaboración entre la Unión Africana y el UNICEF. La asociación entre las dos instituciones incluye una campaña para poner fin al matrimonio de niños, fomentar la protección social, eliminar el retraso en el crecimiento y la malnutrición, y promover la protección de los niños en situaciones de conflicto y la inscripción de los nacimientos. Las esferas en que el UNICEF podría colaborar más estrechamente con la Unión Africana incluyen la utilización de la presencia del UNICEF en todos los países de África para continuar el seguimiento de la aplicación de las resoluciones de la Unión Africana; una mayor cooperación técnica, incluida la promoción de políticas basadas en datos concretos; el apoyo previsible, basado en la financiación multianual para la Unión Africana; y el apoyo del UNICEF al Programa para 2063 de la Unión Africana.

2. Tras la proyección de un breve vídeo sobre los niños en África, el Director de la División de Programas hizo una presentación en la que afirmó que algunos de los mayores programas por países se ejecutaban en África, donde en este momento el UNICEF invierte más de 2.000 millones de dólares por año, aproximadamente el 53% de los gastos de programas. Alrededor de una cuarta parte de la inversión del UNICEF en África se ha asignado a operaciones de emergencia.

3. El Director Ejecutivo del African Child Policy Forum afirmó que el éxito del marco para el desarrollo después de 2015 en África dependería de la eficacia con que los gobiernos empoderaran efectivamente a los niños y las comunidades para exigir resultados en esferas fundamentales, a saber: una mayor inversión en programas e intervenciones en beneficio de los niños; la promoción y creación de capacidades y sistemas para cumplir con eficacia y eficiencia los compromisos con los niños; y el fortalecimiento de la protección de los niños contra el abuso y la explotación.

4. El debate incluyó intervenciones de varios representantes de alto nivel de gobiernos africanos. Algunas delegaciones africanas examinaron las medidas satisfactorias adoptadas por sus gobiernos para promover los derechos de los niños. Muchos oradores subrayaron que, pese a los progresos alcanzados en diversas esferas, aún quedaban por delante desafíos y problemas, como en el ámbito de la supervivencia del niño, la educación, el agua y el saneamiento, la malnutrición y la pobreza en general, agravados por la falta de capacidad institucional, infraestructura, recursos e información básicos, así como prácticas tradicionales nocivas profundamente arraigadas. La mortalidad de niños menores de 5 años en África seguía siendo la más elevada del mundo. Más de 3 millones de niños africanos menores de 15 años vivían con el VIH y el continente tiene el mayor número de niños del mundo que no asisten a la escuela. Las crisis humanitarias, el conflicto armado y la inestabilidad política también obstaculizaban los esfuerzos de protección de los derechos y el bienestar de los niños.

5. Las iniciativas para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos internacionales han demostrado que se pueden lograr progresos considerables cuando se establecen parámetros de referencia concretos y las condiciones para el cambio son favorables. Los indicadores de mortalidad infantil, acceso al agua potable y el saneamiento y la matriculación escolar indicaban claramente mejoras en la calidad de vida de las personas. África es el continente más joven del mundo; el 40% de su población tiene menos de 15 años y otros 200 millones de jóvenes tienen entre 15 y 24 años. También es uno de los continentes más dinámicos, en el que se encuentran seis de las diez economías de más rápido crecimiento. Estos factores ofrecen una oportunidad singular de acelerar los resultados de desarrollo de largo plazo, en particular garantizando inversiones complementarias en educación, salud y lucha contra el trabajo infantil. La cooperación internacional era el punto de partida fundamental, especialmente en lo referente a la colaboración firme entre el sistema de las Naciones Unidas y la Unión Africana en cuanto al apoyo a los Estados Miembros como los principales responsables del cumplimiento de sus obligaciones con los niños. También era fundamental la cooperación Sur-Sur.

6. Varios oradores señalaron que el liderazgo de África también sería el indicador fundamental de éxito y que era importante velar por que la agenda para el desarrollo después de 2015 prestara atención especial a la situación de los niños de África. Las prioridades debían incluir mayores inversiones en materia de protección social para reducir la desigualdad y facilitar el acceso de las personas más vulnerables a los servicios sociales básicos; la inversión en los niños en el plano de la comunidad y el desarrollo en la primera infancia; y una mejor comunicación para el desarrollo a fin de transformar la mentalidad de las comunidades.

7. Varias delegaciones destacaron la importancia singular de la inversión en la educación de las niñas y las adolescentes, la eliminación del matrimonio de niños, la lucha contra el VIH/SIDA, el fomento de la realización de los derechos en materia de salud sexual y reproductiva y la erradicación de la práctica de la mutilación/ablación genital femenina.

8. En su alocución de clausura de la sesión especial, el Presidente de la Junta Ejecutiva señaló que la brecha entre África y el resto del mundo debía subsanarse de manera resuelta y transparente. Los objetivos de desarrollo sostenible propuestos deberían incluir metas para poner fin a los flagelos y enfermedades infantiles como la malaria, el VIH/SIDA y el hambre. Sostuvo que no había razón alguna por la que África quedara rezagada en relación con estos logros fundamentales e instó al UNICEF a convertirse en el paladín de estos objetivos y metas en el marco de la agenda para el desarrollo después de 2015.

## Anexo III

### Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 2014

#### Primer período ordinario de sesiones

2014/1

#### Modificaciones en los procedimientos aplicables al examen y la aprobación de los documentos de los programas por países

##### *La Junta Ejecutiva*

1. *Hace suya* la modificación propuesta a los procedimientos aplicables al examen y la aprobación de los documentos de los programas por países (E/ICEF/2014/P/L.1), con sujeción a lo dispuesto en la presente decisión;

2. *Acoge con beneplácito* los continuos esfuerzos realizados por los miembros del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo tendentes a lograr una mayor armonización y racionalización de los instrumentos y procesos programáticos en apoyo de los programas de cooperación con los países, en consonancia con las recomendaciones de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas;

3. *Pone de relieve* que los programas de cooperación del UNICEF deben seguir destacando la implicación nacional;

4. *Pone de relieve* también el importante papel de la Junta Ejecutiva en el examen y la aprobación de los documentos de los programas por países;

5. *Pide* al UNICEF que asegure un proceso de consultas transparente y oportuno con la Junta Ejecutiva a fin de dar tiempo suficiente para el debate, y asegure que todas las observaciones y recomendaciones formuladas por los Estados Miembros respecto a los proyectos de documentos de los programas por países se hagan llegar a los miembros de la Junta Ejecutiva antes del examen formal de los documentos de los programas por países;

6. *Pide* que los documentos de los programas por países sigan preparándose con base en los planes y las prioridades nacionales bajo el liderazgo de los gobiernos nacionales y en consulta con el coordinador residente y otros miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país, así como con otros interesados pertinentes a nivel del país, en pleno acuerdo con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), cuando proceda, y con el plan estratégico del UNICEF;

7. *Pide* al UNICEF, en consonancia con las recomendaciones de la revisión cuatrienal amplia de la política, que simplifique, armonice y reduzca aun más la cantidad de sus instrumentos y procesos específicos de cada organismo para la programación por países, toda vez que sea posible, en particular en los países incluidos en la iniciativa “Unidos en la acción” y en los países que decidan aplicar los procedimientos operativos estándar;

8. *Alienta* al UNICEF a continuar colaborando con el PNUD y el UNFPA a fin de seguir armonizando sus modelos de documentos de los programas por países, documentación conexas y anexos;

9. *Pide* al UNICEF que incluya los siguientes elementos en los documentos de los programas por países, documentación conexas y anexos:

- a) Un presupuesto indicativo que indique el uso previsto de los recursos ordinarios y otros recursos;
- b) Un marco de resultados y recursos;
- c) Información sobre cómo los resultados, tal como figuran en el marco de resultados y recursos, se relacionan con el plan estratégico y el marco de resultados a nivel de toda la organización, con las prioridades nacionales y, cuando corresponda, con el MANUD;
- d) Un plan de evaluación con costos;
- e) Una declaración de rendición de cuentas por los resultados del programa;

10. *Pide* al UNICEF que se asegure que los marcos de resultados y recursos formen parte integral de los documentos de los programas por países y en consecuencia se traduzcan;

11. *Recuerda* la importancia de que se observen estrictamente las resoluciones y las normas, como la resolución [67/292](#) de la Asamblea General, que establecen los regímenes lingüísticos de los distintos órganos y organismos de las Naciones Unidas.

*Primer período ordinario de sesiones  
6 de febrero de 2014*

**2014/2**

**Plan de Acción del UNICEF para la Igualdad entre los Géneros  
con estimación de costos para 2014-2017**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Recuerda* su decisión 2013/9 acerca del informe sobre los progresos de la labor destinada a promover la igualdad entre los géneros en el UNICEF (E/ICEF/2013/12), en la que se solicitaba al UNICEF que a) elaborara un nuevo Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros para 2014-2017 y que, al hacerlo, abordara cada una de las dificultades señaladas en el informe, como la capacidad técnica, los conocimientos especializados y la asignación de recursos para la igualdad entre los géneros; b) elaborara un plan estratégico de la actuación profesional que incluyera un marco de resultados y un plan para el seguimiento, la evaluación y la presentación de informes; y c) calculara el costo del nuevo Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros para 2014-2017 y le asignara fondos suficientes;

2. *Recuerda también* su decisión 2013/20 sobre el presupuesto integrado del UNICEF para 2014-2017, en la que reitera su solicitud al UNICEF de que elaborara un plan de acción para la igualdad de género con estimación de costos para 2014-2017, que debía incluir un análisis pormenorizado de las cuestiones de género a fin de seguir reforzando la incorporación de la perspectiva de género en la organización, en apoyo de la ejecución del Plan Estratégico;

3. *Acoge con beneplácito* la “Actualización sobre el progreso con respecto a un plan de acción en materia de género con cálculo de costos” (documento

E/ICEF/2014/CRP.5) y otros trabajos preparatorios y de redacción, así como las consultas en curso con miras a la elaboración del Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros con estimación de costos para 2014-2017;

4. *Alienta* al UNICEF a que siga celebrando consultas con la Junta Ejecutiva y los demás interesados y asociados pertinentes con miras a ultimar el Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros con estimación de costos para 2014-2017 a más tardar a mediados de abril de 2014, para presentarlo a título informativo a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2014, junto con el informe anual sobre los progresos de la labor destinada a promover la igualdad entre los géneros en el UNICEF.

*Primer período ordinario de sesiones  
6 de febrero de 2014*

### **2014/3**

#### **Informe financiero anual y estados financieros comprobados del UNICEF correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 e informe de la Junta de Auditores**

##### *La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* de los informes [A/68/5/Add.2](#), [A/68/381](#) y [A/68/350](#);
2. *Observa* la opinión de auditoría sin reservas emitida por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas en relación con 2012;
3. *Apoya* los esfuerzos que está realizando la dirección del UNICEF para aplicar las recomendaciones de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, incluida la oportuna aplicación de las recomendaciones pendientes;
4. *Solicita* al UNICEF que siga fortaleciendo las prácticas institucionales básicas y los controles internos, así como el seguimiento y la supervisión de los asociados en la ejecución;
5. *Alienta* al UNICEF a que siga fortaleciendo el seguimiento y la supervisión de la aplicación de sus acuerdos de cooperación con los Comités Nacionales del UNICEF;
6. *Alienta también* al UNICEF a que dé prioridad a la finalización del marco revisado para un enfoque armonizado de las transferencias de efectivo, en coordinación con otros miembros del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y asegure una mejor supervisión cuando se aplique dicho marco revisado.

*Primer período ordinario de sesiones  
6 de febrero de 2014*

2014/4

**Recaudación de fondos en el sector privado: plan de trabajo y proyecto de presupuesto para 2014**

**A. Gastos presupuestados de la División de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado para el ejercicio económico de 2014**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Aprueba* para el ejercicio económico de 2014 (1 de enero a 31 de diciembre) los gastos presupuestados por valor de 109 millones de dólares que se describen en el cuadro siguiente.

	<i>Millones de dólares EE.UU.</i>
Fondos de inversión	49,0
Otros gastos de recaudación de fondos procedentes del sector privado	60,0
<b>Total de gastos con fines especiales</b>	<b>109,0</b>

2. *Observa* que en el presupuesto integrado del UNICEF para 2014-2017 ([E/ICEF/2013/AB/L.4](#)) se aprobaron 19,4 millones de dólares en concepto de gastos de la División de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado para la eficacia de las actividades de desarrollo y gastos de gestión correspondientes;

3. *Autoriza* al UNICEF a

a) Efectuar los gastos que se resumen en la columna II del cuadro 3 del documento [E/ICEF/2014/AB/L.1](#), y a reducir o aumentar esos gastos hasta el nivel que se indica en las columnas I y III del mismo cuadro, en caso de que los ingresos evidentes de las actividades de recaudación de fondos o de venta de tarjetas y productos aumenten o disminuyan hasta alcanzar los niveles que se indican en las columnas I y III;

b) Redistribuir los recursos entre las distintas partidas presupuestarias (como se describe en el párrafo 1), hasta un máximo del 10% de las sumas aprobadas;

c) Gastar entre los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, cuando sea necesario, una suma adicional hasta el monto resultante de las fluctuaciones monetarias, a fin de dar cumplimiento al plan de trabajo aprobado para 2014;

4. *Solicita* al UNICEF que

a) Le proporcione información actualizada, con información específica y datos, sobre la utilización de los fondos de inversión, y los ingresos obtenidos;

b) Continúe velando por la gestión eficaz de las relaciones con los comités nacionales pro UNICEF, prestando atención especial a la vigilancia del cumplimiento del Acuerdo de Cooperación.

## **B. Estimaciones de ingresos para 2014**

*La Junta Ejecutiva*

*Observa* que, para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014, en el presupuesto de la División de Recaudación de Fondos y Alianzas con el Sector Privado se prevén ingresos por valor de 1.137 millones de dólares, como se indica en la columna II del cuadro 3 del documento [E/ICEF/2014/AB/L.1](#).

## **C. Cuestiones normativas**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Aprueba* la asignación de fondos de inversión por valor de 49 millones de dólares para 2014;

2. *Aprueba también* una asignación provisional para el mes de enero de 2015 de 13,14 millones de dólares, que quedará absorbida en el presupuesto anual de la División de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado para 2015.

*Primer período ordinario de sesiones  
6 de febrero de 2014*

## **Período de sesiones anual**

**2014/5**

### **Informe anual del Director Ejecutivo del UNICEF: desempeño y resultados en 2013, incluido un informe sobre la aplicación de la revisión cuatrienal amplia de la política**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del informe anual del Director Ejecutivo del UNICEF: desempeño y resultados en 2013, incluido un informe sobre la aplicación de la revisión cuatrienal amplia de la política ([E/ICEF/2014/6](#) y [E/ICEF/2014/6/Add.1](#));

2. *Decide* transmitir el citado informe al Consejo Económico y Social, junto con un resumen de las observaciones y la orientación proporcionadas por las delegaciones en el período de sesiones en curso.

*Período de sesiones anual  
6 de junio de 2014*

**2014/6**

### **Marco de resultados finales del plan estratégico del UNICEF para 2014-2017**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Recuerda* su decisión 2013/16, relativa al plan estratégico del UNICEF para 2014-2017;

2. *Hace notar con aprecio* el marco de resultados finales del plan estratégico del UNICEF para 2014-2017 ([E/ICEF/2014/8](#)), en el que se establecen los resultados y los principales indicadores de desempeño a nivel de efectos, resultados y productos, y se incluyen bases de referencia y metas, para el plan estratégico;

3. *Afirma* que el marco de resultados finales del plan estratégico del UNICEF para 2014-2017 se ha elaborado de conformidad con los principios de la gestión basada en los resultados, y que cada nivel de resultados guarda relación directa o indirecta con los programas del UNICEF y con los resultados previstos y las metas determinadas en función de los programas por países o los compromisos convenidos internacionalmente;

4. *Observa* que la formulación exacta de los indicadores, hitos y metas del marco de resultados finales seguirá evolucionando y, cuando sea necesario, debería perfeccionarse en consulta con los Estados Miembros, y solicita que se presente información actualizada a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2015;

5. *Solicita* al UNICEF que presente información actualizada a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2015 sobre la forma en que se han ajustado los marcos de resultados y recursos de los programas por países al marco de resultados finales del plan estratégico del UNICEF para 2014-2017;

6. *Observa* que en una nota de programa suplementaria (E/ICEF/2014/CRP.14), que puede consultarse públicamente y se perfeccionará de manera periódica, se ha descrito brevemente el análisis global de los riesgos, los supuestos y las medidas de mitigación, así como los elementos de la teoría del cambio con respecto a cada una de las esferas de resultados;

7. *Solicita* al UNICEF que presente a la Junta Ejecutiva, en una sesión oficiosa que tendrá lugar en septiembre de 2014, una descripción breve de la estructura del informe anual del Director Ejecutivo, que se basará en el marco de resultados finales (E/ICEF/2014/8), y la información que se ha de incluir en él, lo que posibilitará el seguimiento adecuado de los avances anuales, en consulta con los Estados Miembros, así como la comparación de los gastos con los presupuestos;

8. *Solicita también* al UNICEF que, en el informe anual del Director Ejecutivo, incluya información actualizada todos los años sobre los avances que se realicen en el logro de los resultados definidos en el marco de resultados finales del plan estratégico del UNICEF para 2014-2017.

*Período de sesiones anual  
6 de junio de 2014*

## **2014/7**

### **Prórrogas de los programas por países en curso**

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* de las prórrogas de un año de los programas por países para Argelia, la Argentina, el Líbano, Libia y Uganda, que fueron aprobadas por el Director Ejecutivo, tal como se indica en el cuadro 1 del documento E/ICEF/2014/P/L.11;

2. *Aprueba* la prórroga de dos años del programa para Burundi, la tercera prórroga consecutiva de un año para Guinea-Bissau, la cuarta prórroga consecutiva de un año para la República Árabe Siria, y la prórroga de dos meses, posterior a tres prórrogas de un año, para Madagascar, tal como se indica en el cuadro 2 del documento E/ICEF/2014/P/L.11.

*Período de sesiones anual  
6 de junio de 2014*

2014/8

**Informe sobre los progresos de la labor destinada a promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer en el UNICEF, y Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros del UNICEF para 2014-2017**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Recuerda* su decisión 2013/9 relativa al informe sobre los progresos de la labor destinada a promover la igualdad entre los géneros en el UNICEF (E/ICEF/2013/12), en que se solicita al UNICEF que a) elabore un nuevo Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros para 2014-2017; b) elabore un plan de gestión de la actuación profesional que incluya un marco de resultados y un plan para el seguimiento, la evaluación y la presentación de informes, y c) calcule el costo del nuevo Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros para 2014-2017 y le asigne fondos suficientes;

2. *Recuerda también* su decisión 2013/20 sobre el presupuesto integrado del UNICEF para 2014-2017, en que reitera su solicitud al UNICEF de que elabore un plan de acción para la igualdad de género con estimación de costos correspondiente al período 2014-2017;

3. *Toma nota con aprecio* del informe sobre los progresos de la labor destinada a promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer en el UNICEF (E/ICEF/2014/10);

4. *Observa con aprecio* el proceso de consultas del UNICEF orientado a la elaboración del Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros para 2014-2017;

5. *Acoge con beneplácito* el Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros del UNICEF para 2014-2017 (E/ICEF/2014/CRP.12), incluidas las cuatro prioridades dirigidas en materia de género, las propuestas para incorporar el género en los programas y abordar en ellos los obstáculos y barreras por razón de género, y las propuestas para aumentar la eficacia institucional, incluidas la capacidad y la rendición de cuentas, en la puesta en marcha del plan;

6. *Alienta* al UNICEF a ejecutar el plan de modo eficaz y efectivo, entre otras cosas, comprometiendo los recursos suficientes e invirtiendo en la dotación de personal, capacidad y sistemas que se requiera, y destacando la importancia de la cooperación en su aplicación en todo el sistema de las Naciones Unidas;

7. *Solicita* que el UNICEF elabore informes anuales sobre la aplicación del Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros, que habrán de presentarse en los períodos de sesiones anuales de la Junta Ejecutiva, en los que se proporcione información actualizada tanto sobre los resultados programáticos como sobre los resultados institucionales, así como información actualizada sobre los recursos financieros y gastos, utilizando la matriz de resultados, los indicadores y los parámetros de referencia del Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros, y solicita también al UNICEF que refuerce la presentación de informes sobre cuestiones de género en toda su labor.

*Período de sesiones anual  
6 de junio de 2014*

**2014/9**

**Documento del programa para Kenya**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Recuerda* su decisión 2013/18 de examinar, con carácter excepcional, el proyecto de documento del programa para Kenya durante el primer período ordinario de sesiones de 2014 de la Junta Ejecutiva, y presentar el documento revisado para su aprobación en el período de sesiones anual de 2014;
2. *Recuerda también* la solicitud formulada por el Gobierno de Kenya el 9 de octubre de 2013 de presentar el documento para su examen y aprobación en el período de sesiones anual de 2014;
3. *Recuerda además* que el proyecto de documento del programa para Kenya (E/ICEF/2014/P/L.6) se distribuyó entre los Estados Miembros para que presentaran sus observaciones y aportaciones del 13 al 26 de mayo de 2014;
4. *Aprueba* el documento del programa para Kenya, con un presupuesto total indicativo de 54.640.000 dólares con cargo a los recursos ordinarios, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y de 124.000.000 dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, para el período comprendido entre 2014 y 2018.

*Período de sesiones anual  
6 de junio de 2014*

**2014/10**

**Informe anual sobre la función de evaluación y las principales evaluaciones en el UNICEF**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del informe anual sobre la función de evaluación en el UNICEF (E/ICEF/2014/12) y del documento que lo acompaña en el que se ofrece una perspectiva de la administración sobre las cuestiones planteadas en el informe;
2. *Reafirma* el papel central desempeñado por la función de evaluación del UNICEF y la importancia de los principios que figuran en su Política de Evaluación revisada (E/ICEF/2013/14) preparada en estrecha consulta con los Estados Miembros;
3. *Acoge con beneplácito* los datos presentados en el informe acerca del continuo fortalecimiento de la función de evaluación y alienta al UNICEF a seguir aplicando de manera sistemática la Política de Evaluación revisada;
4. *Acoge con beneplácito también* el mayor compromiso asumido con la preparación de respuestas de la administración a las principales evaluaciones y alienta al UNICEF a velar por que esas respuestas se preparen y debatan puntualmente, y se vigile mejor la aplicación de las recomendaciones sobre la evaluación;
5. *Toma nota* de los indicadores clave del desempeño mediante los que se realiza el seguimiento de la eficacia del sistema de evaluación y de los datos administrativos relativos a los recursos humanos y financieros;

6. *Acoge con beneplácito* los avances logrados en las calificaciones de calidad de las evaluaciones, alienta al UNICEF a seguir realizando esfuerzos para mantener un alto nivel de calificaciones de calidad y seguir aumentándolo, y alienta también al UNICEF a tener en cuenta en mayor medida, según proceda, las cuestiones intersectoriales en las evaluaciones;

7. *Acoge con beneplácito también* las evaluaciones conjuntas y alienta al UNICEF a que presente a la Junta Ejecutiva respuestas de la administración a dichas evaluaciones;

8. *Observa* la contribución efectiva de las oficinas regionales dentro del sistema de evaluación altamente descentralizado del UNICEF;

9. *Solicita* al UNICEF que informe en 2015 sobre las medidas adoptadas para aplicar la Política de Evaluación revisada y sobre la implementación del plan evaluaciones temáticas mundiales para 2014-2017;

10. *Solicita también* al UNICEF que presente a la Junta Ejecutiva todos los años una reseña integral de la cobertura de las evaluaciones, que incluya, entre otras cosas, la cobertura por región, tema y nivel de gastos de los programas;

11. *Solicita además* al UNICEF que informe a la Junta Ejecutiva de la aplicación del plan evaluaciones temáticas mundiales, que figura en el documento [E/ICEF/2014/3](#), como parte del informe anual sobre la evaluación.

*Período de sesiones anual  
6 de junio de 2014*

## **2014/11**

### **Informe anual de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones a la Junta Ejecutiva correspondiente a 2013**

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del informe anual de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones a la Junta Ejecutiva correspondiente a 2013 ([E/ICEF/2014/AB/L.2](#)), la respuesta de la dirección del UNICEF al informe anual de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones correspondiente a 2013 ([E/ICEF/2014/AB/L.3](#)) y el informe anual del Comité Asesor de Auditoría del UNICEF correspondiente a 2013;

2. *Expresa* su continuo apoyo al fortalecimiento de las funciones de auditoría interna e investigación del UNICEF y a la dotación de recursos para esas funciones;

3. *Acoge con beneplácito* que el UNICEF siga comprometido con una mayor rendición de cuentas y la aplicación de las recomendaciones resultantes de sus auditorías internas.

*Período de sesiones anual  
6 de junio de 2014*

2014/12

**Informe de la Oficina de Ética del UNICEF**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del informe de la Oficina de Ética del UNICEF sobre sus actividades para 2013 (E/ICEF/2014/11) elaborado en cumplimiento de la decisión 2010/18 de la Junta Ejecutiva en que esta solicitó a la Oficina de Ética que le presentara un informe anual;

2. *Acoge con beneplácito* el liderazgo del Director Ejecutivo en razón de su apoyo y compromiso permanentes en relación con la labor de la Oficina de Ética como surge de los avances que se demuestran en dicho informe;

3. *Observa con aprecio* las contribuciones fundamentales hechas por la Oficina de Ética para fomentar una cultura de ética, integridad y rendición de cuentas en el UNICEF, e insta a la Oficina a seguir promoviendo esa cultura;

4. *Hace notar* las medidas adoptadas por la Oficina de Ética para prestar un apoyo más sistémico al personal en lo que respecta a los conflictos de interés, y hace notar también el programa de declaración de la situación financiera;

5. *Alienta* a la Oficina de Ética a que siga ampliando su Programa de Formación Ética para que se aplique a todas las categorías del personal, y le solicita que siga teniendo en cuenta las observaciones recibidas sobre la capacitación que se imparta, así como enfoques innovadores, a fin de que las instancias de formación continúen siendo eficaces y adecuadas para todo el personal del UNICEF, en particular para quienes se encuentren en situaciones humanitarias complejas, y para asegurar que se traduzcan en una buena inversión de recursos;

6. *Alienta también* a la Oficina de Ética a que siga haciendo lo posible por lograr coherencia con otros miembros del Panel de Ética de las Naciones Unidas en lo que respecta a las políticas, normas y prácticas sobre ética del UNICEF;

7. *Solicita* a la Oficina de Ética que mejore la protección de quienes denuncien actos de mala conducta elaborando y aplicando un política eficaz para proteger contra las represalias a) en que se establezca un plazo de prescripción de seis meses como mínimo para denunciar represalias, y b) que sea congruente con el indicador de gestión sobre esta cuestión incluido en el plan estratégico del UNICEF para 2014-2017;

8. *Solicita también* a la Oficina de Ética que siga presentando informes anuales a la Junta Ejecutiva en los períodos de sesiones anuales que se celebren en el futuro, con arreglo a lo dispuesto en la decisión 2010/18, en que han de figurar recomendaciones a los funcionarios superiores que fortalecerán la cultura organizacional de integridad y observancia de las normas.

*Período de sesiones anual  
6 de junio de 2014*

2014/13

**Creación de una cuarta plaza de Director Ejecutivo Adjunto/Subsecretario General en el UNICEF en el contexto de una administración fortalecida para obtener resultados en toda la organización**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota con reconocimiento* de las iniciativas institucionales propuestas para fortalecer el liderazgo y la administración orientada a obtener resultados;
2. *Aprueba* el establecimiento de la plaza de Director Ejecutivo Adjunto para los resultados sobre el terreno a nivel del Subsecretario General;
3. *Solicita* al UNICEF que, antes del período de sesiones anual de 2015, facilite a la Junta Ejecutiva información actualizada sobre los cambios estructurales y de gobernanza realizados en el seno del UNICEF, y que explique claramente las relaciones jerárquicas, las responsabilidades y las nuevas estructuras de rendición de cuentas, así como otras iniciativas relativas a la eficiencia y la eficacia, como las incluidas en el documento [E/ICEF/2014/AB/L.4](#);
4. *Solicita también* al Director Ejecutivo del UNICEF que, en su informe anual de 2015, proporcione a la Junta Ejecutiva información actualizada sobre las iniciativas relativas a la eficiencia y la eficacia.

*Período de sesiones anual  
6 de junio de 2014*

2014/14

**Proyectos de documentos de los programas para los países**

*La Junta Ejecutiva*

*Aprueba* el monto indicativo de los presupuestos para los siguientes programas de cooperación para los países y las regiones:

<i>Región/país</i>	<i>Período</i>	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Documento E/ICEF/2014/</i>
<b>Asia Oriental y el Pacífico</b>				
Timor-Leste	2015-2019	5 650 000	55 000 000	P/L.3
<b>África Oriental y Meridional</b>				
Angola	2015-2019	32 467 500	76 000 000	P/L.4
Comoras	2015-2019	5 155 000	15 730 000	P/L.5
Kenya*	2014-2018			P/L.6
<b>América Latina y el Caribe</b>				
República Bolivariana de Venezuela	2015-2019	4 270 000	10 000 000	P/L.2
<b>Oriente Medio y África del Norte</b>				
Niños y mujeres palestinos en Jordania, el Líbano, la República Árabe Siria y el Estado de Palestina	2015-2016	8 800 000	18 423 000	P/L.7
Túnez	2015-2019	4 540 000	5 000 000	P/L.8

<i>Región/país</i>	<i>Período</i>	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Documento E/ICEF/2014/</i>
<b>Asia Meridional</b>				
Afganistán	2015-2019	210 000 000	455 500 000	P/L.9
<b>África Occidental y Central</b>				
Sierra Leona	2015-2018	35 780 000	205 585 000	P/L.10

\* Véase la decisión independiente relativa al documento del programa para Kenia.

*Período de sesiones anual  
6 de junio de 2014*

## **Segundo período ordinario de sesiones**

**2014/15**

### **Documentos de los programas por países**

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* de que los documentos de los programas para Bosnia y Herzegovina, el Ecuador, Guatemala y el Paraguay, que incluían el monto indicativo total de los presupuestos ([E/ICEF/2014/P/L.12](#) a [E/ICEF/2014/P/L.15](#)), se distribuyeron a los Estados Miembros del 16 de junio al 7 de julio de 2014 para que formularan observaciones e hicieran aportes al respecto, de conformidad con lo dispuesto en su decisión 2014/1 sobre los procedimientos aplicables al examen y la aprobación de la documentación de los programas por países;

2. *Aprueba*, con arreglo al procedimiento de no objeción y de conformidad con su decisión 2014/1, los documentos de los programas para Bosnia y Herzegovina, el Ecuador, Guatemala y el Paraguay, que incluyen el monto indicativo total de los presupuestos ([E/ICEF/2014/P/L.12](#) a [E/ICEF/2014/P/L.15](#)).

*Segundo período ordinario de sesiones  
11 de septiembre de 2014*

**2014/16**

### **Proyecto de programa de trabajo para los períodos de sesiones de 2015 de la Junta Ejecutiva**

#### *La Junta Ejecutiva*

*Aprueba* el programa de trabajo para sus períodos de sesiones de 2015, con carácter de marco flexible, con sujeción a las revisiones que se requieran durante el año.

**Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA (2 de febrero de 2015)**

*Primer período ordinario de sesiones  
3 a 6 de febrero de 2015*

*Período de sesiones anual  
16 a 19 de junio de 2015*

*Segundo período ordinario de sesiones  
8 a 11 de septiembre de 2015*

**Cuestiones de organización y procedimiento**

Elección del Presidente y los Vicepresidentes de la Junta Ejecutiva (D)  
(7 de enero de 2015)<sup>2</sup>

**Cuestiones de programas y de políticas**

Cooperación en la ejecución de los programas:  
Documentos de programas por países (D)  
Prórrogas de los programas por países en curso (D)  
Informe oral sobre el seguimiento del UNICEF a las recomendaciones y decisiones resultantes de las reuniones de la Junta de Coordinación del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) (I)  
Información actualizada sobre la acción humanitaria (I)

**Cuestiones de evaluación, auditoría y supervisión**

Informes de evaluación y respuestas de la administración (I):

- Evaluación en tiempo real de la respuesta al tifón Haiyan (Filipinas)
- Evaluación de la labor previa en el sector de la educación

**Cuestiones de organización y procedimiento**

**Cuestiones de programas y de políticas**

Informe anual del Director Ejecutivo del UNICEF (D)  
Informe del UNICEF sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección<sup>3</sup> (I)  
Informe anual sobre la aplicación del Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros (I)  
Cooperación en la ejecución de los programas:  
Documentos de programas por el países (D)  
Prórrogas de los programas por países en curso (D)

**Cuestiones de evaluación, auditoría y supervisión**

Informe anual sobre la función de evaluación y las principales evaluaciones realizadas en el UNICEF, y perspectiva de la administración (D)  
Informe de evaluación y respuesta de la administración (I):

- Evaluación formativa del enfoque basado en el Sistema de Supervisión de Resultados para la Equidad (MoRES)

Informe de la Oficina de Ética del UNICEF (I)  
Informe anual de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones a la Junta Ejecutiva correspondiente a 2014 y respuesta de la administración (D)  
Informe anual del Comité Consultivo de Auditoría del UNICEF correspondiente a 2014 (I)

**Cuestiones de organización y procedimiento**

Proyecto de programa de trabajo para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva de 2016 (D)

**Cuestiones de programas y de políticas**

Cooperación en la ejecución de los programas:  
Documentos de programas por países (D)  
Prórrogas de los programas por países en curso (D)

**Cuestiones de evaluación, auditoría y supervisión**

Informes de evaluación y respuestas de la administración (I):

- Informe de síntesis de evaluación

<sup>2</sup> Fecha preliminar.

<sup>3</sup> El informe se examinará en relación con el tema del programa “Informe anual del Director Ejecutivo del UNICEF”.

<i>Primer período ordinario de sesiones 3 a 6 de febrero de 2015</i>	<i>Período de sesiones anual 16 a 19 de junio de 2015</i>	<i>Segundo período ordinario de sesiones 8 a 11 de septiembre de 2015</i>
<p><b>Cuestiones financieras, presupuestarias y de recursos</b></p> <p>Informe financiero anual y estados financieros comprobados del UNICEF correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013 e informe de la Junta de Auditores (I)</p> <p>Recaudación de fondos en el sector privado: plan de trabajo y proyecto de presupuesto para 2015 (D)</p> <p>Reunión sobre promesas de contribuciones</p> <p><b>Otros asuntos</b></p>	<p><b>Cuestiones financieras, presupuestarias y de recursos</b></p> <p><b>Otros asuntos</b></p> <p>Intervención del Presidente de la Asociación Mundial del Personal del UNICEF</p> <p>Informes de las visitas de la Junta Ejecutiva sobre el terreno (I)</p>	<p><b>Cuestiones financieras, presupuestarias y de recursos</b></p> <p>Recaudación de fondos en el sector privado: informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 (I)</p> <p>Plan Estratégico del UNICEF: estimaciones financieras actualizadas, 2015-2018 (D)</p> <p><b>Otros asuntos</b></p>

La Junta Ejecutiva examina dos tipos de temas del programa:

- i) *Adopción de medidas (D)*: Normalmente, la Junta Ejecutiva delibera sobre el tema del programa y adopta una decisión. La secretaría prepara la documentación oficial y un proyecto de decisión para que los examine la Junta Ejecutiva;
- ii) *Información (I)*: La secretaría prepara documentación de información a solicitud de la Junta Ejecutiva. La secretaría no prepara un proyecto de decisión, pero la Junta Ejecutiva puede optar por adoptar una decisión en relación con el tema del programa.

*Segundo período ordinario de sesiones  
11 de septiembre de 2014*

**2014/17**

**Masa crítica de recursos básicos y Plan Estratégico del UNICEF:  
estimaciones financieras actualizadas para 2014-2017**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* de los progresos realizados en la financiación de las reservas del UNICEF para obligaciones correspondientes al personal;
2. *Recuerda* su aprobación del Plan Estratégico del UNICEF para 2014-2017 (E/ICEF/2013/21), incluido el marco integrado de resultados y recursos, y reitera su compromiso de trabajar con el UNICEF para movilizar todos los recursos necesarios para su aplicación;
3. *Solicita* al UNICEF que siga mejorando su eficacia y eficiencia, en particular mediante la reducción de los gastos de gestión y la aplicación en curso de su iniciativa sobre la eficacia y la eficiencia, así como reforzando aún más la

transparencia y la rendición de cuentas a fin de mejorar los resultados en materia de desarrollo y aumentar las contribuciones de los Estados Miembros;

4. *Destaca* la importancia de los recursos ordinarios, que constituyen el fundamento de la organización porque permiten al UNICEF planificar para el futuro, ser estratégico, responder a las necesidades, fortalecer la rendición de cuentas, la transparencia y la supervisión, promover la coherencia y la coordinación de las Naciones Unidas, y proporcionar servicios diferenciados y previsibles mediante los programas en los países para atender las necesidades de todos los niños, en particular de los más pobres y vulnerables;

5. *Insta* a los Estados Miembros a que prometan, lo antes posible, contribuciones a los recursos ordinarios del UNICEF para 2014 y años subsiguientes, a ser posible mediante promesas de contribuciones multianuales;

6. *Señala* la importancia de mejorar la calidad, la previsibilidad y la adecuación al Plan Estratégico de las contribuciones de recursos de otro tipo, que representan un importante complemento a la base de recursos ordinarios, para su utilización en programas de desarrollo y programas humanitarios, así como los vínculos entre ambos, de conformidad con el mandato universal del UNICEF y en apoyo a las prioridades específicas de cada país;

7. *Observa con aprecio* los esfuerzos realizados por el UNICEF para ampliar su base de donantes, incluso mediante el establecimiento de nuevas alianzas estratégicas con una amplia gama de asociados, y para movilizar recursos adicionales y otras formas de apoyo de fuentes diversas;

8. *Toma nota* de los principios comunes de los conceptos de masa crítica de recursos y recursos básicos elaborados por los fondos y programas de las Naciones Unidas, y *toma nota también* del documento de antecedentes sobre la aplicación de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo, titulado “Financiación del Plan Estratégico del UNICEF para 2014-2017” ([E/ICEF/2014/CRP.27](#));

9. *Observa con aprecio* el proceso consultivo iniciado con los Estados Miembros en relación con posibles enfoques para asegurar una masa crítica de recursos básicos para el UNICEF, así como otros recursos que sean más previsibles, estén sujetos a menos restricciones o condiciones y se ajusten a los resultados del Plan Estratégico para 2014-2017, de conformidad con la resolución [67/226](#) de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 2012, sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo;

10. *Acoge con beneplácito* la labor que ha realizado hasta la fecha el UNICEF para desarrollar una plataforma en línea de acceso público que facilite el seguimiento de los resultados y los recursos, incluido el aumento de la visibilidad para los contribuyentes de recursos básicos;

11. *Recuerda* su decisión 2013/5, y, a ese respecto, alienta al UNICEF a que, en el contexto del examen de la nueva metodología de recuperación de los gastos y las tasas conexas que está previsto realizar en 2016, proponga y someta al examen de la Junta Ejecutiva los ajustes que considere necesarios para incentivar la aportación de recursos básicos y recursos complementarios que sean más previsibles y estén sujetos a menos restricciones o condiciones;

12. *Solicita* al UNICEF que, en consulta con la Junta Ejecutiva, siga estudiando otros incentivos, mecanismos y ventanillas de financiación para ampliar la base de donantes de manera eficaz en función de los costos y alentar a los donantes a que aumenten sus contribuciones básicas e impongan menos restricciones o condiciones a sus aportaciones de recursos complementarios, y, a ese respecto, solicita al UNICEF que presente a la Junta Ejecutiva un informe estratégico sobre la movilización de recursos con el fin de alcanzar esos objetivos, para que esta lo examine en su segundo período ordinario de sesiones de 2015;

13. *Decide* organizar, con el apoyo de la secretaría del UNICEF, un diálogo estructurado con los Estados Miembros, que tendrá lugar cada año durante el segundo período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva, con el fin de supervisar y realizar un seguimiento de la previsibilidad, la flexibilidad y la adecuación de los recursos aportados para la aplicación del Plan Estratégico para 2014-2017, incluida la información sobre las deficiencias de financiación;

14. *Aprueba* el marco de las estimaciones financieras previstas para 2014-2017;

15. *Aprueba* la preparación, para su presentación a la Junta Ejecutiva, de propuestas de gastos de programas por una suma máxima de 1.247 millones de dólares con cargo a recursos ordinarios en 2015.

*Segundo período ordinario de sesiones  
11 de septiembre de 2014*

## **2014/18**

### **Prórrogas de los programas por países en curso**

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* de la prórroga por un año del programa para el Iraq y del programa común para la República Unida de Tanzania, aprobados por el Director Ejecutivo, como se indica en el cuadro 1 del documento [E/ICEF/2014/P/L.16](#);

2. *Aprueba* la prórroga por dos años del programa para Botswana, una prórroga de dos meses, después de dos prórrogas de un año, para Malí, y una prórroga de nueve meses, después de una prórroga de dos años, para Colombia, como se indica en el cuadro 2 del documento [E/ICEF/2014/P/L.16](#).

*Segundo período ordinario de sesiones  
11 de septiembre de 2014*

14-63751 (S) 150115 160115

